



CENTRO DE
ESTUDIOS
INTERNACIONALES | **CEI**

**Izquierdas, democracia y democratización en México (1946-1967)
Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencia Política**

**Presenta: Gibrán Ramírez Reyes
México, D.F., noviembre de 2015**

**Director
Dr. Ariel Rodríguez Kuri**

A la escuela pública mexicana, pese a todo.

Agradecimientos

Primero, agradezco al Dr. Ariel Rodríguez Kuri, que me guio con atención, creatividad e interés en el desarrollo de esta tesis y desde que fue mi profesor de análisis histórico. A la Dra. Soledad Loaeza, que me ayudó no sólo con el desarrollo de la tesis y compartiéndome sus profundos conocimientos sobre la política mexicana de antes y ahora, sino que me admitió en su curso sobre partidos y elecciones en México y, además, tuvo tiempo para otras de mis inquietudes politológicas. Al Dr. Fernando Escalante, que además de revisar a conciencia mi tesis y hacerme observaciones siempre pertinentes, compartió conmigo algunas recomendaciones que de otro modo no habría conocido. Al Dr. Rogelio Hernández, quien atendió mis dudas sobre el sistema político mexicano en general, pero más especialmente por su claridad sobre el sexenio de López Mateos y sobre los cardenistas. Al Dr. Roberto Breña, que aceptó amablemente leer mi trabajo.

A Octavio Rodríguez Araujo, mi generoso maestro desde 2008.

Agradezco mucho a Marcela Mijares Lara, que compartió desinteresadamente conmigo sus archivos sobre *Cárdenas después de Cárdenas*, el texto de algunos capítulos de su tesis doctoral, sus impresiones sobre mi capítulo de los cardenistas y varias ideas valiosas. A mi amigo Hugo Garciamarín, que acompañó el proceso de esta investigación mientras él trabajaba sobre Vicente Lombardo Toledano y con quien pude intercambiar información importante. A Alejandro Encinas Rodríguez, que me proveyó de la compilación de documentos de los congresos del Partido Comunista Mexicano — indispensable para esta tesis— y que me orientó sobre detalles del comunismo mexicano que desconocía.

A mis profesores de estos años, de quienes, sin excepción, aprendí mucho. Jean François Prud'homme, Laura Flamand, Francisco Gil-Villegas, Javier Garciadiego,

Mónica Serrano, Isabelle Rousseau, Martha Elena Venier, Fernanda Somuano, Reynaldo Ortega, José Luis Méndez, Ludolfo Paramio, Diego Valadés y los ya mencionados Ariel Rodríguez Kuri, Soledad Loaeza y Rogelio Hernández.

A mis padres, Patricia Reyes González y Rodolfo Ramírez Raymundo, siempre acompañándome y respaldándome cuando se precisa. A mi abuela Odilia y mi tío Víctor, que me ofrecieron un amplio y cómodo espacio para montar el departamento que mis decisiones y las imprevisiones de la vida arrancaron de otro sitio. A mis abuelas Graciela y Epifania. A mi tío Mario, que me ayudó para comprar las computadoras en las que escribí mis ensayos, artículos, tesis y otros textos durante estos años. A Martha Elena Venier, gracias a quien los escribo un poco mejor. A Viétnika Batres, que arregló e hizo posible la publicación de decenas de ellos. A mis hermanos Argel y Arlen, por su conversación inteligente. A Fabiola Ponte, por su persistencia cariñosa y su compañía.

Agradezco mucho el privilegio de estudiar en El Colegio de México, una de las instituciones más nobles y notables del país. Agradezco, destacadamente, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por la beca gracias a la que viví aquí y en Madrid durante mis estudios de maestría. Y agradezco al pueblo de México, gracias al que pude realizar esta maestría en Ciencia Política y todos mis ciclos de estudios desde el preescolar.

Izquierdas, democracia y democratización en México (1946-1967)

Tesis de Maestría en Ciencia Política

Índice

Introducción (6)

- I. Imagen del vacío (19)**
- II. El partido de Lombardo y la democracia (58)**
- III. Comunistas y democracia (94)**
- IV. Cardenistas y democracia (140)**

Conclusiones (175)

Fuentes (182)

Introducción

Esta tesis aspira a recrear el trayecto de las ideas democratizadoras en las izquierdas mexicanas, exponer las continuidades y rupturas ideológicas —en los sentidos programático y estratégico— acerca de la democracia, así como la presencia y causas de las demandas democratizadoras asociadas a la participación electoral en los años que corren entre 1946 y 1967. En alguna medida, eso dará pie a explicar el surgimiento de la demanda de democratización del sistema electoral mexicano desde la izquierda e identificar algunas de las contribuciones de esta corriente a la democratización mexicana. El método elegido es la revisión de los programas políticos de los actores de la izquierda, su análisis circunstanciado históricamente y el rastreo de la posible realización de sus demandas en el período comprendido entre los años 1946 y 1967.

El argumento principal es que la democratización del sistema electoral mexicano tiene una de sus raíces históricas en las izquierdas mexicanas y la forma en que sus demandas se tradujeron en cambios políticos concretos.

1. El problema

La democracia es una idea dominante y uno de los pilares ideológicos que funcionan como fuente de legitimidad del estado moderno. Por eso, las democratizaciones, en sus diferentes aspectos, son procesos revestidos de interés por sí mismos. También por eso, la democratización —aunque sea especialmente en el proceso llamado transición a la democracia— es uno de los temas más populares de la ciencia política mexicana.

La historia de la democratización mexicana suele contarse desde 1977 porque es entonces cuando se fecha, por parte de algunos estudiosos, el inicio de un cambio de régimen. La reforma electoral de ese año introdujo una amplia franja de representación

proporcional en la cámara de diputados, abrió la figura de registro condicionado de los partidos y los estatuyó como organismos de interés público.¹ Sin embargo, los estudios que toman esta reforma como punto de partida suelen obviar algunas condiciones de posibilidad de dicho cambio que no son claras. Entre estas hay dos particularmente importantes. La primera consiste en las intencionalidades de los actores acerca de lo que se establece como final del proceso (la democracia). La segunda sería la acción, tanto desde las dirigencias opositoras cuanto desde los votantes y militantes encaminados a lograr sus fines y cómo estos se incrustan en el proceso —pues al priorizar las dinámicas institucionales, los estudios acerca de la democratización a veces desestiman el papel de actores individuales y colectivos. En resumen, suele decirse que se transita de un régimen autoritario a uno democrático, estableciendo de antemano un destino y sin decir quién y cómo quiso actuar y actuó para encaminarse a un régimen de esas características.

Lo que se entiende por democracia no es siempre claro, pero en la ciencia política se ha alcanzado un cierto acuerdo en que se trata de un régimen político en que ciudadanos investidos de libertades —sin distinción de sexo, raza, religión, condición económica— eligen, periódicamente y mediante el sufragio universal, a sus representantes y toman decisiones con base en el principio de mayoría respetando los derechos de las minorías. Este régimen, asimismo, tendría que cumplir con características tales como gobierno representativo (que la mayoría de quienes toman las decisiones se hayan designado por elecciones); elecciones libres, imparciales y frecuentes; libertad de expresión, acceso a fuentes alternativas de información, autonomía de asociaciones y ciudadanía inclusiva

¹ Ver, sólo por ejemplo, Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México: FCE, 2002 y José Woldenberg, *Historia mínima de la transición a la democracia en México*, México: El Colegio de México, 2012.

(virtualmente, de toda la población adulta).² Este es el destino que se fija cuando se habla de transición a la democracia.

Sin embargo —dado que la democracia no es un hecho natural sino un concepto polisémico—, es razonable suponer que el acuerdo en que *eso es la democracia* es un requisito indispensable para que un proceso de cambios dirigido a la instauración de un régimen similar tenga lugar. Que los actores del sistema político mexicano hubieran tenido que asociar la idea de democracia a un régimen de esas características tuvo que suceder antes de que emprendieran su búsqueda. Quizá esto esté relacionado con que, para Linz y Stepan, el compromiso de los actores con las reglas democráticas sea uno de los pilares de las democratizaciones. Por eso, es de interés estudiar cómo es que las ideas de democracia se asociaron a dichas reglas y después se volvieron no sólo comunes sino hegemónicas.³

En México, ya se verá, la idea de democracia no siempre coincidió con la expuesta. En la constitución, se entendió como régimen político y legal pero también como sistema de vida basado en el constante mejoramiento del pueblo. Ese concepto en realidad fue deudor del que antes formulara Lombardo en su función de ideólogo del régimen según se ve en el primer momento que trata esta tesis (alrededor de 1941, véase el segundo capítulo), para el cual “democracia” se entendió como un sistema de derechos en que los de tipo político no eran prioritarios. Los comunistas quizá son el mejor ejemplo de la polisemia a la que se alude, incluso en un mismo actor: en el ámbito internacional entendían la

² Esta caracterización mínima se construyó con base en textos de Norberto Bobbio, Samuel Huntington y Robert Dahl. Ver Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, traducción de José Fernández Santillán, México: FCE, 1986, p.14 y *Teoría general de la política*, traducción de Antonio de Cabo et. al., Madrid: Trotta, 2003, p. 460; Samuel Huntington, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, traducción de Josefina Salgado, Barcelona: Paidós, 1994, p.20; Robert Dahl, *La democracia, una guía para los ciudadanos*, traducción de Fernando Vallespín, México: Taurus, 2006.

³ Para ello, Ver Juan Linz y Alfred Stepan, *Problems of democratic consolidation. Southern Europe, South America, and post-Communist Europe*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1996. 3-6

democracia como campo político opuesto al fascismo con variantes liberales y “populares”, fundadas en su aspiración al socialismo; en México, se asimilaba a la participación de todos los grupos “revolucionarios” en el poder; en los sindicatos se consideraba una forma de política autónoma, no subordinada al gobierno ni a los patrones y en el partido adquiriría la forma de “centralismo democrático”, presuntamente consistente en la disciplina ante las decisiones tomadas por una dirigencia “representativa” después de deliberar. ¿Cuándo y cómo cambió esto?

Aunque el estudio de las ideas democráticas —la lucha por ellas y la forma en que se convierten en instituciones y prácticas concretas— es uno de los enfoques con carta de legitimidad para el estudio de las democratizaciones,⁴ el cambio de las ideas, su peso, las polémicas ideológicas en sus sentidos programáticos y estratégicos que favorecieron o enfrentaron la democracia, es de las regiones de la democratización mexicana que permanecen grises o, de plano, en la sombra. Particularmente y aunque no se hayan desarrollado de manera sistemática, se han estudiado las aportaciones en estos aspectos desde la derecha, mientras desde la izquierda persisten casi en la oscuridad.

Soledad Loaeza documentó las propuestas de reforma política del PAN que implicaban sacar del ámbito municipal las funciones electorales (en 1940 y como se haría en la reforma de 1946), garantizar la autonomía de las autoridades electorales de este campo estableciendo un consejo, la elaboración de un censo electoral con base en una credencial ciudadana, la introducción de la representación proporcional y listas partidistas para la elección de diputados, y el voto plural para los jefes de familia en proporción a la cantidad de hijos menores “no emancipados” (en 1945); documentó asimismo las movilizaciones y

⁴ Ver. Charles Tilly, *Democracia*, Madrid: Akal, 2010. P. 83 Los otros dos enfoques serían el estructuralista y el instrumentalista.

presiones de la derecha previas a las elecciones de 1963 y aportaciones de ciertos intelectuales liberales a la hegemonía de la democracia electoral.⁵ Alonso Lujambio, por su parte, ensayó una explicación tentativa que vinculaba las presiones al sistema político, la acción de Adolfo Christlieb Ibarrola y la reforma que introdujo la figura de diputados de partido y que a veces se considera como “el primer eslabón del cambio” democratizador.⁶

De las izquierdas, en cambio, no hay estudios específicos sobre la relación de sus programas, demandas y acciones en pos de la democratización. Hay, sin embargo, narrativas fragmentarias (de las que se dará cuenta en el primer capítulo) que dan algunos indicios para justificar la investigación en ese sentido. Los indicios aparecen si tiramos de la cuerda más allá de la reforma de 1977, que en general se percibió con dedicatoria a la izquierda dado que el Partido Comunista Mexicano resultó directamente beneficiado de esta después de haber reclamado por algunos años su inclusión en la política electoral. ¿De cuándo databa este reclamo?

En el partido había tenido lugar por lo menos desde 1959 un cambio cualitativo que puso a la democracia electoral en el centro de sus demandas, con variaciones en su importancia, según registran autores citados en el primer capítulo de este trabajo. En ese año, el grupo comandado por Arnoldo Martínez Verdugo y otros dirigentes se hizo de la secretaría general de un partido casi inexistente merced a las políticas de Dionisio Encina,

⁵ Soledad Loaeza, *Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 195, 207 y 213; *Clases medias y política en México*, México: El Colegio de México, 1988. Particularmente pp. 382 y ss.; y *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México: El Colegio de México, 2010, en particular “El fin del consenso autoritario y la formación de una derecha secularizada”, pp. 17-52. Sobre las propuestas de Acción Nacional a propósito de la reforma de 1946 también puede consultarse Álvaro Arreola, “La Ley Electoral de 1946”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3 (jul.-sept., 1988), pp. 177 y ss.

⁶ “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”, en *Estudios. Filosofía-historia-letras*, México, ITAM, Otoño de 1994. Sección 3. Disponible en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras38/texto4/sec_3.html

secretario general entre 1940 y 1959. El interés electoral del PCM —que se expresó en 1976 en la candidatura sin registro de Valentín Campa a la presidencia de la república⁷ y en 1970 en la llamada “abstención activa”— podría remontarse por lo menos a 1964, cuando ya se había sugerido que los reclamos democratizadores del cardenista Movimiento de Liberación Nacional —constatables en desplegados de prensa— se expresaran en una candidatura conjunta de cardenistas y comunistas. Como se sabe, Cárdenas se negó, apoyó a Díaz Ordaz y en parte esto fue lo que acabó con el MLN, un movimiento de reivindicaciones antiimperialistas y a favor de la unidad de las izquierdas (aunque finalmente el PCM sí articulara un “Frente Electoral del Pueblo”).

Un año antes de eso había tenido lugar la reforma que introduciría la figura de diputados de partido, ya mencionada. Queda por saber si la izquierda no tuvo ningún papel en ella, aunque por lo menos el Partido Popular Socialista de Vicente Lombardo Toledano fuera uno de los beneficiarios directos de la reforma. La coincidencia que las izquierdas partidistas tuvieron en exigir la apertura del sistema electoral no parece casual, pese a sus diferencias. ¿Cuándo y cómo surgieron en cada una de las corrientes de izquierda mencionadas las demandas de democratización electoral?, ¿de qué manera se intentó que avanzaran?, ¿cuál fue su efecto real? Esta tesis aspira a responder a estas preguntas.

2. La propuesta

Actores

Los componentes de la investigación como se ve, serán los actores de la izquierda, principalmente partidista pero no únicamente. Se examinarán sus ideas a través de sus

⁷ Woldenberg menciona la campaña de Valentín Campa como uno de los antecedentes inmediatos de la transición en su historia mínima. Ver *Historia mínima de la transición democrática en México*, México: El Colegio de México, 2012.

programas, los cambios que éstos tuvieron, así como sus demandas y comportamientos en ciertas coyunturas críticas, marcadamente las que tienen que ver con elecciones, reformas electorales y momentos de protesta y contienda política.

Sobre su caracterización como actores de izquierda hay pocas consideraciones que anotar. Aquí se coincide con Norberto Bobbio en que el uso de las geometrías políticas es pertinente porque a) la política se organiza en antagonismos que derivan en diadas, muchas veces incluso dicotómicas, b) muchas personas se identifican todavía en algún punto de las geometrías políticas, c) la distinción es útil y, por eso, de uso común entre periodistas e intelectuales: es una referencia general.⁸ Bobbio diría que la izquierda se define por un principio igualitario mientras la derecha vindica el valor de las diferencias sobre lo que se tiene en común; además, no coincidiría con quienes para contrastar la adscripción de la izquierda a la igualdad como prioridad axiológica hacen lo mismo asociando a la derecha a la libertad. Bobbio apunta que la libertad pertenece a ambas tradiciones —o a ninguna, en sus extremos—.⁹ Estos términos se definen circunstancialmente y en función de su opuesto.

En México, la complejidad de discernir entre izquierdas y derechas aumenta. Hay factores que incrementan la confusión: la legitimidad del régimen asentada en un proceso revolucionario popular y la expropiación, por llamarle de algún modo, de elementos que

⁸ Norberto Bobbio, *Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política*, traducción de Alessandra Picone, Madrid: Taurus, 1995.

⁹ Lo que podría variar es la concepción de libertad. Para la derecha tendría que hacerse hincapié en lo que se conoce como libertades liberales, particularmente en la de empresa en un sentido muy amplio (libertad de hacer). Para la izquierda, si atendemos la propuesta republicana de Philippe Pettit, la libertad tendría que entenderse como no-dominación (Ver: *Republicanism, una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona: Paidós, 1999). En ese sentido, la izquierda pugnaría por la igualdad y la no-dominación, como encontró Rodríguez Araujo en *Izquierdas e izquierdismo, de la primera internacional a Porto Alegre*, México: siglo XXI, 2002.

son propios del socialismo en todo el mundo (su lenguaje, la política de frentes populares, entre otros) a favor del régimen, sobre todo a partir del sexenio de Lázaro Cárdenas.

La mezcla de la izquierda externa e interna al gobierno, así como su posición frente a los órganos obreros inscritos en el partido oficial, también marcó la ambigüedad de los planteamientos de las izquierdas por lo menos hasta entrada la segunda mitad del siglo XX. Estas ambigüedades, no obstante, pueden darnos el criterio para una distinción si atendemos a las formas diferenciadas en que las organizaciones las resolvieron. Puede hablarse entonces de una izquierda del régimen y de otra que no lo fue. La izquierda del régimen estaría representada por el cardenismo y el lombardismo. La otra izquierda sería la comunista, pretendidamente independiente, pero que mejor sería caracterizar como vacilante o cambiante y que constituye un universo contradictorio en sí misma. Ambas se asumieron socialistas.

En la izquierda comunista estarían aquellos que aspiraban a la fundación de un nuevo estado, proletario, primero, y después quienes apostaron por el cambio de régimen, fuera a través del movimiento de masas o de la reforma política. Aquí encontraríamos al Partido Comunista Mexicano, el Partido Obrero Campesino Mexicano, algunos sindicatos relacionados con estos y a sus decididos impulsores de la democracia sindical, como los que había entre los ferrocarrileros o profesores.

En la izquierda del régimen estarían aquellos que pugnaban por modificar los aspectos menos convenientes del *statu quo* pero mantenerlo en lo esencial. Estos aspiraban a defender la vía mexicana al progreso y veían en la Revolución Mexicana y la Constitución una guía ética y política. Aquí se encontraría a los cardenistas y al Partido Popular de Vicente Lombardo Toledano.

En síntesis, los actores que se consideran como de izquierda en este estudio son los adscritos a tres corrientes diferentes: la comunista, de los partidos Comunista Mexicano y Obrero Campesino Mexicano; la lombardista, del Partido Popular-Partido Popular Socialista; y la cardenista, de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, el Partido Constitucionalista Mexicano y el Movimiento de Liberación Nacional, principalmente.

Período

El punto de partida de la investigación se fijó en 1946 por diversas razones. Primero, porque fue entonces que surgió el movimiento henriquista, considerado como la última escisión significativa del partido del régimen antes de un largo periodo de estabilidad. Segundo, porque ese fue el año en que se estrenó en la Constitución el concepto de democracia en que el régimen selló su legitimidad institucional (con la reforma al artículo tercero en diciembre 1945). La redacción del artículo tercero, que se conserva hasta la fecha y que se atribuye a Torres Bodet, señala que la democracia se entenderá no solamente como un régimen jurídico y político sino como una forma de vida basada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tercero, en 1946 se dio la reforma electoral que modernizaría al país en ese aspecto y que sentó las bases del autoritarismo hasta por lo menos 1977. Cuarto y último, porque 1946 y la elección de ese año, en la cresta de la política de unidad nacional que significó la alianza de la izquierda con el PRI, fue también el preludio de la mesa de los marxistas y socialistas mexicanos de 1947, que representó un primer esfuerzo unitario y un botón de muestra de los debates de la izquierda de entonces.

El punto de llegada, 1967, pasa por la reforma electoral de 1963 y se detiene antes del movimiento estudiantil popular de 1968, que, por su gran significado y por la trágica masacre, captura la atención de investigadores y probablemente oculta el entendimiento de

procesos que ya estaban en marcha. (Algunos investigadores como Roger Bartra consideran que 1968 es un acontecimiento fundacional del tránsito a la democracia en México).

La tesis revisa el proceso de interés hasta antes del sobresalto porque inquiriere sobre qué sucedió en la izquierda en un periodo en el que lo que se ha investigado son principalmente las bases de la estabilidad política o bien los episodios más llamativos de contienda. La acción de la oposición de izquierda es un correlato necesario, que ha quedado en las sombras y sobre el que aquí se quiere arrojar luz.

Método

Adam Przeworski diría que hay principalmente dos formas de estudiar la democratización: una que habla de determinaciones, y en la que destaca el peso de variables objetivas económicas y sociales (macroorientada), y otra que pone de relieve a los actores políticos, sus decisiones, comportamientos y estrategias mediante la reconstrucción del proceso histórico. Podría convenirse fácilmente en que las anotaciones mencionadas de Linz, Stepan y Tilly sobre el compromiso y las ideas democráticas tienen en común la referencia a actores y a la forma concreta que toman sus ideas y que, asimismo, la construcción del problema conduce inequívocamente en ese sentido, microorientado y que privilegia el estudio de actores, intenciones y estrategias.¹⁰

La forma de operacionalizar el enfoque será el seguimiento a una idea (la de la democracia), lo que podría hacerse de diferentes formas. Sin embargo, si la perspectiva politológica de la historia privilegia que las ideas se trabajen como “tesis articuladas entre

¹⁰ Adam Przeworski, “Algunos problemas en el Estudio de la transición”, en G. O'Donnell y Ph. Schmitter, L. Whitehead (comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparativas*, Barcelona: Paidós, 1986, p. 81.

sí, dirigidas a un principio y [que] engendran un proyecto intelectual de organización política”¹¹, el acercamiento más certero que puede hacerse es mediante los programas políticos y discursos con contenido programático generados y defendidos por los actores, pues son estos documentos los que, por excelencia, contienen proyectos de organización política. En un segundo momento, deberá atenderse a las consecuencias que los programas tuvieron: es decir, su papel como creadores de instituciones y acontecimientos políticos.¹² Aunque mi investigación desarrolla esas dos fases, privilegia la primera.

Ruta

Para responder a los objetivos fijados, este estudio se estructura en cuatro capítulos. El primero de ellos tiene un doble objetivo: aspira a retratar el vacío en el estudio del tema de mi interés, reconstruyendo narrativas que rozan la cuestión sin tratarla propiamente pero también pretende dotar al lector de un suelo histórico mínimo que encuadre las trayectorias de las propuestas y demandas de los actores que integran a la izquierda y que se tratan en los siguientes tres capítulos.

El segundo capítulo describe las ideas y demandas sobre la democracia desde el lombardismo y reflexiona sobre ellas. El período crítico y por eso el alrededor del que se introducen más elementos históricos es el comprendido entre 1946 y la fundación del partido (1948). Este capítulo presentó más facilidades que los demás debido a la uniformidad de los registros documentales sobre esta corriente política, editados en más de ochenta volúmenes. También, la participación del Partido Popular-Partido Popular Socialista en el poder legislativo hizo más fácil documentar sus propuestas, ubicarlas en el

¹¹ Marcel Prélot, *La ciencia política*, Bogotá: Editorial de América Latina, 1979, p. 13

¹² *Ibíd.*, p. 85-95

tiempo, compararlas con las reformas acaecidas y con las de otros actores. Eso es patente en el capítulo.

El tercer capítulo es acerca de los comunistas. En él, hay dos períodos de particular entusiasmo e impulso, respectivamente, a las ideas democráticas. El primero tendría lugar alrededor de 1947 y, el segundo, entre 1956 y 1958, con el impulso de diversos actores, entre intelectuales, dirigentes sindicales movilizados y nuevas generaciones del partido. Quizá eso provoca que el capítulo sea ligeramente más extenso que los demás. Este capítulo tiene como base documental la muy reciente compilación que Elvira Concheiro y Carlos Payán hicieron de los congresos del Partido Comunista Mexicano. En el caso de los comunistas hubo dificultades adicionales que impiden acercarse, por medio de investigación documental, a sus aportaciones al reformismo electoral. La primera es que durante la mayor parte del período que se estudia fueron una corriente ilegal, a veces perseguida, lo que implica que a) no pudieron impulsar sus iniciativas en el ámbito institucional y, por tanto, no hay testimonio de ello, y b) muchos de sus documentos se destruyeron (en el caso del POCM durante el movimiento ferrocarrilero, su archivo) y, por tanto, no hay una base documental publicada que sea uniforme y completa.

El cuarto capítulo documenta y reflexiona las ideas y aportaciones programáticas provenientes de la corriente cardenista. El período que abarca en conjunto es el más corto de todos, pues los acontecimientos examinados y los programas que se glosan tuvieron lugar entre 1950 y 1964. En este apartado, la dificultad de la falta de fuentes publicadas fue un obstáculo superado gracias al trabajo de historiadores que como Elisa Servín han trabajado detalladamente temas como el Henriquismo (y el Partido Constitucionalista) o que como Marcela Mijares han encontrado y ordenado de manera meticulosa los

documentos disponibles (que además compartió desinteresadamente) para escribir una historia de Cárdenas después de Cárdenas.

Limitaciones

Desde luego, la explicación a la que se aspira es parcial y convive con otras que destacan factores estructurales y la voluntad de actores tanto en las elites cuanto en otras corrientes políticas de oposición.

Otra limitación es temporal: sólo se estudia el papel de la izquierda entre los años de 1946 a 1967 en coyunturas específicas, lo que puede hacer que escapen al texto detalles históricos de gran significación. Si estableciéramos los límites temporales en reformas políticas de gran significado, la investigación trataría desde aquella que delinearía el perfil del sistema de partido hegemónico, hasta la que introdujo la primera modalidad de representación proporcional, por lo que efectos de más largo alcance de las ideas, demandas y luchas democráticas desde la izquierda quedarán fuera del estudio.

Ya he mencionado las fuentes pero es necesario repetirlo: se trabajó principalmente con material publicado en libros y en ocasiones con hemerografía disponible.

I. Imagen del vacío

No existe bibliografía sobre las relaciones de la izquierda partidista mexicana con la democracia ni del papel de ésta en la democratización del sistema electoral mexicano. Esa variante explicativa no existe ni siquiera en los estudios que revisan antecedentes del llamado tránsito a la democracia en México. Este capítulo, que debe ocuparse del estado de la cuestión, entonces intentará retratar el vacío que debe colmarse.

Por lo que sabemos —siempre, pero sobre todo entre 1946 y 1967—, las relaciones entre izquierdas e ideas democráticas fueron tirantes y contradictorias, pero además de todo resultan escurridizas: pueden rastrearse en una bibliografía que no repara en ellas de manera particular y que las retrata de forma episódica o fragmentaria. La información y reflexión al respecto se agrupa en líneas que rozan la cuestión, con diferentes puntos de partida y de llegada, pero sin desarrollarla. Estas líneas, que forman un tejido de huecos amplios, son principalmente tres: una, la estabilidad política en el régimen de la postrevolución; otra, el trayecto de las oposiciones (y, específicamente, el de las oposiciones de izquierda); y, finalmente, la democratización vista a través del lente de las reformas electorales.

Primero, la historiografía política repara en los mecanismos que dotaron de estabilidad al régimen político, incluyendo a las oposiciones pero en función de la lógica estratégica hegemónica. Para Elisa Servín, esta historiografía ha dado lugar a la persistencia del mito de un régimen casi consensual,¹³ con pocos matices entre organizaciones de oposición y en las relaciones que éstas establecieron con el gobierno federal; desestiman

¹³ Entre la bibliografía revisada, incluso en los autores que rastrean las luchas por la democracia, como María Amparo Casar, que habla de casi 20 años de paz en el frente obrero en “Movimiento obrero, estabilidad y democracia” en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: estabilidad y luchas por la democracia: 1900-1982*, México: CIDE-El Caballito, 1988, p. 297, lo mismo que Gabriel Díaz Rivera, “Poder político y pacto ideológico en México”, en *ibid.* pp. 62 y ss.

que éstas a menudo inciden en el desarrollo de hechos que después se entienden bajo la lógica de los vencedores, aunque es cierto que las estrategias de actores más débiles tienen menos probabilidades de ser exitosas. Puede considerarse a esta narrativa como una vertiente de los estudios políticos del régimen de la posrevolución, que suelen destacar — y exagerar— grandes continuidades, en demérito de las rupturas, o que consideran, anacrónicamente, hechos políticos fundamentales en función de aquellos que tuvieron lugar después. Para Peter Smith, esto deriva en una "presunción tácita de continuidad" y una "sensación de atemporalidad". Al respecto, apunta Rodríguez Kuri: "la imagen del régimen se ha congelado en una fotografía, pero hemos sido omisos en cuanto a una narrativa que reintegre el movimiento".¹⁴ Esta imagen congelada se forma de algunos trazos básicos y persistentes, tópicos de la ciencia política mexicana. Uno de los más fuertes, de que se ocupa el artículo citado, es el presidencialismo omnipotente, sin oposición social, en el PRI o en las elites locales.¹⁵ Otro, vinculado íntimamente con el tema de esta investigación, es la formación articulada y planificada de un régimen autoritario que luego se desmontará mediante una transición usualmente concebida como un proceso igualmente lineal.

Segundo, el estudio específico de las oposiciones destaca lo contrario a la estabilidad mencionada. Parece escapar a la trampa de pensar todo en función de la imagen

¹⁴ Ariel Rodríguez Kuri, "El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia", *Historia y política*, núm. 11, p.132. Rodríguez Kuri menciona como representantes de este enfoque de la ciencia política, a Robert. E. Scott, *Mexican Government in Transition*, Urbana: University of Illinois Press, 1959; Pablo González Casanova, *La democracia en México*, ERA, 1965; Vincent Padgett, *The mexican political system*, Boston, Houghton Milflin, 1965.

¹⁵ Ver Juan Espíndola Mata, *El hombre que lo podía todo todo todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México (tesis de licenciatura en administración pública)*, México: El Colegio de México, 2003. Espíndola no sólo recoge los mitos que se asentaron (racionalizándose) en el análisis político del régimen, sino que da muestra de las formas de negociación con los grupos sociales, iniciativas presidenciales fracasadas y la conflictividad por los límites de la autonomía de la política local. Para el tema de este trabajo, el ensayo de Espíndola puede resultar también útil para reconstruir los argumentos que se transformaron en categorías de análisis que quitaron todo matiz al autoritarismo mexicano y que sirvieron después para construir las diferentes narrativas de la democratización.

estática del régimen mediante la iluminación de los episodios de enfrentamiento, contienda o polémica, especialmente entre movimientos sociales y gobierno, pero también entre éste y algunos partidos, tanto de derecha cuanto de izquierda, cismáticos o con aspiraciones permanentes. En el estudio de la izquierda, especialmente, el foco de atención suele ser el ámbito sindical o la sopa de letras en que su espacio se convirtió, por sus rupturas, fundaciones y refundaciones. Algunos episodios como las insurgencias magisterial y ferrocarrilera de finales de los cincuenta revisten, en esta narrativa, una importancia especial. Pocas veces se vinculan estos episodios con narrativas que ilustren tendencias en la reconfiguración de las correlaciones de fuerza o con estrategias que aspiraran a ser democratizadoras, o que lo fueran sin quererlo. De tal manera, los estudios que se centran en episodios conflictivos padecen un mal opuesto al estatismo: muestran movimiento, pero de forma aislada y casi episódica. Por eso no es extraño que los estudios sobre oposiciones sean monografías o compendios de éstas, cuando no textos cronológicos.

Por último, los estudios sobre la democratización en México apuntan, habitualmente, hacia la revisión de las reformas electorales en el sentido de su contribución a la transición a la democracia, o, antes, a su función en la formación del régimen autoritario, mencionando sólo tangencialmente la interacción entre los actores y las polémicas ideológicas que sostuvieron y que —en cierta medida— los definieron. Este capítulo ordena las aportaciones realizadas en esas tres narrativas.

1. Primera narrativa: la oposición al servicio de la estabilidad

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, el régimen posrevolucionario terminó de adquirir los rasgos que lo definirían y que le darían estabilidad. Para Lorenzo Meyer, esa estabilidad “sin rival en América Latina y con pocos paralelos fuera”, junto con el

dinamismo económico alentado por el Estado que dio lugar al milagro mexicano y el desarrollo estabilizador, representa una de las características más notables en torno a las cuales puede tejerse una narrativa histórica coherente sobre el siglo XX mexicano.¹⁶ Debe ser por eso que la narrativa de la estabilidad puede encontrarse principalmente en textos que tratan del período en general, pues, por mucho, este rasgo es más característico de los tiempos que las resistencias opositoras.

En efecto, los años que siguieron al sexenio de Cárdenas, particularmente los que corrieron entre 1940 y 1970, se caracterizarían también por una continuidad notable, cuya principal condición de posibilidad fue la falta de una oposición externa a la coalición gobernante que pudiera poner entredicho la hegemonía del PRI.¹⁷ Podría decirse que, en general, los mecanismos que dotaron al régimen de estabilidad fueron las redes de mediación entre, por un lado, la sólida institución presidencial formalmente inscrita en el marco democrático, federal y republicano de la Constitución de 1917 pero realmente autoritaria y, por el otro, los sectores del PRI (agrario, obrero y popular), los caciques regionales,¹⁸ las organizaciones empresariales, los tolerados sectores de laicos católicos y, finalmente, los otros partidos políticos, ya de oposición “real”, ya de oposición leal. Las organizaciones de oposición leal serían aquellas

organizaciones políticas aceptadas —mediante el otorgamiento de su registro— por el gobierno. Se trató en cierto sentido de una oposición *que a fin de cuentas cumplió una función necesaria a la preservación de la hegemonía del partido dominante, pues su*

¹⁶ Lorenzo Meyer, “De la estabilidad al cambio”, en *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 2000, p.884.

¹⁷ *Loc. Cit.*

¹⁸ Ver Ariel Rodríguez Kuri, "Los años maravillosos", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008, pp. 263-286.

*presencia permitió el mantenimiento de las formas democráticas liberales pero sin llegar a poner en peligro el monopolio real por el partido*¹⁹

En esa oposición se contarían, desde luego, el Partido Acción Nacional, el Partido Popular fundado por Vicente Lombardo y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; en la otra, la que Meyer llama “real” pero que podría calificarse de semi-leal si se quiere mantener el mismo criterio clasificatorio, pueden enumerarse partidos como el Comunista, la Federación de Partidos del Pueblo de México, el Partido Obrero Campesino de México —que no menciona— Fuerza Popular y formaciones con vocación más o menos unitaria como el Frente Electoral del Pueblo en 1964.

Estos grupos, y en general todos los que se planteaban alternativas a las políticas del gobierno, no tuvieron capacidad de generar e impulsar iniciativas diferentes a las provenientes de la institución presidencial.²⁰ Por su negativa a inscribirse en los mecanismos de mediación mencionados, esta oposición fue aplastada y marginada. La mayor aspiración realista de grupos de interés y sectores organizados era modificar algunos rasgos de las acciones decididas por el gobierno, en lo que, hay que decir, tampoco hay grandes éxitos registrados si se excluyen los aumentos salariales precipitados por huelgas. Evidentemente, una gran parte de la población, marginada de las organizaciones con derecho de audiencia, no era parte del debate público.

Merced a su capacidad de dar respuestas positivas, el gobierno mantuvo cierto consenso en los objetivos de desarrollo que se planteó —como la industrialización acelerada—, si bien hubo siempre polémica sobre la forma de conducir el proceso.²¹ Estos

¹⁹ *Ibid.* p.910. Las itálicas son mías

²⁰ *Loc. Cit.*

²¹ No sobra mencionar que en este apartado se da cuenta de una narrativa dominante que, sin embargo, puede matizarse. La modernización económica por la vía de la sustitución de importaciones, condujo a debates de tres diferentes tipos: el que se mantuvo con el exterior por la tentativa de Estados Unidos de imponer

objetivos estuvieron sostenidos en otros, de tipo estratégico, entre los que Meyer cuenta el mantenimiento del monopolio político,²² la estabilidad y el desarrollo —o más precisamente, el crecimiento económico. El debate, si lo había, era sobre medios y no sobre objetivos del régimen.

1.1. La democracia hegemónica

¿A qué se oponía la oposición entre 1946 y 1967? Es necesario —si no se quiere caer en la ilusión retrospectiva de un autoritarismo que se percibía como tal por ciudadanos y opositores— asentar que el relativo consenso en los objetivos descansaba, además de hacerlo en la estabilidad política alcanzada y la potencia de la narrativa de la revolución triunfante, en la hegemonía de una idea de democracia que, para muchos actores, era bien representada por el régimen que se consideraba parido por la Revolución. La imagen de un país no sólo en desarrollo, sino democrático y moderno políticamente fue una de las que persiguió con insistencia el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), si atendemos

condiciones de libre comercio; los que se mantuvieron en el interior respecto al modelo desarrollo y por oposición al cardenismo; y aquellos sobre los rasgos de la industrialización y el papel del Estado en esta. Al respecto puede verse María Antonia Martínez, "El modelo económico de Miguel Alemán" en Will Fowler, *ibíd.* pp. 235 y ss. y Elisa Servín, "Los enemigos del progreso", en Elisa Servín *Del nacionalismo al neoliberalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010, p.79. Servín parte de la polémica suscitada por el libro de Tannebaum *The Struggle for Peace and Bread* para iluminar episodios de contienda que darán una mejor idea sobre la actuación del régimen cuando no logró el consenso mencionado en su ruta hacia la modernización. También, al respecto, puede verse el texto de Ariel Rodríguez Kuri "Urbanización y secularización en México: temas y problemas historiográficos (ca. 1960-1970)", en Alicia Mayer (coordinadora), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas. I*, México: UNAM-IIIH, 2007. En éste, se menciona la polémica entre Tannebaum y Manuel Germán Parra como "la expresión más acabada del conflicto ideológico entre una pastoral agraria y comunitaria, de un lado, y el homenaje directo y sin mediaciones a la tecnópolis moderna, del otro". Ver pág. 107

²² Esta interpretación de Meyer es ampliamente compartida. La sostienen también Enrique Krauze en *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Era, 1996, pp. 117 y 118 o Reynaldo Ortega en *Mobilización y democracia: España y México*, México: El Colegio de México, 2008, p.152. Con respecto a este objetivo, investigaciones más recientes han mostrado que la creación del PRI, más que ser producto de la intención de fortalecer tal monopolio "nació de una derrota presidencial, antes que del triunfo de un proyecto hegemónico". Ver Soledad Loaeza, "La reforma política de Ávila Camacho", *Historia mexicana*, LXII, núm. 1, 2013.

a las acciones que emprendió para superar el llamado radicalismo revolucionario y para institucionalizar y moderar el discurso de la revolución.

Quizá resulte emblemático del sexenio avilacamachista el año de 1945. Para Soledad Loaeza, ese año significó un gran cambio para el país que puede ilustrarse con la “Conferencia interamericana sobre problemas de la guerra y la paz”, donde los representantes de 20 repúblicas latinoamericanas y de Estados Unidos discutían temas del orden internacional y el país logró proyectar la imagen de uno moderno, comprometido con el desarrollo y la democracia que, además, prefiguraba una nueva relación con Estados Unidos.²³ Se trataba de un discurso de modernización que corría por una vía económica y una política. Para extender el simbolismo del momento, podríamos apuntar que sectores tan disímboles como los socialistas asociados a Vicente Lombardo Toledano, marxistas de la órbita del Partido Comunista y empresarios nacionales, vieron con recelo el momento, aunque sin plantarse en una oposición frontal contra éste, lo que más que hablarnos de la diversidad de la oposición, podría hablarnos de la imagen supraclasista del proyecto de desarrollo.²⁴

La democracia y modernización, sin embargo, no eran sólo una imagen proyectada por las elites, ni sus consecuencias probables un asunto discutido por los intelectuales de izquierda. Apunta Loaeza que

²³ Soledad Loaeza, “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, *Nueva Historia General de México*, El Colegio de México, 2010. P.653

²⁴ Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México: ERA, 1996, p. 163. Esos acercamientos derivarían el llamado Pacto Obrero Industrial que firmó el 7 de abril de 1945 la Confederación de Trabajadores de México, el sindicato de mineros, la Confederación de Trabajadores de América Latina y la Cámara de la Industria de la Transformación. También en 1945, entre junio y agosto, puede observarse la ambigüedad entre oposición y apoyo al PRI en que estaban enfrascadas las izquierdas del país. El Círculo de Morelos, que agrupaba a comunistas tan importantes como Campa y Laborde, primero se declaró en oposición a la candidatura de Alemán, luego la apoyó a instancias de Lombardo y arguyó que el candidato se había radicalizado “bajo la presión de las masas”. Ver Barry Carr, *Ibid.*, p. 159

la noción de que a más Estado más democracia, era fuente de consenso entre las elites y la gran mayoría de la población, que entendía la democracia como desarrollo económico y cambio social. De suerte que el gran protagonista de este tramo de la historia del siglo XX es el Estado, es decir, el presidente como jefe del gobierno [...]. La pieza complementaria de este arreglo institucional fuertemente centralizado era un partido dominante sujeto a la autoridad presidencial: el Partido Revolucionario Institucional.²⁵

Siendo entonces la democracia una clave conceptual fundamental de la legitimidad del régimen —de la variante política de su discurso modernizador—, 1945 resulta también ilustrativo por ser el punto de partida de los cambios que el poder instrumentó en ese sentido: en el ámbito legal, una nueva ley electoral, el otorgamiento de derechos políticos a las mujeres en el ámbito municipal y la modificación del artículo tercero que establecería el concepto de democracia del régimen;²⁶ en el ámbito partidista, una transición civilista del poder que implicaba la transformación al PRM en PRI y la exclusión del sector militar. Los militares podrían participar en política, pero a título individual.²⁷

Quisiera destacar dos aspectos que a veces se pasan por alto. Primero la ley. Fue el 7 de diciembre de 1945, con el propósito de centralizar el control del proceso electoral que hasta ese momento estaba en manos de las autoridades municipales, que se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley Federal Electoral. En el estado de Guanajuato, algunos días después, se negaría la victoria a un grupo sinarquista que, además, fue

²⁵ Soledad Loaeza, *op.cit.*, p. 655. Quizá podía sostenerse la noción de democracia como desarrollo económico, dado que “Entre 1949 y 1958 el PIB creció en términos reales a una tasa anual promedio de 6.6% y el crecimiento per cápita fue de 3.5% anual, uno de los más altos del mundo en ese entonces, aun cuando la población aumentaba a una elevada tasa de 3.1% al año” (*Ibid.*, p. 669)

²⁶ Martha Singer Sochet, “Partidos políticos, estabilidad o democracia” en Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.* p. 379

²⁷ Cf. Elisa Servín, “Los enemigos del progreso”, en Elisa Servín *Del nacionalismo al neoliberalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 82

reprimido al protestar por el fraude²⁸, por lo que las credenciales democratizadoras de la reforma eran creíbles aunque fueran centralistas (y no como dicen algunas interpretaciones que consideran a esas reformas como un paso consciente en la formación del autoritarismo). También, por otro lado, la ley dificultaba el acceso de nuevos partidos a la competencia, por lo que tenía una faz estabilizadora que prometía un horizonte con partidos nacionales y permanentes.²⁹ En fin, por ambos lados —democratización y estabilidad—, esta reforma fue percibida como modernizadora.³⁰

En segundo lugar, al reformarse el partido oficial y transformarse de Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revolucionario Institucional en enero de 1946, se llevó a cabo el doble proceso de una transición civilista del poder y un giro a la derecha del partido del régimen.³¹ En la declaración de principios resulta evidente: el énfasis cambió y dejó de priorizarse a los “trabajadores”, mientras el protagonismo pasó a ocuparlo el “pueblo”; dejó de mencionarse el “socialismo” como aspiración aunque se continuara hablando de clases sociales y de la “formación de una firme conciencia de clases”.³²

La democracia, como arriba dije, se entendía como progreso económico y cambio social. Esta concepción, dúctil y favorable a cualquier régimen que genere progreso entre sus habitantes, puede verse reflejada en la redacción del artículo tercero constitucional que

²⁸ Loeza documenta en la página 658 del capítulo que cité arriba, la represión en Guanajuato el 2 de enero de 1946 contra la Unión Cívica Leonesa que reclamaba su triunfo en la elección para presidente municipal (de León, obviamente). El 8 de enero el Congreso declaró la desaparición de poderes y se destituyó al gobernador por “violiar la libre emisión de la voluntad popular”. Al candidato de la UCL, sinarquista, lo instalaron en el poder el 12 de febrero.

²⁹ Ver Estela Arredondo Ramírez, “El presidencialismo ante el dilema de estabilidad o democracia”, en Octavio Rodríguez Araujo, *op. cit.*, p. 131

³⁰ Por ahora, basta decir que la reforma concentraba en la Secretaría de Gobernación el control de las elecciones, pero ya trataré más adelante, en el apartado 3, las especificidades de esa reforma.

³¹ Estela Arredondo, *op.cit.*, pp. 132 y 133.

³² Octavio Rodríguez Araujo, “Los partidos políticos en México, origen y desarrollo”, en Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México: Jorale editores, 2005, p. 26

también se reformaría en 1945. La reforma a este artículo tuvo una gran carga ideológica, pues se trataba de despojar a la educación del adjetivo socialista que desde la reforma de 1934 había ostentado. En ese sentido y en el contexto germinal de confrontación entre el llamado mundo libre y los países comunistas, la redacción del artículo tercero cambió, para decir que “la educación será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.³³

En esta narrativa, las organizaciones opositoras encontraron su límite y la justificación de su existencia en la función que desempeñaron para el régimen que pretendía encarnar esa democracia. Estos límites y justificaciones funcionales fueron principalmente dos. En un caso, sobre todo en las que se consideran como oposiciones leales, la tolerancia y aun promoción que los gobiernos les prodigaron, se debían a que eran fundamentales para simular modos democráticos y para escenificar las tensiones de la pluralidad en el poder legislativo, aunque no fueran ciertas y estos partidos no tuvieran ninguna capacidad de “poner en peligro el monopolio real” del PRI. Ese sería el caso de los partidos Popular (fundado en 1948), Acción Nacional (fundado en 1939), Auténtico de la Revolución Mexicana (surgido en los años 50) y, en algún sentido y período, del mismo Comunista Mexicano (cuya fundación data de 1919).

En otro caso, la oposición se constituyó como un enemigo *ad hoc*, en lo que podría definirse como un afuera constitutivo:³⁴ representaba una amenaza a un núcleo de acuerdos

³³ Eduardo Andrade Sánchez, “Evolución de los conceptos de soberanía y democracia en México” en Patricia Galeana (compiladora), *El camino de la democracia en México*, México: Archivo General de la Nación, Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998, p. 60

³⁴ El enemigo es el afuera constitutivo de un cierto “nosotros” en el sentido de algo que si bien constituye una amenaza para la identidad, también contribuye de modo decisivo a configurarla. Ver Benjamín Arditi, *La política en los bordes del liberalismo*, Barcelona: Gedisa, 2009, p.36 Roger Bartra desarrolla este mecanismo

que la gran mayoría de los mexicanos podía compartir y de la que, en consecuencia, habría que defenderse, priorizando la unidad sobre diferencias de cualquier tipo que serían aplazadas para un mejor momento. Entre estas amenazas, reales o ficticias, se encontró primero el sinarquismo, pero más definitivamente el comunismo, que, aunque no tenía fuerza para retar al régimen moldeó, de modo negativo (en forma de anticomunismo), la política entre 1946 y 1967, así como en años sucesivos.

1.2. Simular la competencia

De acuerdo con la interpretación politológica más difundida, aunque la competencia política no fuera el rasgo fundamental de la democracia según la práctica del régimen, pero asumiendo que este elemento no podía ser simplemente dejado de lado —no por ningún idealismo democrático sino por una práctica política funcional— los capitanes del gobierno intentaron implicar a grandes sectores sociales pero siempre en su órbita, de modo que

la nueva solución implicó el desarrollo y combinación de un conjunto de elementos, entre los cuales los más importantes serían el despliegue de un férreo control sobre la vida de las organizaciones de masas, la consolidación del rasgo presidencialista del régimen nulificando la autonomía de los poderes legislativos y judicial, así como del pacto federativo (extendiendo el control a los gobiernos de los estados y los municipios) y la existencia de un organismo partidista que, conviviendo sólo con un conjunto de partidos débiles que no representarían una oposición real, en combinación con una legislación reproductora del control gubernamental sobre los procesos electorales, lograra legitimar al régimen por la vía del sufragio³⁵.

en *Las redes imaginarias del poder político* al reflexionar sobre el concepto de otredad en la política. El otro-enemigo, sirve para definir los límites de lo admisible e inadmisible en una configuración hegemónica.

³⁵ Martha Singer, *op. cit.*, p. 389.

Como, para quienes sostienen esta interpretación, “los partidos de oposición no eran tales sino fuerzas marginales o, de plano, creaciones artificiales del propio gobierno para dar la apariencia de una pluralidad y una competencia que en realidad no existían”,³⁶ la competencia efectiva se dio principalmente en el interior del partido oficial. Eso, para Carlos Fuentes, habría significado que el PRI fue durante un buen tiempo un sustituto efectivo de un auténtico sistema de partidos.³⁷ Esta competencia, invisible hacia el exterior del partido, no era suficiente para dotar de legitimidad al partido que además necesitó siempre colocarse en el centro del espectro político. “El poder y la dominación parecen tener una vocación de simetría: estar ubicado en el centro, así sea hipotéticamente, produce una sensación de estabilidad, orden y tranquilidad”.³⁸ Así, en la elección de 1946 el PRI se presentó con una oposición a su derecha, representada por Ezequiel Padilla según el discurso de la época, pero también buscó diferenciarse de elementos a su izquierda (con el otorgamiento, de modo excepcional, del registro al Partido Comunista Mexicano). Para simular la competencia y escenificar la diferencia, el PRI y el gobierno sólo necesitaban procesar de cierta manera algunas opiniones divergentes, ya presentes en la sociedad.³⁹ En todas las elecciones presidenciales del período, hubo candidatos alternativos al oficial, aunque nunca lograran tener una votación significativa.

³⁶ Lorenzo Meyer, *op. cit.*, 918

³⁷ Roger Bartra, *La democracia ausente*, México: Océano, 2000, p. 23. Bartra critica a Fuentes como parte de la izquierda que colocó durante muchos años el ideal de la democracia en segundo término por priorizar una supuesta democracia de tipo social.

³⁸ *Ibíd.* p. 49

³⁹ Una explicación plausible de la necesidad de esa simulación es su función para la estabilidad política, propia del pluralismo limitado en regímenes autoritarios, pues por una parte coloca demandas sociales en las instituciones formales del régimen pero, por la otra, las procesa a su conveniencia para administrar las presiones de la pluralidad. Cf. Juan Linz, “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers: Revista de sociología*, 8 (1978), p. 23 y ss.

Un ejemplo claro de la manipulación con el objetivo de simular pluralismo sería el transitorio de la reforma de 1946 que permitiría por única ocasión obtener el registro a partidos con 10 mil militantes, que tuvo una dedicatoria clara para el Partido Comunista.⁴⁰ Otro, las elecciones de 1964: aunque ni el Partido Popular Socialista ni el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro y acceder a la representación mediante los llamados diputados de partido, recibieron diez y cinco curules, respectivamente. No sólo se les otorgó el registro, sino que se les dieron diputados con base en una “interpretación flexible de la ley”, como argumentó la diputación del PRI.⁴¹

Esto además se convirtió en un sistema de recompensas. Aunque es probable que diversos colectivos entraran a la política con una convicción opositora, este sistema “se usó [no] sólo para ganar y reafirmar lealtades sino en menor grado también para obtener el apoyo de algunos opositores al régimen. La flexibilidad fue una de las características de la clase política, que sistemáticamente pudo neutralizar, absorbiéndolos, a un buen número de sus críticos”.⁴²

Dice Meyer⁴³ que el papel de las oposiciones no fue “enteramente inconsecuente” dado que “por lo menos mantuvo viva la crítica al régimen y la posibilidad de opciones”. Si bien estuvo marcada por su marginalidad, “controlada por medio de la cooptación,

⁴⁰ Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, México: Siglo XXI, 1997, p.42. Puede verse también Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, México: Cal y Arena, 1991. En las páginas 31-35 narra varios casos en los que la Secretaría de Gobernación otorgó el registro a partidos políticos de oposición aun sin que éstos cumplieran los requisitos mínimos establecidos por la ley. Siempre, en nombre del “ciudadano presidente”, se hicieron consideraciones especiales para que el PRI tuviera “competencia” a su diestra (como fue en 1946 con el sinarquista Partido Fuerza Popular) y su siniestra.

⁴¹ Octavio Rodríguez Araujo, “Los partidos políticos en México”, pág. 38. Dice que una diputada del PAN contraargumentó diciendo que los porcentajes no estaban nunca sujetos a interpretación. Ver también Martha Singer, *op. cit.*, p. 399, ambos se refieren al siguiente documento: Comisión Federal Electoral, Gaceta Informativa, Reforma Política, vol. IX, 1982, p.128.

⁴² Lorenzo Meyer, *op. cit.* 916

⁴³Ibíd., p. 920

negociación, la represión o una mezcla de todas ellas, a la oposición no se le eliminó porque finalmente cumplió con una función positiva para el sistema: dar la apariencia de que en México había pluralismo político”.⁴⁴

1.3. Un extraño enemigo

Arriba dije que la oposición jugó para el régimen la doble función de ayudante para la escenificación del pluralismo y *afuera constitutivo*. Después de haber tratado la primera cuestión, haré algunas anotaciones sobre la segunda.

Las políticas del giro a la derecha que dio el gobierno con el objetivo de superar lo que consideraba el radicalismo revolucionario cardenista comenzaron en 1939, cuando se prefiguró la unidad nacional en cuyo nombre se desarticuló por diversos medios a la coalición cardenista, que había procurado también unidad pero en forma de “frente popular”. En esta coalición estaban, desde luego, los comunistas y socialistas de diferentes corrientes; de hecho, fueron en gran medida los primeros quienes la impulsaron. “La elección presidencial de 1946 [dice Loaeza] fue la oportunidad para concluir esa tarea”⁴⁵. A partir de entonces el régimen entró en un juego de ambigüedades que minó de manera decisiva a una izquierda de por sí débil a la que hizo encarnación de una expresión antinacional.⁴⁶ En alguna medida, esta política de signo anticomunista tuvo la intención de agradar al gobierno de Estados Unidos,⁴⁷ pero fue también una condición necesaria para

⁴⁴ Loc. Cit.

⁴⁵ Loaeza, *op. cit.*, p.656

⁴⁶ La embestida anticomunista era coherente con la circunstancia internacional, en la que se presumía una lucha frente a frente *entre dos sistemas*, pero en México sirvió también para desacreditar a la izquierda cardenista como fuerza legítima. Ver Octavio Rodríguez Araujo, *Derechas y ultraderechas en México*, México: Orfila, 2013, pp. 89 y ss.

⁴⁷ Barry Carr, *op. cit.*, p.160. Además de mantener bien informado a Washington sobre el bajo riesgo que representaba Vicente Lombardo Toledano, en otro punto de su libro Barry Carr menciona que el gobierno mexicano, desde el alemanismo, “tomará muy en cuenta” las sugerencias de la embajada norteamericana en las políticas contra el comunismo. Ver p.156

que el PRI pudiera colocarse, primero, en un hipotético centro y, después, en la “atinada izquierda” o en “la extrema izquierda dentro de la Constitución”, como se diría en el sexenio de López Mateos.

La circunstancia, dije arriba, estaba determinada por los enfrentamientos entre el ‘mundo libre’ y capitalista y la órbita del socialismo, de manera que el anticomunismo funcionó como instrumento privilegiado para legitimar el aislamiento político de los sectores más identificados con el nacionalismo económico o la represión de los movimientos”.⁴⁸ La tradicional política de unidad nacional, que había sustituido a la cardenista de Frente Popular en alianza con las izquierdas, se transformó entonces de modo radical. Antes de 1945 el enemigo era “la reacción”, encarnada principalmente en los sinarquistas pero también en Acción Nacional, pues se veía como una organización filofranquista y esencialmente contrarrevolucionaria, principalmente por su anticardenismo.⁴⁹ Sin embargo, esto cambió y el enemigo escogido por el gobierno, más imaginario que real, comenzó a ser el comunismo.⁵⁰

En esto influyó sin duda el nacionalismo promovido por el gobierno de Miguel Alemán y el PRI: un nacionalismo de derecha que buscaba identificarse con el catolicismo anticomunista y que se llamó “doctrina de la mexicanidad”. Uno de sus máximos exponentes sería Rodolfo Sánchez Taboada, presidente del PRI, que en la visita de Truman dijo que el comunismo era una influencia perniciosa y Vicente Lombardo Toledano un aliado de Moscú.⁵¹

⁴⁸ Elisa Servín, op. cit., p.83

⁴⁹ Loaeza, op. cit., 660

⁵⁰ *Ibíd.*, p.662

⁵¹ *Ibíd.*, p.661. Mientras la política anticomunista arreciaba, la izquierda seguía caracterizando al gobierno de Alemán como un aliado. El Partido Comunista incluso llegó a moderar su propaganda en la misma visita para no comprometer al presidente. Ver. Barry Carr, op. cit., p.183.

En consonancia con esta política, una de las acciones que emprendió Rodolfo Sánchez Taboada fue la de prohibir en el PRI la doble militancia,⁵² como lo anunció en la convención de la CNOP de 1947, lo que afectaba principalmente al Partido Comunista y posteriormente al Popular de Lombardo Toledano. El mensaje era claro: “no había lugar para la izquierda aliada al gobierno y ésta ocupó el lugar de enemigo común y amenaza a la nacionalidad que antes tuvo el fascismo”.⁵³

Entre los sectores que sufrieron más la embestida de los poderes gubernamental y mediático estuvo, desde luego, el Partido Comunista Mexicano (y otras organizaciones comunistas como la Asociación Socialista Unificada o el posterior Partido Obrero Campesino de México), pero también lo padecieron en diferentes momentos el cardenismo y el lombardismo. Por ejemplo, al disolver el movimiento ferrocarrilero y para dar legitimidad a la represión militar, el gobierno de la república llegó al extremo delirante de expulsar del país a un agregado militar y al segundo secretario de la embajada de la Unión Soviética, pues sostenían que estaban implicados en la “conjura vallejista”,⁵⁴ sin ofrecer una sola prueba.

A pesar de la represión que vivieron ciertos sectores “la política de reformas sociales del gobierno, al lado de las expresiones antigobiernistas de los grupos empresariales y de organizaciones conservadoras, mantuvieron la apariencia supraclasista del gobierno y

⁵² Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, México: Siglo XXI, 1984, p.118. Loaeza, por su parte, registra que “A finales de año [1947] en un movimiento defensivo, la CTM votó la afiliación corporativa al PRI y la prohibición a todos sus miembros de pertenecer a otro partido. Esta decisión estaba dirigida a detener el proyecto de Lombardo, quien, confiado en el respaldo de los trabajadores, había defendido la afiliación individual. A pesar de este descalabro, en 1948 fundó el Partido Popular, y el año siguiente su organización de apoyo, la Unión General de Obreros y Campesinos de México”.

⁵³ Martha Singer, op. cit., 382. Debe recordarse que muchos integrantes del PCM estaban afiliados también al PRI, por ejemplo, vía el sindicato de profesores o la estructura burocrática del sistema de educación pública.

⁵⁴ Ver Elisa Servín, op. cit., pp. 111 y 112, dice Servín que consta un anticomunismo feroz en la prensa de los primeros días de 1959. Otros ejemplos de anticomunismo, previos y correspondientes al alemanismo, pueden encontrarse en Barry Carr, op. cit., 187-189.

servieron como sustento de la estabilidad del régimen⁵⁵”, de manera que para las mayorías sociales “no empobrecidas ni reprimidas, la era desarrollista, con su caudal de progreso y sus beneficios sociales, diluyó la imagen autoritaria del régimen”, que con la aparente competencia electoral, volvía creíble la aparente democracia.⁵⁶

2. Narrar desde la oposición y la izquierda

Meyer dice que las oposiciones pueden dividirse por su origen, entre los que pueden destacarse tres: las escisiones del partido oficial, que para el periodo de interés de este texto son los movimientos padillista y henriquista de 1946 y 1952; la creada o alentada por el por el partido oficial —PPS, PARM— y la generada en núcleos ajenos a la órbita de éste —el Partido Comunista Mexicano y Acción Nacional, principalmente.⁵⁷ Para Rodríguez Araujo, la oposición puede dividirse en cismática y propiamente partidaria. En ambas, puede distinguirse oposición de izquierda y de derecha, y en la oposición partidista encontraríamos también oposición ficticia o de conveniencia. En la oposición de izquierda estarían, para él, el Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919, el Partido Obrero Campesino Mexicano (1950-1963), los espartaquistas (de finales de los años cincuenta a finales de los años sesenta), así como organizaciones maoístas, trotskistas, reformistas de izquierda y socialdemócratas. En la oposición cismática figuraría Miguel Henríquez Guzmán y su Federación de Partidos del Pueblo de México.⁵⁸ Elisa Servín, por su parte, desarrolla el trayecto de las oposiciones en función de las consecuencias diferentes que el proyecto desarrollista tuvo tanto en el campo cuanto en la ciudad. Para ella, esa oposición

⁵⁵Estela Arredondo, op. cit., p. 147

⁵⁶ Loc. cit.

⁵⁷ Lorenzo Meyer, op. cit., p.920

⁵⁸ Octavio Rodríguez Araujo, “Los partidos políticos en México”, p. 30.

pugnaba principalmente por el regreso a las políticas cardenistas de los años 30, lo que nos llevaría a considerar a esa oposición de izquierda si atendemos a la indicación de Rodríguez Araujo de que el único presidente de izquierda en la historia de México ha sido Lázaro Cárdenas.⁵⁹ Repasaré primero el trayecto referido por Servín, que permite considerar dentro de la oposición política a organizaciones de diferente tipo. Después, revisaré a las oposiciones de izquierda dentro de las dos categorías que propone Rodríguez Araujo: cismática y partidista propiamente dicha. La naturaleza de las propuestas de Servín y Rodríguez Araujo, que se toman como base aunque considere otros textos, favorece que se haga una especie de listado, donde se mencionan las características de la oposición que habrá de investigarse.

2.1. Oponerse en el campo

En el campo, dice Servín refiriéndose al período que trato, el proyecto económico gubernamental tendía a favorecer latifundios o, en su defecto, a la pequeña propiedad,⁶⁰ por lo que existió una estrategia gubernamental que pretendía minar la estructura ejidal mediante corrupción de algunos líderes y enfrentamientos entre ejidatarios, animados por los mismos funcionarios, (estos factores se combinaron con el discurso anticomunista ya mencionado).⁶¹ Como contraparte a este proyecto, las oposiciones se organizaron para presionar en el sentido de volver a la política del cardenismo.

La CNC y la CTM durante el alemanismo y después, experimentaron cambios en sus dirigencias, inducidos o impuestos por el gobierno, que los llevaron a priorizar su papel

⁵⁹ Octavio Rodríguez Araujo, "*Derechas y ultraderechas en México*", p.14.

⁶⁰ María Antonia Martínez muestra que lo que se entendía por el gobierno de Alemán era bastante mediano. Dependiendo del tipo de tierras, podían tener límites que iban de 100 a 300 hectáreas. María Antonia Martínez, "El modelo económico de Miguel Alemán" en Will Fowler, op.cit. pp. 237

⁶¹Cf. Elisa Servín, op. cit., p.87

de contención del descontento sobre el de mediación de las demandas, de forma que generaron condiciones propicias para el surgimiento de organizaciones que intentaran canalizar el descontento por otras vías, como la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM) que derivaría en la creación de la UGOCM (Unión General de Obreros y Campesinos de México) y estuvo asociada al lombardismo y la creación del Partido Popular.⁶² La UGOCM pretendía hacer contrapeso a la CTM y recuperar la influencia de los lombardistas. Tuvo particular éxito en estados como Veracruz, Sonora, Yucatán o Baja California, donde articuló sindicatos agrícolas y organizaciones campesinas de influencia comunista.⁶³ Pronto y a pesar de la negativa del gobierno a reconocer a la Unión como una organización laboral, ésta se convirtió en la mayor organización campesina independiente de la CNC.

Su potencia fue tal, que Jacinto López —principal líder de la UGOCM en el norte— pudo haber ganado en 1949 las elecciones al gobierno de Sonora, después de las cuales acusó fraude. Este dato puede servir por lo menos para matizar en el papel del Partido Popular, al que pertenecía López: si bien es cierto que Lombardo Toledano no tenía vocación de triunfo, quizá no puede decirse lo mismo de todo el PP, por más hegemonizado que Lombardo lo tuviera. ¿Qué influencia habrá tenido el episodio que vivieron López y la UGOCM en los planteamientos sobre la democracia del Partido Popular? Permítaseme reparar en el episodio por la importancia del tema en esta tesis.

En 1949 en Sonora, Lombardo Toledano, “se jugaba su suerte y la del partido a que conseguirían, mínimo, 40 mil votos”, pues ese era su número de afiliados (el padrón era de

⁶² Ibid. pp.91-92

⁶³ En mayo de 1949 fue cuando se convocó a su creación, con el objetivo último de modificar la política alemanista.

80 mil). El PP, por eso, parecía seguro de un triunfo clave, pero sólo el 5% (3 mil votos) de los sufragios se contó a su favor, por debajo de un candidato independiente (lo que se interpretó como un gesto humillante). Había elementos para pensar en un fraude: por ejemplo, la legislatura decidió anular la elección de regidores porque el PP parecía alzarse con la victoria claramente. Hugo Garciamarín encontró el punto más álgido de las protestas en la investidura del candidato del PRI, cuando Jacinto López se declaró “gobernador legítimo” ante la “Asamblea del pueblo”.⁶⁴

1949 es la muestra clara de que el Partido Popular no surgió como un partido de vocación marginal por lo menos en el orden local. En las elecciones federales de ese año se buscó impugnar los resultados por presuntas manipulaciones como el empadronamiento selectivo y el control de los comités de vigilancia por el partido oficial que configuraban un “fraude sin precedente” sin más prueba que sus dichos, con los que su actitud posterior fue consecuente: los populares decidieron no tomar posesión de sus cargos reconocidos hasta que se reconocieran los demás.⁶⁵ Sin embargo, tras reunirse Lombardo con el secretario de gobernación, esta estrategia se abandonó y se aceptó el reconocimiento de un diputado federal. Ahí se quebró la breve mística opositora del PP y, por eso, renunciaron cuadros como Narciso Bassols o Víctor Manuel Villaseñor.⁶⁶

En algo que puede tomarse como una ilustración pertinente para comprender el desarrollo de las oposiciones en el ámbito rural del país está el siguiente proceso con el

⁶⁴ Garciamarín hace una reconstrucción hemerográfica ante la falta de fuentes históricas. Ver Hugo Garciamarín Hernández, *El lombardismo: ¿izquierda oficial o leal oposición? (1946-1952) (tesis de licenciatura)*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2015, pp. 135 y ss.

⁶⁵ “Segundo Consejo Nacional Ordinario del Partido Popular, sesión del 18 de octubre”, en Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, Tomo V, volumen 6, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2001, pp. 65-70

⁶⁶ Víctor Manuel Villaseñor, *Memorias de un hombre de izquierda. II. De Ávila Camacho a Echeverría*, México: Grijalbo, 1976, pp. 154 y ss.

mismo protagonista que el episodio anterior: después de volver a contender por la gubernatura sonoreense, entre 1958 y 1959, la UGOCM cambió sus métodos para exigir el reparto agrario; con Jacinto López a la cabeza, ocupó predios tan importantes como el de Cananea (1958). Es decir, dada la cerrazón de los caminos de la representación política, la oposición buscó otras formas de relacionarse y negociar con el gobierno.⁶⁷

No sólo desde el lombardismo la izquierda hizo oposición política en el ámbito agrario. Desde el henriquismo, se fundó la Unión de Federaciones Campesinas de México,⁶⁸ que tuvo una considerable participación en la campaña de 1952 pero no más. Entre las demandas que compartían esas organizaciones estuvieron la democracia en la elección de comisariados ejidales, el reconocimiento a disidentes y opositores a la CNC, así como al derecho al voto no priista.⁶⁹

En enero de 1963 y recogiendo parte de la estructura organizativa que provenía de las organizaciones anteriores, se formó de la mano del Movimiento de Liberación Nacional la Central Campesina Independiente, la cual tuvo uno de sus principales liderazgos en Ramón Danzós Palomino,⁷⁰ que participó con Jacinto López en la UGOCM. Justamente por la naturaleza distinta de la política en el campo, así como por la heterogeneidad de los sectores a los que articulaba, la Central Campesina Independiente vivió entre pugnas, pero fue definitivamente una organización opositora y alternativa a las oficiales.

⁶⁷ No obstante, debe tomarse con cuidado este mecanismo y no leerse invariablemente como acto opositor espontáneo. Por ejemplo, Jacinto López mismo utilizó, en connivencia con Gilberto Flores, los mismos mecanismos para hacer aparecer al segundo como un solucionador de conflictos. ver Rogelio Hernández Rodríguez, *Presidencialismo y hombres fuertes en México. La sucesión presidencial de 1958*, México: El Colegio de México, 2015, p. 115

⁶⁸ Cf. Elisa Servín, op. cit., p. 93 y, de la misma autora, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México: Ediciones Cal y Arena, 2001, p.154 y ss.

⁶⁹ Elisa Servín, “los enemigos del progreso...”, 93.

⁷⁰ Ver Jorge Ocampo Ledesma, *La alegría de vivir: las luchas campesinas de Ramón Danzós Palomino*, México: Universidad Autónoma Chapingo, 2007.

2.2. Oponerse en la ciudad

El proyecto de industrialización acelerada que triunfó decididamente desde el sexenio de Miguel Alemán estuvo marcado y condicionado por el sometimiento de grandes sindicatos industriales, principalmente los de ferrocarrileros, mineros, petroleros, electricistas y telegrafistas. “Como sucedió en el campo, el despegue del desarrollismo de medio siglo cerró los espacios que abrió la reforma social de los 30”⁷¹. Primero, el proceso de moderación laboral y conciliación había sido un asunto de la política de unidad nacional,⁷² que en los partidos de izquierda se codificó de la misma forma que los frentes populares que defendían la alianza táctica con las burguesías nacionales en una lucha contra el fascismo,⁷³ pero, cada vez más, fue abandonando su carácter conciliatorio para adquirir tintes represores, lo que puede explicarse en cierta medida, pues “el desarrollo industrial fortalecería a una clase obrera en ascenso que exigía reivindicaciones económicas a la par de una representatividad democrática”.⁷⁴

Este proyecto enfrentó oposiciones desde diferentes flancos. Uno surgió de la oposición entre nacionalismo económico, por un lado, e imperialismo e inversión extranjera, por el otro, aunque se coincidiera en la industrialización y urbanización como objetivos. En ese sentido, en 1945 se firmó el Pacto Obrero Industrial entre la CTM y la CNIT, que algunos han leído como un rebase al gobierno por la izquierda y que ya

⁷¹ Elisa Servín, op. cit., p. 97

⁷² Stephen R. Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, México: océano, 2008, p. 117. Ver lo referente al pacto de Unidad Nacional en junio de 1942.

⁷³ Elisa Servín, op. cit., p. 98. Un ejemplo inequívoco de esa inercia y las confusiones puede verse en la posición de los comunistas que se trata en el capítulo correspondiente.

⁷⁴ Loc. Cit. Para Rodríguez Araujo “se puede afirmar sin duda alguna que con el gobierno de Miguel Alemán se inició la ola de represiones a los movimientos, organizaciones y líderes de oposición: las más significativas fueron contra los líderes ferrocarrileros con Alemán y López Mateos...”, ver *Derechas y ultraderechas en México*, p.82

mencioné, a favor de las empresas nacionales y en contra del imperialismo, en este caso entendido como promotor del libre comercio.⁷⁵

Otra diferencia, quizá la fundamental en ese sentido, fue la que se abrió entre disciplina laboral para la industrialización y autonomía sindical; esta se dirimiría, primero, en las organizaciones oficiales. En 1947 el proceso electoral para renovar la dirigencia de la CTM se solventaría entre las fórmulas de Fernando Amilpa (el candidato oficial) y la de Luis Gómez Z y Valentín Campa, pero, dado que el proceso estuvo lleno de irregularidades desde el principio, en un golpe táctico, Campa y Gómez Z. se escindieron y crearon la Confederación Única de Trabajadores, integrada por ferrocarrileros, telefonistas, la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica y la Alianza de Tranviarios. La CUT “era además el resultado de un replanteamiento de ciertos sectores de la izquierda en su relación con la CTM y el nuevo gobierno alemanista”, de ahí su importancia como episodio de oposición al modelo de desarrollo.⁷⁶

Aunque estuviera instalándose un nuevo orden, fueron tiempos de convulsión en que la oposición no fue pasiva. Véase. En enero de 1948, los dirigentes de ferrocarrileros, mineros y petroleros, firmaron un pacto de ayuda mutua, consistente en un potencial de insurgencia laboral que al gobierno seguramente no le cayó en gracia⁷⁷ y el 21 de agosto del mismo año la Coalición de Organizaciones Obreras y Campesinas junto con la CUT y

⁷⁵ Aunque para Barry Carr este Pacto fue una especie de presión contra el gobierno, para Loaeza es el resultado de una iniciativa gubernamental de reordenar las relaciones económicas, aunque bien puede ser que el gobierno adujera una oposición interna para manejarse ante la presión estadounidense para la libre circulación de mercancías.

⁷⁶ Luis Medina Peña, *Civilismo y modernización del autoritarismo*, Historia de la revolución mexicana, México: El Colegio de México, 1979, 125 y ss. y Elisa Servín, “Los enemigos del progreso”, p.101, Ver nota 49 sobre la ASU

⁷⁷ *Ibid.*, p. 102. y María Amparo Casar, “Movimiento obrero, estabilidad y democracia”, *México, estabilidad y luchas por la democracia*, p.296

la AOCM (que después sería la UGOCM) convocaron a una gran manifestación⁷⁸. Quizá ese activismo opositor fue el que provocó que el 14 de octubre se diera el llamado “charrazo”, luego de que los comités ejecutivo y de vigilancia del sindicato de ferrocarrileros (independiente) suspendieran a Jesús Díaz de León de la secretaría general.⁷⁹

Dado que el charrazo se considera la inauguración del método de control que primaría durante el período, lo recuerdo brevemente: desde la Secretaría General del sindicato de ferrocarrileros, Jesús Díaz de León, apodado *el charro*, acusó el 20 de septiembre de 1948 a Valentín Campa y Luis Gómez Z. por un supuesto desfalco ante la Procuraduría General —ignorando las instancias internas—, por lo que fue suspendido el 14 de octubre por los comités General Ejecutivo y de Vigilancia y Fiscalización. Lo reemplazaron por Francisco Quintero. Ese día, *el charro*, apoyado por elementos de la Dirección Federal de Seguridad, tomó las instalaciones sindicales con personal armado, lo que se siguió de la formalización de su “liderazgo”,⁸⁰ con el compromiso de que “en los comités del sindicato no volverían a ocupar cargos los comunistas”.⁸¹ Otros sindicatos seguirían el mismo funesto camino y por eso “charrismo” se volvería la forma de nominar el control sindical del régimen.

Apunta Servín que entre 1951 y 1952 fue muy importante la participación obrera en torno a las campañas electorales, tanto para la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán cuanto para la de Vicente Lombardo Toledano, con dos reivindicaciones principales:

⁷⁸Elisa Servín, “Los enemigos del progreso”, p.103

⁷⁹ Ibid., p.105 y Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958/1959*, México: Era, 1983, p.93.

⁸⁰ Jorge Alonso, *En busca de la convergencia. El Partido Obrero Campesino Mexicano*, México: ediciones de la casa chata, 1990, p.82

⁸¹ Antonio Alonso, op. cit.

mejoras económicas y democracia sindical. Pese al charrismo y la represión, hubo movilización con demandas económicas y —cada vez más— políticas⁸².

2.2.1. Un período de protesta

Estas reivindicaciones arreciarían en los años siguientes. Algo parecido a un ciclo de protesta inició en 1956 en la sección 9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y tuvo su episodio más notable con la movilización ferrocarrilera de 1958-1959. Ambos episodios se evocan aquí por la relevancia que alcanzaron como acontecimientos políticos.

En realidad desde 1955, pero sobre todo en 1956, proliferaron las movilizaciones de profesores en los estados de la república, pero la más notoria fue la de 1956 en el Distrito Federal, surgida a raíz de la renovación de la dirigencia de la sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación que estaba en puerta. Con ese motivo, el secretario general —y aspirante a la reelección— presentó un pliego petitorio a la Secretaría de Educación Pública en el que se demandaba un aumento salarial del 30%. Como, para entonces, el salario magisterial se encontraba muy deteriorado, la demanda recibió un respaldo notable, pero el secretario general refuló poco tiempo después y, de inmediato, se le acusó de no representar a los profesores del Distrito Federal.⁸³

Algunos profesores formaron un comité a favor del pliego petitorio que demandaba el aumento y, en rebeldía, añadieron a sus labores políticas la democratización del sindicato. Realizaron su propia asamblea de la sección IX que eligió un secretario general: Othón Salazar, un comunista que ya antes se había destacado como líder estudiantil. La

⁸² *Ibíd.*, p.108

⁸³ Ver Aurora Loyo Brambila, *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México: ERA, 1979, 35 yss.

elección fue, sin embargo, desconocida por el Comité Ejecutivo Nacional porque careció de los requisitos de validez legal.

Finalmente, después de las primeras movilizaciones, el movimiento quedó en un *impasse* debido al desconocimiento del comité seccional que eligieron y a la cooptación de cierta parte del comité pro pliego petitorio. Todo el año de 1957 la sección se encontró en una situación irregular y en 1958 se conformó el Movimiento Revolucionario del Magisterio, que tuvo una manifestación el 12 de abril en el zócalo, reprimida, que derivó en un llamado a huelga.⁸⁴ Como ocuparon los patios de la secretaría de educación pública, en mayo el gobierno accedió a negociar salarios. En septiembre de ese año, detuvieron y encarcelaron a Othón Salazar, que sería liberado hasta diciembre, junto con Jacinto López.⁸⁵ Mediáticamente, el movimiento tuvo relevancia nacional y sufrió una fuerte embestida anticomunista.

Otro movimiento, potentísimo, del año de 1958, fue el de los ferrocarrileros, que triunfó en sus reivindicaciones económicas y políticas: lograron un aumento salarial y Demetrio Vallejo —dirigente comunista (del POCM)— obtuvo una aplastante victoria, el 14 de julio, que le sería reconocida hasta el 27 de agosto y tras movilizaciones.⁸⁶

La insurgencia ferrocarrilera podría dividirse, en 1958, en un primer momento económico, en que la prioridad fue el aumento salarial y uno segundo político, en que la prioridad fue el reconocimiento del liderazgo de Vallejo al frente del sindicato. El primer momento habría tenido en los paros escalonados que, con la demanda de un aumento

⁸⁴ Elisa Servín, “Los enemigos del progreso”, p.109

⁸⁵ *Ibid.*, p.111

⁸⁶ *Ibid.*, p.110 y Barry Carr, *op. cit.*, p. 218.

salarial, empezaron el 26 de junio de 1958, su momento clave. El día 28 el paro fue de 6 horas y, tras éste, el presidente accedió a negociar un aumento salarial considerable.

Después, ante la negativa de las autoridades a reconocer el liderazgo vallejista, hubo más paros: desde el 31 de julio. El gobierno, muy pronto, dijo que debía llamarse a elecciones directas entre el 7 y el 22 de agosto y Vallejo ganó con 59 759 votos en contra de José María Lara, quien sólo alcanzó nueve. En 1959, apenas en febrero, Vallejo y su dirigencia se enfrentaban a una tarea mayor: se trataba de revisar el contrato colectivo. El sindicato, como era de esperarse, emplazó a huelga a los Ferrocarriles Nacionales para el 25 de febrero, demandando el pago de un aumento mayor al conseguido anteriormente y de otras prestaciones económicas, como casas que se rentaran a diez pesos diarios. La huelga estalló el 25 y el 26 se firmó un convenio que dio el aumento sobre el aumento y otras concesiones.

Todo parecía victoria.

Sin embargo, un error estratégico no permitió que las negociaciones de contratos colectivos se dieran simultáneamente y quedó pendiente la correspondiente a los ferrocarriles del pacífico, cuyo emplazamiento de huelga era para el 25 de marzo. Sus demandas eran las mismas que las nacionales. Ninguna se resolvió, la huelga fue declarada inexistente y los ferrocarrileros conminados a trabajar en 24 horas, lo que no hicieron. El primer paro de apoyo nacional de la dirección vallejista estalló el 26. El 27 se detuvo a Vallejo y 13 dirigentes más. Mientras se mantenían pláticas con gobernación, estalló el paro total el 28 de marzo.⁸⁷

⁸⁷ Antonio Alonso, op. cit., p.139 y ss. Vicente Lombardo Toledano acusó que fue una decisión de los partidos comunistas (Ibid., p.151). Robert F. Alegre tiene una interpretación de este proceso como una guerra de posiciones, en el sentido de Gramsci, que los ferrocarrileros habrían utilizado para posicionar su noción de

Lo que siguió es que aniquilaron al movimiento: nueve mil ferrocarrileros despedidos, miles aprehendidos, ocupación violenta de los locales. En palabras de Estela Arredondo, “las demandas económicas de los ferrocarrileros, planteaban una solución posible para el gobierno, pero el problema real se encontraba en la conformación democrática del STFRM que ponía en juego la estabilidad del control sindical⁸⁸”. El mismo año los telefonistas se movilizaron con demandas similares.

Otro grupo que se movilizó principalmente en las ciudades fue el de los estudiantes. En 1952, algunos grupos de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional se sumaron con entusiasmo a la campaña de Henríquez. Luego, en 1956, estudiantes de la misma institución demandaron una Ley Orgánica. En 1958 también protestaron, esta vez por alzas a las tarifas de transporte, en un movimiento conocido como “de los camiones”. En opinión de Servín “al concluir la década de los cincuenta e iniciarse los años sesenta, paralela a la consolidación del sistema político, se fortaleció la convicción de que era imposible enfrentar por la vía democrática al autoritarismo gubernamental”, debido a que los movimientos opositores fueron reprimidos.⁸⁹

Desde octubre de 1964 y hasta septiembre de 1965, tuvo lugar otro movimiento, esta vez de los médicos, que ilustra muy bien los límites de la tolerancia del gobierno. Primero tuvo sólo reivindicaciones laborales y, después, demandas de democratización sindical y críticas al autoritarismo. El problema político lo resolvió el gobierno mediante la represión, tras el cuarto paro de los médicos.⁹⁰ Quizá si hubieran seguido sólo con

democracia opuesta a la versión del régimen. Ver *Railroad Radicals in Cold War. Mexico: Gender, Class and Memory*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2014. 144 y ss.

⁸⁸ Estela Arredondo, op. cit., p.144

⁸⁹ Elisa Servín, op. cit., p. 113

⁹⁰ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo estado*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 207

reivindicaciones laborales, la represión no los habría alcanzado. Para Loeza, estas movilizaciones dan cuenta de un cambio cultural generado por la modernización. “La Revolución pasó a ser historia cuando el ideal democrático se impuso como la principal demanda de la sociedad y también como la oferta más prometedora del Estado”.⁹¹

2.3. Oponerse desde los partidos de izquierda

Entre quienes se oponían al PRI y el gobierno, la organización más antigua y emblemática de izquierda fue el Partido Comunista, con peso desde la política de Frentes populares de Lázaro Cárdenas pero muy disminuido desde 1940 por la política de colaboración surgida de su congreso extraordinario de ese año, que propició un alejamiento paulatino entre dirigencia —y su política de unidad a toda costa— y militancia. Entre 1946 y 1949, el partido sufrió los estragos de su alianza con Miguel Alemán y, cuando quiso reaccionar, tenía el yugo del anticomunismo sobre sí. Su crisis lo llevaría a prácticamente desaparecer durante los años 50. Para Marta Singer, desde el inicio de los años sesenta hubo dos factores que propiciaron cambios importantes en el PCM: la revolución cubana y las luchas sindicales. Estos cambios, que para Singer tuvieron lugar desde 1957, se plasmaron en las transformaciones sufridas por el partido en su XIII Congreso Nacional Ordinario, celebrado entre el 27 y el 31 de mayo de d 1960 y que incluían una crítica a la dirección y transformaciones en la estructura interna. En su resolución se planteaba “la lucha por la inmediata elevación del nivel de vida del pueblo, en contra del monopolio político del gobierno y la plena democratización nacional, en favor de una reforma agraria radical y democrática y por la liberación del país de la opresión imperialista, [que] se puede sintetizar en esta exigencia general: Encauzar a la nación por el camino democrático e

⁹¹ Loeza, op. cit., p. 696

independiente”.⁹² Quizá una de las fuentes de ese cambio fue generada por la misma dirección del PCM con su política sectaria, pues algunos de sus críticos más importantes habían sido expulsados del Partido con razones dogmáticas de diversa índoles. Entre ellos destacó José Revueltas, que de la mano de la Liga Leninista Espartaco, fundada por él, criticó la política interna del Partido, su dogmatismo, reflejado en su caracterización de la Revolución Mexicana, el capitalismo y la burguesía, pero también por su insuficiencia como opción electoral en diferentes momentos.⁹³

El PCM tuvo registro en 1946 pero volvió a perderlo antes de las elecciones de 1949, pues no contaba con el número mínimo de afiliados y, esta vez, tampoco con la venia del poder ejecutivo que daba y quitaba registros, quizá debido a la guerra fría. Desde ese período, no sería sino hasta 1979 cuando de nueva cuenta las autoridades otorgarían el registro a los comunistas, pero condicionado a su resultado electoral. Aun así, Meyer sostiene que el PCM resultó funcional al régimen debido al anticomunismo dominante que le permitió usar a los comunistas como chivo expiatorio de la política represiva, siendo ese el caso de la masacre de 1968 o la represión contra el politécnico en los 50.

Casi todos los autores consultados coinciden también en señalar la Mesa de los marxistas y socialistas mexicanos de 1947 como uno de los momentos clave de la izquierda en su papel opositor por lo que surgiría de ella. Tras su reciente ruptura con Miguel Alemán, Vicente Lombardo Toledano convocó a un amplio diálogo que se llevó a cabo entre el 13 y el 22 de enero, con el “objetivo de impulsar la creación de un partido de masas, donde hubiera la convergencia de la izquierda en torno a una amplia ideología democrática” que aunque no fuera anticapitalista (Lombardo planteaba el respeto a la propiedad privada), sí

⁹² PCM, XIII Congreso, Resolución General, México, 31 de mayo de 1960, P.11

⁹³ Martha Singer, op. cit., pp. 393, 394

pretendería “hacer más honda y más sólida la estructura democrática de la República”,⁹⁴ para lo cual era una condición necesaria la colaboración de clases que otros liderazgos socialistas como Campa y Laborde rechazaron⁹⁵. No obstante los desacuerdos, el acto fue de gran importancia y paradigmático como reunión de liderazgos de la izquierda; concurren a la Mesa el Partido Comunista Mexicano, representado por Dionisio Encina y Carlos Sánchez Cárdenas; la Sociedad Francisco Javier Mina, por David Alfaro Siqueiros, Acción Socialista Unificada, por Campa y Laborde; el grupo insurgente, por José Revueltas y el grupo de la Universidad Obrera, de Lombardo, además de varios intelectuales que hablaron a nombre propio.⁹⁶

Aunque su caracterización sea debatible, entre los partidos de izquierda también puede contarse al Popular —surgido de la Mesa—, liderado por Lombardo Toledano, formado el 20 junio de 1948, con objetivos asociados a la industrialización y “los objetivos de la Revolución Mexicana”, además del “perfeccionamiento de las instituciones democráticas”.⁹⁷ Tiempo después, para intentar recuperar influencia en el movimiento obrero, Lombardo fundaría la UGOCM, que logró ser quebrada por Alemán. El PP, cambiaría de nombre a Partido Popular Socialista el 16 de octubre de 1960 durante su III Asamblea. Su programa cambió poco, y siguió reivindicándose antiimperialista, como lo era desde el principio, por la colaboración entre clases sociales y por un gobierno conducido por los obreros, a favor de una democracia del pueblo.⁹⁸ El PPS, como el PP, sin embargo, no se asumió como un partido con vocación de poder y aceptó su papel subordinado en el

⁹⁴Luis Medina Peña, *Civilismo y modernización del autoritarismo*, p.120 y Carr 164 y ss.

⁹⁵ Marta Singer op. cit.

⁹⁶ *Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos*, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 1982.

⁹⁷ *Ibid.*, p.384

⁹⁸*Ibid.*, p.394

régimen de la Revolución, como vigía, según ellos, pero sobre todo como instrumento para que el PRI no sólo se colocara en una aparente competencia democrática sino al centro del espectro político: entre el PPS y, a la derecha, los panistas.⁹⁹ Sobre el PPS, Meyer dice que fue el partido con registro que siguió en importancia al PAN, pero a diferencia de éste situado a la izquierda y principalmente tolerado y alentado por el PRI, con muy bajos porcentajes de votación, desde 1952 (1.98%) hasta 1982 (1.52%). Entre sus características principales se encuentran su dependencia del líder y su adicción al PRI, del que postuló candidatos en sucesivas elecciones (1958-1982) en una política que se justificaba como heredera de los Frentes Populares de combate al fascismo, aunque en realidad atacó con vehemencia a organizaciones como el PCM o el Movimiento de Liberación Nacional.¹⁰⁰

En 1950, con varios exmilitantes del PCM a la cabeza, se fundaría el Partido Obrero Campesino Mexicano,¹⁰¹ que tampoco fue capaz de sacar a la izquierda de la debilidad a que lo habían sometido, por una parte, las purgas de militantes, y, por otra, la política de colaboración con el gobierno en la llamada Unidad a Toda Costa. Siempre se aspiró desde el POCM a ser readmitidos en el PCM. No obstante, este partido jugaría un papel fundamental en los movimientos de protesta laboral de los años 50, de manera marcada en el de los ferrocarrileros.¹⁰²

Desde el ala cardenista, en 1950 se agrupó nuevamente la Federación de Partidos del Pueblo de México,¹⁰³ para participar en las elecciones de 1952, en las que desde la izquierda también participó el Partido Popular en una alianza con los comunistas.

⁹⁹ Francisco Ortiz Mendoza, "Partido Popular Socialista", en *Los partidos políticos de México*, FCE, México: 1975, p.286, 296 y 297.

¹⁰⁰ Lorenzo Meyer, op. cit., p. 923

¹⁰¹ Martha Singer, op. cit., p. 384

¹⁰² Ver. Jorge Alonso, *En busca de la convergencia. El Partido Obrero Campesino Mexicano*, México: ediciones de la casa chata, 1990

¹⁰³ Martha Singer, op. cit., p.385

Arredondo considera que uno de los factores que más pesaron para “desarticular sus posibilidades políticas democratizadoras” fue la hegemonía de Lázaro Cárdenas, que en momentos decisivos impidió la ruptura de una buena parte del ala cardenista con el PRI.¹⁰⁴

En 1958, el único partido supuestamente de izquierda que se presentó a la elección presidencial fue el PP. Los partidos que concurren a esa elección son los que conformarían el sistema de partidos hasta los 70: PRI, PAN, PARM y PP/PPS. El partido oficial y su leal oposición.

Para Luis Medina, las novedades en el pensamiento de izquierda llegarían en los años 60, con el surgimiento de una nueva izquierda, forjada en las páginas de la Revista de la Universidad, que fundó la revista *El espectador* en 1959 y encontró un lugar privilegiado en el debate público en la revista *Política* de Manuel Marcué Pardiñas, desde donde se sumó en 1961 al Movimiento de Liberación Nacional,¹⁰⁵ aunque también colaboraría, a su modo, con el gobierno.

Tres coincidencias entre estas nuevas izquierdas y las viejas propiciaron el surgimiento en 1961 del Movimiento de Liberación Nacional: la necesidad de luchar contra el imperialismo (y el consecuente impulso que para este objetivo significó el triunfo de la revolución cubana), la necesidad de impulsar la democratización del país y, de modo determinante, los acuerdos de políticas de unidad —para un frente democrático de liberación nacional, en el caso del PCM y para un frente nacional patriótico y democrático en el del PPS.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Estela Arredondo, op.cit., p.146

¹⁰⁵ Luis Medina Peña, op. cit., pp. 295 y 206. Aquí Medina hace una acotación: “sin querer dar peso excesivo a las ideas”: que fue el malestar de la elite intelectual el que iría tomando después forma de argumento académico sobre los problemas políticos y sociales de México, hasta entonces muy poco estudiados.

¹⁰⁶ Martha Singer, op. cit., p. 395.

Fue en marzo de 1961 que se realizó la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía, Emancipación Económica y la Paz. A raíz de ello, el general Lázaro Cárdenas, principal promotor de la iniciativa, convocó a organizaciones e individuos de izquierda a participar en una amplia organización con los objetivos de “fomentar la conciencia sobre los grandes problemas nacionales; luchar por la liberación del país ante el imperialismo norteamericano; la realización integral de la reforma agraria, la autonomía y la democracia sindical y ejidal; una mejor distribución del ingreso; dominio nacional sobre los recursos naturales; diversificación del comercio exterior; libertad de los presos políticos y solidaridad con Cuba”.¹⁰⁷ El MLN participó de manera muy activa en la creación de la Central Campesina Independiente y comenzó muy pronto su declive. Primero, ante la imposibilidad de hegemonizarlo, Vicente Lombardo Toledano se separó del Movimiento y le dirigió fuertes críticas; después, la disyuntiva entre participar electoralmente o no, le trajo las mayores tensiones. Sobre el MLN Meyer dice: “El movimiento surgió al calor de la revolución cubana pretendiendo agrupar a la “amplia izquierda” e iniciar una labor de largo plazo de despertar la conciencia pública y reencauzar al México postrevolucionario por el camino abandonado a partir de 1940. El MLN demandó, por tanto, la aplicación efectiva de aquellos postulados constitucionales relativos a la existencia de una vida democrática, a la dirección del proceso económico por el Estado en bien del interés popular y la preservación de la independencia nacional”.¹⁰⁸ El clima anticomunista, la cooptación y las divisiones internas terminaron con él. En 1963 alcanzó su auge, con el surgimiento de la CCI,¹⁰⁹ que se dividiría en 1964 con la incorporación al PRI del ala que dirigía Alfonso

¹⁰⁷ Martha Singer, op. cit., p. 396 y Revista *Política* 15 de septiembre de 1961

¹⁰⁸ Meyer, op. cit., p.924

¹⁰⁹ “En 1963, con el respaldo del ex presidente Cárdenas y la participación del PCM, se fundó la Central Campesina Independiente, en una asamblea que congregó a 600 delegados que representaban a más de medio

Garzón (la otra era dirigida por el ya mencionado Danzós). Algunos miembros del MLN con otros del PCM y la CCI fundaron el Frente Electoral del Pueblo con Ramón Danzós Palomino a la cabeza.¹¹⁰ El Frente Electoral y el cardenismo rompieron de manera definitiva cuando Cárdenas hizo su voto razonado por Díaz Ordaz, que se dio en un discurso en ciudad Altamirano en junio de 1964.

3. Reformas electorales

La tercera narrativa que se cruza en el tema de esta investigación es la de las reformas electorales y su relación con los actores y sus estrategias y programas. De gran importancia y ya mencionada es la de 1945.

El 7 de diciembre de 1945 con el propósito de “evitar la intromisión indebida de autoridades locales en el proceso electoral, garantizar la participación ciudadana en los aspectos más importantes de dicho proceso (niveles locales y vigilancia directa) y permitir la participación de los partidos políticos, equilibrando a la vez los derechos de participación del ciudadano y de los partidos con la obligación de las autoridades federales de garantizar la realización periódica y pacífica de los comicios”¹¹¹, se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley Electoral Federal, que remplazaba a la ley de 1918, entonces pensada en función de las fuerzas caciquiles y los partidos locales. Entre los actores que presionaban para renovar el marco electoral estuvieron Acción Nacional, el Partido Demócrata

millón de campesinos. En abril de 1964, la CIA reportó con alarma a su gobierno que la nueva organización preparaba un gran levantamiento en el norte”, Loaeza, op. cit., p. 690

¹¹⁰ Lorenzo Meyer, op. cit., p. 925

¹¹¹ Luis Medina, “Civilismo y modernización del autoritarismo”, *Historia de la revolución mexicana*, México: El Colegio de México, 1979, p. 67

Mexicano y el Frente de Partidos del Pueblo de México, que demandaban un marco legal que garantizara el respeto al voto.¹¹²

La ley creaba la Comisión Federal de Vigilancia Electoral integrada por el Secretario de Gobernación, un comisionado del poder ejecutivo, un diputado, un senador y sólo dos comisionados de los partidos “más importantes”; comisiones distritales y locales formadas por tres ciudadanos designados por los partidos o, en caso de desacuerdo, por la CFVE misma, que a su vez nombrarían a los funcionarios de las casillas. Paralelamente, se creó el Consejo del Padrón electoral integrado por los directores generales de Estadística, Correos y Población.

En el plano político, lo más importante es que los candidatos a elecciones federales sólo podrían presentarse mediante un partido político nacional, que a su vez debía estar registrado ante la Secretaría de Gobernación con la previa acreditación de 30 mil afiliados distribuidos en dos terceras partes del país —con no menos de 100 ciudadanos en cada entidad federativa—, la aceptación de la Constitución, un programa político y estatutos que no contravinieran la ley y el compromiso de conducirse por medios pacíficos y sin subordinarse a intereses extranjeros o religiosos.¹¹³

El 4 de diciembre de 1951 la ley sufrió una modificación que tuvo como uno de sus objetivos principales eliminar los conflictos en el PRI, de manera que prohibió las elecciones primarias, pero también redujo de dos a uno los representantes del poder ejecutivo en la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, incrementó los delegados de los partidos políticos de dos a tres, transformó el Consejo del Padrón Electoral en Registro Nacional de Electores, dando a la dependencia facultades ejecutivas en la integración del

¹¹² Marta Singer, *op. cit.*, p.377

¹¹³ Ley Electoral Federal, Diario Oficial, 7 de enero de 1946.

padrón y, por último, reemplazó los comisionados de los partidos ante las comisiones locales electorales y los comités distritales; ahora habría representantes con voz pero sin voto.¹¹⁴

El 17 de octubre de 1953 se publicó el decreto presidencial que otorgaba todos los derechos ciudadanos a la mujer¹¹⁵. Luego, en decreto del 6 de enero de 1954, se dificultaron las condiciones para obtener registro como partido político nacional: ya no serían 30 sino 75 mil afiliados los que habría que tener, además, incluyendo en un listado “nombres, domicilios y demás generales”.¹¹⁶ Para Carlos Sirvent, esta reforma “vino a frustrar las esperanzas de aquellas franjas de henriquismo que habían apostado por la democracia”.¹¹⁷ En esta reforma es quizá donde encontramos una mayor influencia de la oposición antes de la apertura, aunque evidentemente en un sentido contrario a la democratización: es una reforma con dedicatoria a la oposición pero en su contra. Aunque ya se haya dicho, cabe recordar aquí otro episodio en que los lombardistas muestran su carácter de oposición de conveniencia: aun con las nuevas dificultades impuestas por la ley y aunque su organización fuera, de lejos, más pequeña que el FPPM de Henríquez, se ratificó el registro del Partido Popular de Lombardo, fundado en 1948 y quizá como premio por dividir a la oposición al régimen, pues traicionó de último minuto la unidad que había pactado con Henríquez Guzmán.¹¹⁸

Desde entonces, como ya mencionamos, el cuadro de la oposición estuvo formado por PAN, PP-PPS y PARM, hasta 1976, sin representar nunca una oposición real. “Hasta

¹¹⁴ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo estado*, pág. 165, Carlos Sirvent, “Reformas y participación electoral en México, 1910-2003”, en Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent, op. cit., p. 90

¹¹⁵ Martha Singer, op. cit., p. 387

¹¹⁶ Loc. Cit.

¹¹⁷ Carlos Sirvent, op. cit., p. 91. Además añade “el artículo 2° transitorio del decreto de reformas establecía que los partidos registrados, como era el caso de la FPP, deberían cubrir este requisito un año antes, de acuerdo al artículo 42 de la ley, para poder participar en las elecciones intermedias de julio de 1955”, cancelando, con dedicatoria al henriquismo, la lucha por la hegemonía desde la democracia.

¹¹⁸ Octavio Rodríguez Araujo, *Los partidos políticos en México*, p. 23

1976 —observa Rodríguez Araujo—, y aun suponiendo que se hubieran llevado a cabo elecciones limpias, ninguno de los partidos habría logrado siquiera la mitad de los ‘votos-no-votos’ que ‘obtuvo’ la abstención electoral en el período. Al parecer, la oposición real se expresaba al margen de los partidos y de las elecciones”.¹¹⁹

El 22 de junio de 1963 se da lo que algunos consideran el primer eslabón del cambio político en México: la reforma de los artículos 54 y 63 de la constitución,¹²⁰ que generó una modalidad de representación proporcional con el nombre de “diputados de partido”. El diseño del sistema electoral de mayoría relativa ahora sería complementado por diputados que representarían a cada partido con registro. La barrera del registro se colocaba en el 2.5% de la votación, con lo que se asignarían cinco diputados, con derecho a uno más por cada medio punto porcentual de la votación total válida hasta un máximo de veinte diputados por ambos principios, de manera que “las curules en la Cámara de Diputados podían aumentarse con un máximo de 60 adicionales en caso de que los tres partidos reconocidos lograran el 10% de la votación válida cada uno¹²¹”. En el debate legislativo, observa Prud’homme, el Partido Popular Socialista propuso un sistema electoral de pura representación proporcional.¹²² Para Medina —como para Lujambio—, la reforma del 63 tuvo su origen en la constante queja de los partidos por la injusticia implícita en el sistema electoral de Mayoría Relativa, sobre todo del PAN que declaró un boicot a las elecciones de 1958, pero también por presiones provenientes de movimientos como el de los

¹¹⁹ Octavio Rodríguez Araujo, *ibid.*, p.23

¹²⁰ Cf. Luisa Béjar, *El poder legislativo en México*, México: UNAM-Gernika, 2004.

¹²¹ Carlos Sirvent, *op. cit.*, p. 92.

¹²² “Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986”, en Francisco Gil Villegas y Rogelio Hernández Rodríguez (compiladores), *Los legisladores ante las reformas políticas de México*, México: El Colegio de México-Cámara de Diputados, 2001, pp. 166 y ss.

ferrocarrileros y los profesores.¹²³ En esa última impresión coinciden Germán Pérez Fernández del Castillo y Samuel León.¹²⁴

En la narrativa más general de las reformas y la democratización, hay realmente pocas menciones sobre la izquierda. Sólo Sergio Aguayo menciona entre los precursores de la transición a la democracia a Henríquez (a quien sólo puede considerarse de izquierda en tanto lo acompañó la corriente cardenista), mientras José Woldenberg señala a Valentín Campa, pero hasta 1976.

¹²³ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo estado*, p. 166

¹²⁴ “Las consecuencias de 1958”, en *México, 75 años de Revolución. Política II*. México: Fondo de Cultura Económica-INEHRM, 1988, p.537

II. El partido de Lombardo y la democracia

En la historia del Partido Popular (PP)- Partido Popular Socialista (PPS) la dependencia del líder es más evidente que en ningún otro. Vicente Lombardo Toledano, el histórico líder de los trabajadores mexicanos que encabezara la fundación de la CTM durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, fue quien propuso su creación y lo dirigió desde su fundación. Sólo dejaría la presidencia del instituto cuando murió, en 1968. El pensamiento de Lombardo es el punto de partida para estudiar cómo se volvió hegemónica la idea de democracia asociada al pluralismo y el sistema electoral que terminó por imperar en el partido —si nos atenemos a los documentos programáticos—, pues sin éste no puede concebirse lo que sería después el Partido Popular o el Partido Popular Socialista.

En 1941 Vicente Lombardo Toledano sostenía una noción de democracia conveniente para la conservación del régimen —casi sólo justificadora—, lo que es natural si consideramos que fue, sin duda, uno de sus más brillantes ideólogos y que entonces, en el campo de las ideas, ejercía sólo ese papel. Además, podría decirse que el mismo concepto de democracia favorable al mantenimiento del estado de las cosas era conveniente para su función representativa: como líder obrero, hacía hincapié en las conquistas sociales y económicas, formuladas como derechos, para defender lo que él consideraba un sistema democrático.

Apenas siete años después, en 1948, el partido que fundó, señalaba ya la necesidad de generar grandes cambios para arribar a una “verdadera democracia”. Entre los cambios que señalaba como necesarios, estaban varios que serían constantes después, aunque a partir de la transformación del partido en Popular Socialista permanecerían sin reformularse (pues dejó de presentarse plataforma electoral después de 1961): un sistema electoral de

representación proporcional, derechos iguales para las mujeres, reducción de la edad para ser ciudadano a los 18 años, independencia o autonomía municipal y gobierno democrático para la ciudad de México. Después se sumarán a las demandas del partido la supresión del delito de disolución social o una nueva ley de imprenta.

En el lombardismo y en el programa del Partido Popular, la democracia ocupó un lugar destacado que, a menudo, se deja de lado para destacar otros rasgos tanto del dirigente cuanto del partido. En este capítulo se da cuenta del surgimiento de esas ideas de cambio postuladas como necesarias, que he llamado las banderas pluralistas y se hace una revisión de los cambios que tuvieron lugar en esos aspectos. El recorrido parte del viejo concepto de democracia de Lombardo Toledano, pasa por una etapa de redefiniciones que coincide con la fundación del Partido Popular, una de estabilización de las demandas y, finalmente, termina en la suspensión de formulación de plataformas electorales. Después, las propuestas se revisan a la luz de dos cambios constitucionales que tuvieron lugar en el mismo período en esos sentidos (el voto de las mujeres en elecciones presidenciales y la reforma electoral de 1963), para ensayar una hipótesis acerca de la contribución del lombardismo a la democratización.

1. Qué es la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos

La democracia adquirió mayor prestigio al calor del enfrentamiento que, como bandera durante la Segunda Guerra Mundial, tuvo contra los fascismos; de ahí que fuera una de las preocupaciones fundamentales tanto para los capitanes del régimen de la posrevolución —especialmente para Manuel Ávila Camacho— cuanto para Vicente Lombardo Toledano, uno de sus principales ideólogos y de los más fuertes líderes del ala izquierda de lo que Vincent Padgett llamara coalición revolucionaria.

En 1941, en un banquete organizado por el Frente Socialista de Abogados, Lombardo Toledano intentó definir *En qué consiste la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos*. En su discurso se hace gala de una definición amplia del concepto de democracia, que pasa inevitablemente por la comparación con la dictadura de Porfirio Díaz. La democracia sería “el mayor anhelo del pueblo mexicano” y la Revolución Mexicana una lucha principalmente democratizadora. De hecho

Democracia y Revolución Mexicana son lo mismo. Ha querido la Revolución darle al pueblo lo que el pueblo jamás tuvo en sus manos; darle al pueblo los derechos de que jamás hizo uso, comenzando por los derechos fundamentales, los derechos económicos, muy principalmente, como tenía que ocurrir en un país como el nuestro, el derecho a la tierra.[...] democratizando lo que era el privilegio de una minoría.¹²⁵

La democracia perseguiría dos fines, entonces, que la Revolución, bien que mal, cumplía. El primero, la ampliación de la población susceptible de ejercer los “derechos fundamentales que garantizan y hacen aceptable la vida: derechos económicos, derechos políticos y derechos culturales”. El segundo, perteneciente al orden internacional, la autodeterminación.¹²⁶

En la comparación con el porfiriato, para Lombardo, la Revolución muestra que es ejemplarmente más democrática en los ámbitos enunciados. En el viejo régimen, dice, 834 señores feudales tenían poder sobre tres millones de jefes de familia, lo que a su vez significaba controlar —mediante la posesión de la tierra y el empleo explotador— la vida de 10 millones, mientras que “ahora” se dieron posesiones ejidales definitivas “que

¹²⁵ Vicente Lombardo Toledano, *En qué consiste la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos*. 12 de noviembre de 1941, México: Universidad Obrera de México, sin fecha de edición. Sin paginado.

¹²⁶ Loc. Cit.

benefician a 1.678,473 jefes de familia campesina, lo cual significa que ha amparado la Reforma Agraria”¹²⁷ a más de 8 millones de personas.

En materia de derecho al trabajo, en su argumentación, ahora había salarios mínimos, y no salarios “que rara vez subían de 4 pesos por mes” mientras en otros países subían “de un 28 hasta un 133 por ciento” en el mismo período de la “democracia porfiriana”, lo que dice irónicamente, pues después se encargará de argumentar puntualmente por qué era un régimen dictatorial.

En lo que toca al derecho a la cultura, el cambio era sensible: mientras en el porfiriato el 70 por ciento de la población mexicana era analfabeta, para 1930 “sólo” lo era un 59 por ciento; de 3080 habitantes con acceso a la educación por año, se pasó, después de la Revolución, a 72,334; de una escuela fundada cada tres días a dos construidas a diario. En el discurso no hay fuentes de esos datos, sólo el dicho del líder.

En lo político, la democratización era evidente: “baste decir que la democracia en México es tan real, que hemos llegado a reconocer como un derecho el de negar y combatir la democracia. No se puede pedir mayor prueba de un régimen de libertades ciudadanas”. Sin duda Lombardo se refiere a la existencia y actuación pública de organizaciones de derecha que cuestionan la orientación ideológica del régimen de la posrevolución. En especial alude a la Unión Nacional Sinarquista, aunque piensa también en Acción Nacional como un grupo antidemocrático, si atendemos a lo que dirá posteriormente en este discurso en el que, si bien acepta que hay pendientes para el régimen —la integración de los pueblos indígenas, la dotación para los pueblos sin tierras, el combate a cacicazgos que coaccionaban a la gente en aspectos económicos y políticos, el combate a la mortalidad

¹²⁷ Loc. Cit.

infantil—, considera que en lo fundamental hay una democracia que hay que defender de la reacción, entre quienes cuenta a los Sinarquistas, Acción Nacional y “grupos terroristas” como los Camisas Doradas.

La reacción, esa amenaza colectiva, debía favorecer la unidad del “sector revolucionario” que dividirá, a su vez, a los mexicanos en dos frentes: “los partidarios de la democracia y los enemigos de la democracia”¹²⁸. Lombardo piensa en una dinámica de alianza de clases como la postulada por los Frentes Populares contra el fascismo, adoptados a partir del séptimo congreso de la Internacional Comunista (1936) y con base en los cuales Lombardo mismo influyera durante el proceso de formación del PRM.¹²⁹ De alguna manera, son ecos de la guerra.

De elecciones y modernización política no se dice nada, aunque las libertades cívicas sí se mencionen; hacerlo, sería, quizá, abrir la puerta a la reacción: la antidemocracia por definición y por asociación con el pasado.

1. Redefiniciones

En septiembre de 1944, con la Segunda Guerra Mundial por terminar, el “sector revolucionario”, en voz de Lombardo, propone un nuevo programa para el tiempo por venir. En esos años, parecería que el tiempo se acelera. Primero, el fin de la guerra con el previsible triunfo de los aliados; después, la reforma política de Ávila Camacho (cuyo proyecto surge también en 1944); finalmente, las elecciones.

¹²⁸ La democracia, por otra parte, era caracterizada en ese discurso como un régimen anti-feudal, anti-esclavista, anti-porfirista y anti imperialista.

¹²⁹ Ver “Del Frente Popular Mexicano al Frente Popular a la mexicana”, en Samuel León e Ignacio Marván, *La clase obrera en la historia de México. En el Cardenismo (1934-1940)*, México: Siglo XXI editores, 1985, pp. 238-300.

El *Nuevo Programa* surge en esa circunstancia y específicamente, mientras funciona una *Comisión nacional para el estudio de los problemas de la posguerra* fundada en 1944 e integrada muy pluralmente: además del mismo Lombardo incluía a Gómez Morín, Alfonso Reyes o el industrial Evaristo Araiza, sólo por ejemplo.¹³⁰ Para Loaeza, el lanzamiento del *Nuevo Programa para el sector revolucionario* constituye un sabotaje del intento pluralista de Ávila Camacho y, en cierto sentido, podría considerarse como una lucha por la hegemonía en el debate programático, ya que Lombardo y el “sector revolucionario” (integrado por la CTM, CNC y CNOP) aspiraban a generar un proyecto nacional para la posguerra.¹³¹

La democracia, en el *Nuevo Programa*, no es más un ideal que aglutine a los demás, sino uno de los cuatro ideales históricos que forman “el programa de las tres grandes revoluciones nacionales”.¹³² El programa de las grandes transformaciones habría coincidido en la necesidad de autonomía económica y política, el desarrollo económico, la elevación del nivel de vida del pueblo y el “respeto fiel a la voluntad popular para el eficaz

¹³⁰ Soledad Loaeza, “La reforma política de Ávila Camacho”, *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 1, 2013. Pág. 292. Cita Loaeza (del documento Comisión Nacional de Planeación para la Paz, *Temario*, s.e., 1945) que los integrantes de la Comisión eran: Presidente, Lic. Octavio Véjar Vázquez; secretario general, Lic. Alfonso Noriega, Jr.; Secretario de Asuntos Internacionales, Lic. Alfonso García Robles; secretario de Asuntos Económicos, Lic. Antonio Armendáriz; secretario de Asuntos Educativos, Dr. José Gómez Robledo. Miembros: Ing. Emilio Alanís Patiño, Ing. Evaristo Araiza, Lic. Rodolfo Brito Foucher, Lic. Luis Cabrera, Lic. Alejandro Carrillo, Lic. Alfonso Caso, Lic. Antonio Castro Leal, Lic. José Ángel Ceniceros, Lic. José Cruz y Celis, Sr. Antonio Espinosa de los Monteros, Lic. Genaro Fernández MacGregor, Ing. Ramón Fernández y Fernández, Ing. Valentín R. Garfias, Lic. Manuel Gómez Morín, Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, Ing. José Herrera y Lazo, Sr. Luis Legorreta, Ing. Luis L. León, Ing. Aurelio Lobatón, Lic. Vicente Lombardo Toledano, Ing. Roberto López, Ing. Ezequiel Ordoñez, Ing. Andrés Ortiz, Ing. Carlos Ramírez Ulloa, Lic. Alfonso Reyes, Lic. Aarón Sáenz, Gral. Alberto Salinas Carranza, Gral. Tomás Sánchez Hernández, Ing. Gustavo P. Serrano, Lic. Luciano Wiechers. Participaban también tres representantes de la Cámara de Diputados: Lic. Efraín Brito Rosado, Lic. Benito Coquet y Lic. Octavio Reyes Espíndola; más tres representantes de la Cámara de Senadores: Lic. José Castillo Torre, Sr. Alfonso Flores Mancilla y Sr. León García. La H. Suprema Corte de Justicia de la Nación estaba representada por el Lic. Salvador Urbina.

¹³¹ *Ibíd.* P. 296

¹³² Vicente Lombardo Toledano, “Nuevo Programa para el Sector Revolucionario”, en *Nacionalizar el estado. Hacia una nueva democracia.*, selección de textos por Marcela Lombardo, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 1998, p.459

funcionamiento de las instituciones democráticas”.¹³³ Sin embargo, y curiosamente, el *Nuevo Programa* sólo desarrolla los primeros tres puntos. Respecto al cuarto hay un silencio absoluto después de mencionarlo. Muy probablemente, algo tenga que ver con la intención anunciada al final: pasar de una unidad nacional incipiente a una unidad nacional robusta, pues “nunca ha habido tanta identificación, como en los últimos años, entre el pueblo y el régimen. Ayer con Lázaro Cárdenas, hoy con Manuel Ávila Camacho. Mañana con quien sea el conductor demócrata de la nación”.¹³⁴ Para Lombardo, ¿habría algún temor respecto al empoderamiento de la derecha en la sucesión presidencial y alguna previsión de que favorecer el pluralismo con vistas a la reforma política sea darle armas? Quizá no es posible saberlo, pero hay un cambio sensible en cómo se concibe la democracia desde el “sector revolucionario” identificado como parte de la corriente cardenista que, sin embargo, parece todavía tímido.

Es probable que en el mismo ánimo responsable y unitario que Miguel Henríquez mostró para la elección de 1946 retirando su candidatura ante la amenaza de un retador “imperialista”, Vicente Lombardo Toledano hubiera aplazado ciertas demandas pluralistas, dada la experiencia conflictiva del almazanismo en 1940 y ante el temor del triunfo de Ezequiel Padilla. Así lo sugiere la dinámica que Lombardo Toledano propició entre socialistas y comunistas, a quienes finalmente embarcó en la alianza que llevaría a Miguel Alemán al poder.¹³⁵

Que Lombardo abrazara una concepción más estrecha de la democracia, que, sin embargo, posponía en su desarrollo, podía obedecer también a otras consideraciones

¹³³ Loc. Cit.

¹³⁴ *Ibíd.* p.471

¹³⁵ Ver Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México: ERA, 1996, p.159.

estratégicas, si atendemos a lo que sucedió doce días después de las elecciones de 1946. La idea de un nuevo partido ya rondaba su cabeza y una apertura democrática podría ser conveniente a sus intereses después de la elección presidencial.

En un mitin de la Federación Sindical Mundial con motivo de la iniciación de la campaña internacional contra el fascismo español, Lombardo planteó la necesidad de crear un gran partido popular e hizo varios llamados: a la unidad de los socialistas, marxistas y “demócratas sinceros” mexicanos, a la creación de un partido nacional nuevo, a aplastar a la reacción y a industrializar a México.¹³⁶ Como se decía desde su círculo más cercano, había la convicción de que “toda lucha importante para influir en los destinos del país, tendrá que ser realizada a través de verdaderos partidos políticos. El surgimiento de estos partidos es el acontecimiento más trascendental que está en puerta en la vida política nacional”.¹³⁷

Sin embargo también hay elementos que nos llevan a tomar con cautela esta hipótesis: por ejemplo, que Lombardo parece haber pasado de largo frente a casi toda la reforma política de 1946. Ni Arreola ni Loaeza ni Luis Medina Peña registran propuestas específicas provenientes del lombardismo en 1946 en materia electoral aunque en algún momento el órgano de la CTM se hubiera manifestado a favor del proyecto,¹³⁸ por lo que es dable pensar que no las tenía. Al contrario: si tuvo una intervención, fue precisamente en la reforma al artículo tercero, más coherente con el Lombardo de antes que el de después, con una idea densa de democracia. Al respecto, reconoce Torres Bodet, que fueron de

¹³⁶ Francisco Ortiz Mendoza, *Qué es y cómo se formó el Partido Popular Socialista*, Cartillas de Educación Política, México: Partido Popular Socialista, 1977, p.12

¹³⁷ Enrique Ramírez y Ramírez, “La advertencia del 7 de julio”, *Futuro*, agosto de 1946, pp.3-4

¹³⁸ Los trabajos de Arreola y Medina Peña se citan en el capítulo 1. Loaeza encuentra que en noviembre de 1945 *El popular* se pronunció a favor del proyecto de reforma política, pero después se habría manifestado en contra de éste por ser un proyecto de la derecha. Soledad Loaeza, op. cit., p.315 y 320 respectivamente.

Lombardo dos sugerencias: “la de mencionar ‘los resultados del progreso científico’ como base de la enseñanza y la de aludir a la democracia, no solamente como un régimen político, sino como a un sistema de mejoramiento económico, social y cultural”.¹³⁹

Lo único que me parece claro es que estamos ante cambios importantes en la forma de pensar la democracia desde el mirador de Lombardo y el lombardismo, en un tiempo de redefiniciones que implica contradicciones e indefiniciones.

Así, con la iniciativa de Lombardo de fundar un partido popular, se llega a la *Mesa redonda de los marxistas mexicanos*, que aunque se anuncia como una disquisición sobre la estrategia y objetivos del proletariado en 1947, en realidad es un paso hacia la convergencia partidista de las izquierdas que plantea Lombardo.¹⁴⁰ Lo que el experimentado líder dice en la *Mesa* anuncia que ya se han redondeado los cambios en su forma de pensar la democracia. No es un liberal, desde luego, pero ha cambiado aspectos fundamentales desde *Qué es la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos*. Permítaseme recorrerlos en las siguientes páginas. Su importancia, en esta corriente política, es mayúscula porque vertebra las consideraciones programáticas que se mantendrán fundamentalmente invariantes durante la presidencia de Lombardo en su partido.

¹³⁹ Jaime Torres Bodet, *Memorias. Años contra el tiempo*, México, Porrúa, 1969, p. 331.

¹⁴⁰ Los delegados fueron, por el Grupo Marxista de la Universidad Obrera, seis propietarios (Vicente Lombardo Toledano, Enrique Ramírez y Ramírez, Miguel Mejía Fernández, Humberto Lombardo Toledano, Rodolfo Dorantes y Carmen Otero y Gama) y tres suplentes (Federico Silva, Estela Carrasco, Joel Marroquín y María Teresa Puente); por el Partido Comunista de México¹⁴⁰ seis propietarios (Dionisio Encina, Jorge Fernández Anaya, Blas Manrique, Carlos Sánchez Cárdenas, Abel Cabrera y Prisciliano Almaguer) y dos suplentes (Alberto Lumbreras y Estela Jiménez Esponda); por el grupo marxista El insurgente cinco propietarios (Leopoldo Méndez, José Revueltas, Luis Torres, Moisés Rogelio Díaz, Eduardo Alonso y Jesús Miranda) y tres suplentes (Luis Salazar, José Alvarado y Abraham Gutiérrez); por Acción Socialista Unificada seis propietarios (Alberto Bremauntz, Valentín Campa, Hernán Laborde, lic. José María Suárez Téllez, ingeniero Manuel Meza A. y Miguel A. Velasco); mientras las personas invitadas a participar a título individual en el debate fueron: Narciso Bassols, Víctor Manuel Villaseñor, el senador Juan Manuel Elizondo, Agustín Guzmán V., Francisco de la Garza, Gaudencio Peraza, Gotrán Noble y Rafael Carrillo.

En la *Mesa*, como siempre, Lombardo aspira a la grandilocuencia. Empieza por poner de relieve la disyuntiva histórica de la Revolución Mexicana —entre la autonomía y los peligros del imperialismo—, da cátedra sobre lo que es el materialismo dialéctico y previene, entre las formas de distorsionar la teoría, contra el dogmatismo. Para ese efecto, cita a Stalin: los marxistas deben, más que seguir al pie de la letra ningún dogma, “determinar, de acuerdo con la situación, las vías y los métodos que permitan realizar el marxismo. Modificar estas vías y medios cuando la situación cambie”¹⁴¹.

Con esa base hace una comparación entre las tareas del proletariado en diferentes países con dos criterios: la diferencia en el desarrollo económico y las diferencias en el desarrollo democrático. Discurre sobre los objetivos diferenciados en Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia y los países de Europa central¹⁴². Sobre Italia algo llama la atención. El objetivo del proletariado allí es

La revolución democrática en interés del pueblo y bajo el control del pueblo; la revolución democrática que excluye la intervención en el estado, en el poder, de gran parte de los viejos grupos dirigentes de la burguesía y que, en cambio, acepta en la dirección de toda la vida nacional a nuevos grupos políticos y sociales; la revolución democrática que resuelva por razones italianas, con métodos italianos, la serie enorme de problemas que produjo el sometimiento del pueblo a un régimen fascista por más de un cuarto de siglo, y la ocupación de Italia por la Alemania nazi; la revolución italiana que se ha propuesto una reforma agraria tan profunda y una reforma profunda al sistema industrial y bancario; una reforma profunda a la política del crédito; la elevación de la mujer italiana y la supresión de todas las supervivencias de tipo feudal que aún existen en el país. Los objetivos inmediatos son,

¹⁴¹ Vicente Lombardo Toledano en *Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos*, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 1982, p. 32

¹⁴² *Ibíd.* p.47

en consecuencia, el establecimiento de una democracia italiana nueva, antifascista, popular y progresista.¹⁴³

Estamos en 1947. Las mujeres no votan en México en las elecciones presidenciales. La principal crítica que el mismo Lombardo Toledano hace en la *Mesa* hacia la política económica de Cárdenas y Ávila Camacho es la política de crédito. Parece insinuarse una ruptura de Lombardo con el presidente y ya se reclama que la reforma agraria esté en pausa. Sobre Europa central dice Lombardo que se necesita nacionalizar industrias y bancos, desaparecer las supervivencias del feudalismo y organizar una democracia profunda, popular y progresista. En el *Nuevo Programa*, es de interés anotar lo, Lombardo calificó a México como un país semicolonial con supervivencias feudales.

Lo que dice de Italia y de Europa central, lo dice para México, casi evidentemente, como se verá después: “los objetivos inmediatos de la Revolución Mexicana son el establecimiento de un régimen democrático popular, pero al fin y al cabo un régimen burgués capitalista”.¹⁴⁴ Surge, entonces, la que para el dirigente obrero es una pregunta inevitable: ¿quién debe dirigir la Revolución en esa misión? Lo lógico quizá sería que fuera la burguesía quien dirigiera su revolución, una capitalista, pero no puede debido a que tiene miedo y está dividida, con un fuerte sector que no es antiesclavista, antifeudal ni antiimperialista. De hecho, “por eso la pregunta que consiste en saber si el proletariado debe encabezar la revolución democraticoburguesa tiene que ser contestada de modo afirmativo. Le conviene, y por lo tanto debe encabezar la revolución democraticoburguesa, porque el

¹⁴³ Loc. Cit.

¹⁴⁴ *Ibíd.* p. 48

capitalismo, la democracia burguesa, es un paso progresista con relación al pasado esclavista y feudal del país.”¹⁴⁵

En sus palabras esta tarea originalmente burguesa convendría a la clase trabajadora porque: a) el capitalismo es un paso al socialismo, b) en ese desarrollo el proletariado crecería como clase y porque sólo él podría impedir que las cargas que implicará el capitalismo caigan sobre las masas populares, c) para decidir de modo conveniente a los trabajadores la siguiente disyuntiva: “entre [...] quienes piensan que [este régimen] debe ser un régimen de tiranía y de explotación del pueblo, como en Japón”, y quienes piensan que la democracia debería servir para la independencia frente al imperialismo, por ser la única forma de elevar el nivel de vida de las masas populares y para “imponerle el sello popular y de justicia social que queremos para la Revolución Mexicana”.¹⁴⁶

Por la existencia de esa disyuntiva es que llama la atención que se siga hablando de Unidad Nacional, que es la estrategia mediante la que debe realizarse, para Lombardo, el lance democratizador, industrializador y emancipador. Se pensaría que si no es un objetivo en común, difícilmente podría llamarse Unidad Nacional. Su argumentación, no obstante, además de intentar aprovechar una inercia de las izquierdas, se fundamenta en que los cambios propuestos podrían beneficiar a todas las clases sociales y, entonces, quizá, quien estuviera en contra de ellos, no estaría a favor de la nación o ¿quién podría estar en contra de “la emancipación económica del país, la elevación del nivel de vida del pueblo y el logro de mejores instituciones democráticas”?¹⁴⁷

¹⁴⁵ Ibid. P.57

¹⁴⁶ Ibid., pp.57 y 58

¹⁴⁷ Loc. Cit.

Los enemigos serían, entonces, sólo los que estuvieran con “el imperialismo, la burguesía reaccionaria y la reacción típica, tradicional”, mientras los aliados “los campesinos —ejidatarios, pequeños propietarios agrícolas auténticos; la clase media; la burguesía industrial progresista; parte de los banqueros; parte de los comerciantes y, subrayo, la conjunción de todos ellos”:¹⁴⁸ una alianza de clases en esta tarea “histórico política” que habría de diferenciarse de las relaciones obrero-patronales¹⁴⁹. ¿Cómo? No lo explica muy bien, aunque en interpretación de Barry Carr esto significaba sólo un intento por justificar su pertenencia a la izquierda socialista y hacer compatibles la lucha y alianza de clases.¹⁵⁰ Es probable que se trate de malabares teóricos para persuadir a las izquierdas de entrar a un nuevo partido.

La pregunta que cabría es ¿por qué todo esto no podría realizarse desde el interior del PRI? En palabras de Lombardo, porque el PRI era sólo un esfuerzo tardío por revivir al viejo PRM que en realidad no fue muy efectivo. Para él, la elección de Miguel Alemán no la ganó el partido sino el pueblo de México por encima de éste. Ergo, el pueblo necesitaba nuevos instrumentos. El PCM no era una opción de confluencia. El nuevo partido, en cambio, “no será apéndice del Estado. El partido no será un bloque de sectores sociales. El partido no será un organismo de políticos profesionales. El partido no será un partido marxista o de izquierda. El partido no será un instrumento meramente electoral”, será, “en primer lugar, un partido independiente del gobierno y, en segundo lugar, un frente revolucionario”.¹⁵¹

¹⁴⁸ Ibid.,p.59

¹⁴⁹ Ibid.,p.60

¹⁵⁰ Barry Carr, op. cit., p. 163

¹⁵¹ *Mesa de los marxistas...*, p.69

En este momento, la idea de Lombardo sobre la democracia ya cambió, como será evidente en la posterior fundación del Partido Popular (no deja de ser significativo que le atribuyan todos los programas partidistas en su obra organizada cronológicamente). Las causas más probables son la reestructuración del PRI, en el que la CTM no tendrá ya un lugar preponderante; el distanciamiento que surge con Miguel Alemán y que parece no corresponder a los servicios que le ha hecho en la elección, por ejemplo, aglutinando a las izquierdas en su favor, aunque es también probable que le entusiasmen algunas experiencias partidistas como la de los socialdemócratas alemanes de las que el PRI parece distante.¹⁵²

3. Las banderas pluralistas

3.1. Razón histórica y programa del Partido Popular

Entre quienes se sumaron al Partido Popular, de los considerados en un principio, estuvieron los invitados a título personal (como Narciso Bassols), el grupo de la Universidad Obrera —el de Lombardo mismo— y otros como José Revueltas, del Grupo Insurgente. Si tomamos en cuenta sus propias intervenciones y la *Mesa redonda de los marxistas*, puede decirse que en general estaban de acuerdo con Lombardo en el diagnóstico del país y en las misiones que un nuevo partido debería desempeñar. Es más: con el peso de esa personalidad política podría asumirse que esa era una condición para convencerse de entrar en el proyecto del Partido Popular.

A simple vista, parecería haber pocas modificaciones entre el *Nuevo Programa* para el sector revolucionario presentado por Lombardo y el programa del Partido Popular. Sin embargo, a diferencia del primero, ahora sí se desarrollaba el tema que antes sólo se

¹⁵² Barry Carr, op. cit., p.167

apuntaba y que es objeto de este trabajo. La democracia ocupa en el programa un lugar prominente que a menudo se deja de lado en los estudios sobre el partido¹⁵³ merced a resaltar el nacionalismo económico de los populares y su líder, cuando no su oportunismo. A partir de aquí, las ideas sobre la democracia cambiarán poco. En los programas posteriores, las propuestas democratizadoras se reorganizan, se cambian de apartados, se suspenden a veces, regresan, pero en lo esencial son las mismas.

Desde luego, como es de esperarse, el Partido Popular no establece en su programa una ruptura con el pasado ni un repudio del régimen sino el cambio de la estrategia de la Revolución de cara a una nueva etapa.

Como correlato del desarrollo económico industrializador que, según la “Razón histórica” del surgimiento del PP fue fruto de la reforma agraria y la organización sindical, el progreso general de México exige un cambio profundo, también, en la estructura política y en los instrumentos y los métodos de la vida cívica de la nación. Por eso, hasta hoy es cuando existen las posibilidades históricas de un *verdadero régimen democrático* en México.

En las actuales condiciones históricas de México, un régimen democrático, para merecer este nombre, ha de consistir, ante todo, en la existencia de diversos partidos políticos, en el respeto por parte del Poder Público a la actuación de los partidos independientes, y en la abolición del fraude electoral, aceptando de una manera leal y verdadera el sufragio de los ciudadanos.¹⁵⁴

¹⁵³Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México*, México: Siglo XXI, 1997 (duodécima edición); varios autores, *Los partidos políticos de México*, Colección Archivos del Fondo, México: Fondo de Cultura Económica, 1975; Javier Rosas, José Álvarez Icaza, Fausto Hernández et. al, *50 años de oposición*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1979. Además de estos, el trabajo de Francisco Ortiz Mendoza ya citado.

¹⁵⁴Partido Popular Socialista, *Razón histórica, principios, estatutos y programa del Partido Popular (documentos fundamentales aprobados en la Asamblea Nacional Constituyente del PP, 20 y 21 de junio de 1948)*, México: editorial combatiente, 1992, p.11.

Después de esta serie de aseveraciones, se fundamenta lo siguiente: antes, el pueblo no estaba capacitado para vivir en un régimen abierto porque eso hacía posible que “las fuerzas enemigas del pueblo” atentaran contra los derechos conquistados (recuérdese la defensa de la democracia mexicana como régimen de derechos), de manera que “la función tutelar del Poder Público debe desaparecer, en la medida en que los ciudadanos, objeto de su preocupación, han adquirido ya capacidad necesaria para gobernarse”.¹⁵⁵

El razonamiento que se expone en la citada “Razón histórica” es el siguiente: si las metas de la Revolución pasan por la industrialización y la modernización que satisfagan las necesidades de los mexicanos, esta tarea no será sólo del estado sino del pueblo. De esta manera, la conducción del proyecto requiere autoridad y eficacia que sólo pueden darle “gobiernos democráticos, impregnados profundamente de los anhelos populares”. Se trata de un asunto de legitimidad que ya no emana sólo de los derechos. Para eso era necesario “respeto real al voto público” y “formación de verdaderos partidos políticos”.¹⁵⁶ De esta manera

El Partido Popular nace, pues, como un nuevo instrumento del pueblo mexicano, para acelerar el logro de sus viejas aspiraciones y de sus necesidades nuevas; para contribuir a hacer posible un verdadero régimen democrático en nuestro país, que produzca, entre otros de sus frutos, la existencia de un Poder Legislativo independiente del Ejecutivo y representante verdadero de los diversos sectores del pueblo. La dictadura en México ha sido y será, mientras el régimen político no cambie, más que resultado de la voluntad de un Presidente de la República autoritario, consecuencia lógica de la falta de partidos políticos que, como ocurre ya en la mayoría de los países del mundo, hagan oír su voz de manera

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 12

¹⁵⁶ *Ibíd.* p. 11

libre y respetada en el seno del parlamento, que es, por su origen y su función, la institución popular por excelencia. Ahora, el pueblo cuenta con el compromiso solemne contraído por el primer mandatario del país, el licenciado Miguel Alemán, de estudiar y presentar en el próximo período de sesiones del Congreso de la Unión, una iniciativa de reformas a la Ley Electoral de Poderes Federales, que garantice la pureza del sufragio y el libre juego de los partidos políticos, sentando así las bases más firmes para el advenimiento de un amplio régimen democrático.”¹⁵⁷

El primer apartado del programa original del nuevo Partido Popular lleva por título “Consolidación y ampliación del régimen democrático”. Defiende, en su artículo primero, el régimen consagrado en la Constitución, en su artículo segundo la soberanía de los estados y el “principio de independencia de poderes”. Esto, en términos programáticos, resulta irrelevante, pues la Ley electoral de 1946 establecía que el programa, estatutos y declaración de principios debían estar en consonancia con la Constitución (esto eso: no quiere decir que de alguna manera el PP estuviera haciendo de la Constitución su programa). Para lo que me interesa, lo fundamental es el artículo tercero. En éste se propone

Reforma de la Ley Electoral de Poderes Federales y de las leyes electorales de los estados de acuerdo con los siguientes principios: a)Garantizar la existencia y la libre actividad de los partidos políticos de tendencias democráticas; b) Implantar el sistema de representación proporcional en la integración de las Cámaras del Congreso de la Unión, de las legislaturas de los estados y de los ayuntamientos; c)Organizar un registro auténtico de los ciudadanos que sirva de base a la emisión del sufragio; d)crear los órganos electorales que se requieran para vigilar la pureza de las elecciones; e)Dar efectiva y suficiente participación en la

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 13

vigilancia de los actos preparatorios de las elecciones , en la realización de éstas y en el recuento y calificación de los votos, a los partidos políticos legalmente registrados.¹⁵⁸

En su artículo cuarto, el programa original del PP proponía la “Organización del gobierno de la ciudad de México y del Distrito Federal, y territorios, sobre bases democráticas que correspondan adecuadamente a sus características” y el quinto decía que se propondría la

Expedición de una ley federal reglamentaria del Municipio Libre, que tenga por objeto: a) Garantizar las elecciones de ayuntamientos, contra la injerencia de las autoridades de los estados o de la federación; b)Asegurar a los ayuntamientos su autonomía y el disfrute del presupuesto que haga posible la atención eficaz de los servicios públicos y el progreso general de los municipios; c)Establecer el derecho de iniciativa de los vecinos del municipio, ante el ayuntamiento; la obligación de someter al referéndum de los ciudadanos del municipio las obras de importancia que el ayuntamiento resuelva llevar a cabo; y el derecho para el pueblo de revocar su mandato al presidente municipal, a los regidores, o a todo el ayuntamiento, en casos de mala conducta; d)Facilitar la transición de las formas autóctonas de gobierno de los núcleos indígenas, al gobierno municipal.¹⁵⁹

Además de todo ello, contenía todo un apartado (capítulo III) dedicado a la conquista de los derechos de la mujer que comenzaba con la siguiente demanda: “Reforma de la Constitución Política de la República, para que otorgue a las mujeres mexicanas el ejercicio cabal de la ciudadanía, y puedan elegir y ser elegidas para todos los cargos de elección popular, en iguales condiciones que los hombres”.¹⁶⁰

3.2. Plataformas electorales

¹⁵⁸ *Ibíd.*, pp.21 y 22

¹⁵⁹ *Loc. Cit.*

¹⁶⁰ *Ibíd.*, p. 23.

Entre las luchas democratizadoras que anuncia el programa original del Partido Popular habrá unas que sobresaldrán y permanecerán constantes. Entre estas hay tres fundamentales: la representación proporcional, la igualdad de mujeres y hombres ante la ley y el gobierno democrático en el distrito federal.

Representación proporcional

Empezaré con el sistema electoral. Brevemente puede decirse que es uno de los planos con menos variaciones en las plataformas del PP y después en la del Partido Popular Socialista (PPS). Naturalmente, la primera plataforma electoral fue la que se presentó para la elección de 1949; destacaba su rechazo al “fraude” y el “monopolio” electorales, al tiempo que pugnaba por cambios formales como la participación de los partidos políticos en la confección del padrón electoral, el establecimiento de garantías en el cómputo de los votos, la lucha por el sistema de representación proporcional y facilidades para el registro de partidos políticos, así, de modo ambiguo.¹⁶¹

En 1952, las mismas demandas se plantean con un lenguaje más moderno: se habla de plenas libertades democráticas y derechos de ciudadanía, respeto de garantías individuales y derechos sociales. Entre otras cosas, se demandan garantías para la organización y libre actividad de los Partidos Políticos y, de nuevo, cambios formales al sistema electoral: la garantía de que habría órganos de vigilancia con participación de los partidos políticos, la representación proporcional en el Congreso, en los estados y en los ayuntamientos.¹⁶² La plataforma de 1955 plantea cosas similares, pero en una envoltura más radical. Asevera que, “Para que haya por primera vez en la historia de México

¹⁶¹ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica, Tomo V, Volumen 5*, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2001, pp. 150-152.

¹⁶² Vicente Lombardo Toledano, *Nacionalizar el estado...*, op. cit., p. 590.

elecciones libres” habría que hacer modificaciones sustanciales a la ley electoral: disminuir las restricciones a la formación y existencia de partidos de manera que pudiera llegarse a la “supresión del sistema de partido único favorecido con los recursos e influencias del Estado”, instaurar organismos electorales como vigilantes y no operadores del partido oficial, fomentar la participación de los partidos y no la preponderancia del gobierno en organismos electorales, confeccionar un padrón electoral limpio, un sistema de registro e identificación que maximizara la pureza del voto, garantizar un cómputo escrupuloso y limpio.

Asimismo, se repetía la demanda de establecer el principio de representación proporcional en la formación del Congreso, las legislaturas locales y ayuntamientos. Presentaba algunas medidas —que pueden leerse más bien como demandas— nuevas, siendo la principal la de prohibir que los líderes sindicales obliguen a la militancia o el voto por determinado partido (evidentemente el PRI) y pidiendo tomar las mismas previsiones respecto a los campesinos. En resumen, “Los diputados del Partido Popular se opondrán resueltamente a toda medida legal o administrativa que tienda a menoscabar los derechos fundamentales del hombre que son también los del hombre mexicano, a saber: Libertad de conciencia; Libertad de expresión; Libertad de reunión; Libertad de asociación; Libertad de crítica (al gobierno, a las instituciones y a las personas)”.¹⁶³

La elección de 1958 plantea un problema especial. El Partido Popular, como había hecho su costumbre, presentó una plataforma electoral, pero quizá la alianza electoral que desde entonces sostuvo con el PRI en elecciones presidenciales, hizo que aligerara un poco el tono del texto que envolvía sus propuestas. Lo esencial, no obstante, se mantuvo. La

¹⁶³ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, Tomo V. Vol. 20, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2001, pp. 212-214

misma propuesta sobre la puesta en marcha de un sistema de representación proporcional, ahora “pondría en vigor de manera automática, el municipio libre y la independencia de los Poderes, que forman la estructura fundamental de la organización política de la República”, y rehabilitaría la independencia de ayuntamientos y cuerpos legislativos locales, haciendo más eficaces (quién sabe cómo) a la presidencia y las gubernaturas, e impidiendo la concentración de poder que da lugar a dictaduras. Además, el todavía Partido Popular proponía crear “organismos de control del sistema electoral integrados por los partidos políticos, bajo la dirección del Estado, pero sin la hegemonía de éste”, a fin de que valgan los sufragios y no la “imposición de las autoridades gubernamentales”.¹⁶⁴

1961 significa la aparición del Partido Popular Socialista cuyos objetivos eran los mismos que los del Partido Popular. Quizá la palabra socialista se añadió por lo que la revolución cubana significó entonces, pero esto no modificó en lo absoluto la forma en que el Partido se plantó ante la democracia.¹⁶⁵ Trae consigo dos novedades: “establecer las bases concretas para la existencia y el funcionamiento de los partidos políticos”, y, quizá la más importante, la instauración de la representación proporcional, pero no sólo ya para las elecciones de los miembros de la Cámara de Diputados sino también para la Cámara de Senadores, además de las legislaturas de los estados y de los ayuntamientos. Además el programa propone uniformidad en la legislación electoral: que se unifique el criterio que

¹⁶⁴ “Tesis sobre México. Programa del Partido Popular”, en *Problemas de México I*, 30 de septiembre de 1957, reproducido En *Nacionalizar el estado...* op. cit., p. 113.

¹⁶⁵ Rodríguez Araujo apunta que en la Segunda Asamblea Nacional de noviembre de 1955 Lombardo había propuesto que el partido pugnara por un México socialista, pero los delegados no tomaron con agrado la propuesta. Después, en la Tercera Asamblea de noviembre de 1960 el PP cambió a PPS aunque sus miembros difícilmente podían considerarse marxistas-leninistas. En su opinión el cambio se debió a la revolución cubana y también sirvió al partido para acercarse a la URSS. “El cambio de nombre sería una nueva carta de presentación de Vicente Lombardo Toledano y del partido para acercarse a ambos países y, eventualmente, para lograr algunos apoyos de la URSS vía Universidad Obrera”. Octavio Rodríguez Araujo en entrevista realizada el 29 de julio de 2015.

sobre la materia debe prevalecer en todas las entidades del país terminando para siempre la “actual anarquía” que presenta el conjunto de las leyes y códigos electorales locales.¹⁶⁶

Mujeres

Incluí las propuestas referentes a la igualdad política de las mujeres porque quizá en esto las posiciones del Partido Popular eran las más avanzadas. Pienso que pueden considerarse constantes porque son planteadas firmemente desde el programa original y la plataforma de 1949, donde se proponía que antes de las elecciones entrara en vigor la reforma para que las mujeres pudieran votar y ser votadas en todos los ámbitos —recuérdese que Lázaro Cárdenas decidió no promulgarla en 1937—, así como igualdad en educación, trabajo y vida social.¹⁶⁷ La plataforma de 1952 insistió en el punto: se necesitaba el “reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en igualdad a los derechos de que disfrutaban los hombres. Entretanto se logra la reforma constitucional respectiva, reconocimiento del voto de la mujer para elegir y formar parte de los ayuntamientos, las legislaturas Locales y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión”.¹⁶⁸ En 1953 se reformó la Constitución y la demanda de igualdad política se cumplió con el voto universal; el Partido Popular, en consecuencia, guardó silencio sobre las mujeres en 1955, quizá desorientado por el fin de la tarea por cumplir.

En 1958, la plataforma retomó sus banderas igualitarias de género, y planteó modificar ordenamientos anacrónicos que establecían la autorización del marido para ejercer la libertad de comercio de las mujeres;¹⁶⁹ en 1961, “presentar una iniciativa de ley

¹⁶⁶ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, op. cit., tomo VI, volumen 4, pp. 225, 226.

¹⁶⁷ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, op. cit., Tomo V, vol. 5, p. 157

¹⁶⁸ Vicente Lombardo Toledano, *Nacionalizar el estado...*, op. cit., p. 590

¹⁶⁹ Vicente Lombardo Toledano, “Tesis sobre México”, op. cit., p. 101

para hacer nugatorias todas las disposiciones legales que colocan a la mujer en situación de dependencia y discriminación”, sin especificar ningún caso.¹⁷⁰

Distrito Federal y municipio libre

El tema del gobierno democrático para el Distrito Federal, solía plantearse en los programas del Partido Popular junto con el de la autonomía del municipio. Para los *pepinos*, como les llamaron, el gobierno municipal debía ser autónomo. En 1949 plantearon que esa autonomía pasaba por una ley federal que garantizara elecciones libres en los ayuntamientos, la garantía de presupuesto suficiente y posibilidades de democracia directa —no enunciadas de ese modo— como la revocación de mandato de presidentes municipales y regidores, así como la implementación de la figura de referéndum para aprobar medidas de gobierno y obras de gran importancia.¹⁷¹ Para 1952, se destacó que la autonomía del municipio de que se hablaba era “respecto a sus recursos económicos”.¹⁷² En 1958, la plataforma del PP planteaba que los comicios municipales fueran calificados por los ayuntamientos,¹⁷³ sin injerencias del gobernador ni la legislatura estatal y, en 1961, insistió en la “independencia económica de los municipios”, lo mismo respecto a las legislaturas locales que al gobierno federal.¹⁷⁴

Sin desestimar lo arriba mencionado, debe destacarse la insistencia del PP-PPS en dotar al Distrito Federal de una organización democrática. En el primer programa se dice, “enérgicamente”, que debe dotarse de al DF de bases democráticas y, por tanto, de funcionarios electos por el pueblo “para controlar los cuantiosos recursos de que el DF

¹⁷⁰ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, op. cit., Tomo VI, vol. 4 , p.225

¹⁷¹ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, op. cit., Tomo V, vol. 5, p. 157

¹⁷² Vicente Lombardo Toledano, *Nacionalizar el estado...*, op. cit., p. 590

¹⁷³ Vicente Lombardo Toledano, “Tesis sobre México”, op. cit., p. 99

¹⁷⁴ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, op. cit., Tomo VI, vol. 4 , 225

dispone”. En 1952 la plataforma es más específica. Señala que debe de expedirse “una ley, en virtud de la cual, los ciudadanos de los territorios federales tengan el derecho de proponer ternas al Ejecutivo de la Unión para que éste designe a los gobernadores de los territorios”, mientras en 1955 la vía cambia; esta vez se propone una reforma del artículo 115 constitucional “con el fin de establecer el municipio libre en el DF y en los territorios”, lo que para 1958 acompañará con la propuesta de un organismo que coordine a los ayuntamientos de los diversos municipios del Distrito Federal y repetirá, en lo principal, en su última plataforma electoral durante el período que estudio.¹⁷⁵

Variantes

A partir de 1952 y hasta 1961, las plataformas del Partido Popular proponen que se reduzca la edad de voto a los 18 años con independencia del estado civil. En 1961, se propone en la plataforma una nueva ley de imprenta “que obligue a las empresas periodísticas a dar información veraz y objetiva, publicando las diferentes opiniones de los sectores sociales y políticos del pueblo mexicano, sancionando la mentira, la calumnia, la deformación de los hechos y la negativa a publicar opiniones pagadas de sectores responsables”, así como una iniciativa de ley que suprima el delito de disolución social del programa.¹⁷⁶

Para las elecciones de 1964 y 1967 no hay plataforma electoral. No, por lo menos, recogida en las compilaciones hechas por la Universidad Obrera o el Centro de Estudios Filosóficos Vicente Lombardo Toledano.

2. Reformas

¹⁷⁵ Por cada año, las referencias corresponden con las de las propuestas referentes a los municipios, dado que se encontraban en los mismos apartados.

¹⁷⁶ Vicente Lombardo Toledano, *Obra histórico-cronológica*, op. cit., Tomo VI, vol. 4 , 225, 226

De las propuestas democratizadoras —aunque no fueran exclusivamente suyas— desarrolladas en los programas del PP-PPS, ¿hubo alguna que viera luz? Dos: la reforma constitucional que en 1953 dotó en la letra de plena igualdad política a las mujeres y la de 1963, que abrió un espacio en la Cámara de Diputados a una modalidad de representación proporcional conocida como “diputados de partido”. Es entonces menester indagar, tras mirar panorámicamente los procesos que dieron lugar a las reformas mencionadas, si el PP-PPS y su programa tuvieron alguna influencia en su formulación.

Sufragio femenino, 1953

Adolfo Ruiz Cortines, el 6 de abril de 1952, pronunció un discurso planteando la incorporación de las mujeres a la política.¹⁷⁷ Resaltando su abnegación, sus papeles de procuradora y compañía, planteaba que debían incorporarse a la política nacional. El país les debía mucho. Esta argumentación podría ser, en opinión de Lombardo, una posición bastante cuestionable que demostraba que muchos políticos no se preocupaban por el estudio serio del problema de la desigualdad entre hombres y mujeres, pero sin duda significaba un avance y sobre todo abría un debate que se había congelado desde la negativa de Lázaro Cárdenas a promulgar, en 1937, la ley aprobada por las Cámaras en este sentido. Los partidos Nacionalista¹⁷⁸ de México y Constitucionalista Mexicano se pronunciaron a favor,¹⁷⁹ al igual que la mayoría de los priistas y los panistas, que argumentaron que era falso que los deberes espirituales de las mujeres intervinieran con los cívicos, para tratar de desterrar uno de los principales temores: que las mujeres votaran por el PAN porque así lo

¹⁷⁷ Enriqueta Tuñón, *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México: INAH-Plaza y Valdés, 2002, pp. 107-108

¹⁷⁸ *Ibíd.*, p.114

¹⁷⁹ *Ibíd.* p.108

aconsejaban los sacerdotes.¹⁸⁰ Los atributos que los priistas esgrimían para exaltar los merecimientos del género femenino eran la belleza, los encantos, la intuición, en fin, lugares comunes.¹⁸¹ Según registra Enriqueta Tuñón, los discursos de Ruiz Cortines en su campaña estuvieron teñidos con el mismo tono: agradecidos por la abnegación, el trabajo y la fortaleza moral, propios de las mujeres, es que debía dárseles cabida en la política sin por ello asignarles tareas propias de los hombres o que las corrompieran.

En la iniciativa presentada el 9 de diciembre de 1952, la presidencia de la República sostenía que “durante la pasada campaña electoral, al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos, sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujeres en el ejercicio de los derechos políticos”, considerando “que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica”.¹⁸²

La iniciativa presidencial no era indicio de una novedad sino más bien el levantamiento de un veto. De hecho hubo propuestas anteriores en ese sentido, como la del PAN en octubre de 1947,¹⁸³ o la que el propio candidato Efraín González Luna llevara en su plataforma electoral en 1952. El PAN afirmaba, además, que había sido el primero en proponer eso y por tanto se inclinó por terminar el trámite iniciado con Cárdenas y no por un nuevo proceso legislativo. De hecho fue esto lo que llevó a tres de sus diputados a votar en contra de la iniciativa de Ruiz Cortines en primera instancia, con el argumento de que no querían que fuera una victoria personal del ocupante de Los Pinos.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p.110

¹⁸¹ *Ibíd.*, p. 111

¹⁸² *Ibíd.*, p.124

¹⁸³ *Ibíd.* p.112-113

Entretanto, en el periódico *El popular*, Vicente Lombardo Toledano declaraba que el PP era el único partido que tomaba abiertamente la reforma constitucional que reconocería el sufragio femenino como una de sus banderas en su programa.¹⁸⁴ También en la campaña de 1952, Miguel Henríquez Guzmán proponía promulgar la reforma a la que Cárdenas aplicó el veto de bolsillo.¹⁸⁵ En conclusión, si bien Lombardo y el PP tenían la posición más articulada al respecto entre los partidos con registro, no parece que fuera una iniciativa que ellos llevaron a delante o en la que tuvieran una influencia decisiva. De hecho el discurso de igualdad entre hombres y mujeres planteado por el PP no tuvo mucho éxito si se atiende a los argumentos de PRI, PAN y gobierno sobre el sufragio femenino, que — a favor o en contra de éste— siguieron haciéndose eco de la pureza, abnegación y procuración a los hombres y la familia como rasgos fundamentales que justificaban o no la participación de las mujeres en la vida pública.

En el proceso legislativo, resume Tuñón, hubo tres posturas: la del PRI, que apoyaba por completo la iniciativa presidencial; la del PAN, Esther Chapa y los comunistas que se inclinaban por terminar el trámite que no se realizó en 1937 y la de los Populares que pedían la adhesión a la iniciativa de la reducción de la edad para votar a los 18 años independientemente del estado civil.

Mientras se aprobaba la iniciativa de reforma, el Partido Popular levantaba una crítica coyuntural, más bien orientada a las elecciones que acababan de pasar. La reforma no tendría mucho sentido hasta que no se respetara mínimamente el sufragio. El reclamo

¹⁸⁴ *Ibíd.* p. 115

¹⁸⁵ *Ibíd.* p. 116

era porque en Guerrero el PP aducía un fraude electoral contra su candidata a diputada local, Macrina Rabadán, en Cuetzala del Progreso.¹⁸⁶

Sistema electoral. 1963

En diciembre de 1962 se recibió en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma constitucional que modificaría los artículos 54 y 63 de la Constitución para instaurar, en un caso, la figura de los diputados de partido y, en el otro, para asentar que incurrirían en responsabilidad quienes siendo electos diputados o senadores, no se presentaran a sus labores. La segunda reforma mencionada tenía una dedicatoria clara: era para el PAN, debido a que dos de sus diputados hicieron caso a la indicación de su partido y no se habían presentado a la legislatura en protesta por el fraude cometido en 1958.

En la iniciativa presentada por el ejecutivo se decía que "Ante la imperiosa necesidad de conservar la vieja tradición mexicana del sistema de mayorías, por una parte y, por la otra, ante la urgencia de dar legítimo cauce a la expresión de los Partidos Políticos minoritarios; y después de estudiar minuciosamente los sistemas conocidos de representación proporcional, el Ejecutivo de la Unión considera conveniente configurar uno que, asentado con firmeza en la realidad nacional, sea netamente mexicano".¹⁸⁷

Como se esperaba, la iniciativa fue muy bien recibida por todos los partidos en Cámara de Diputados. Acción Nacional la festejó como un reconocimiento de la necesidad de la oposición "indispensable en los regímenes democráticos" e hizo votos para que pudiera llevarse a buen término.¹⁸⁸ El Partido Popular, en voz de Manuel Stephens, hizo notar que la iniciativa coincidía con el programa del Partido Popular de 1948, vigente en lo

¹⁸⁶ *Ibíd.*, p.134

¹⁸⁷ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 22 de diciembre de 1962, legislatura XLV, Año II, diario 36

¹⁸⁸ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 26 de diciembre de 1962, legislatura XLV, Año II, diario 39

fundamental hasta ese momento, seguido de una amplia alocución sobre las causas de la debilidad de los partidos políticos en México y el carácter antidemocrático del sistema electoral. Sobre la iniciativa critica la falta de una elección por lista en vez de la propuesta, en que los candidatos que llegarán a diputados serán los más votados del partido, así como para insinuar la pertinencia de la reelección legislativa. Después pasa a los aspectos positivos y dice: la reforma tiene la misma trascendencia que los artículos 3, 27 y 123, al tiempo que hace una apología de López Mateos y propone que haya dos períodos ordinarios de sesiones y no sólo uno.¹⁸⁹

El encargado de defender la iniciativa como parte del PRI fue Jesús Reyes Heróles, quien entonces tiene un discurso ya muy similar al que precederá a la reforma política de 1977. Desde entonces tiene claro, como lo dice, que “lo que resiste apoya”

La iniciativa que hoy examinamos revela, por una parte, la conciencia que la Revolución tiene de sí misma, de su propia fortaleza y, por otra, el propósito inquebrantable de no tocar los problemas sólo en la superficie. Si en la política se sintetiza y condensa la sociedad en sus pasiones, intereses e ideas, hoy debemos adoptar una decisión estrictamente política, que tendrá repercusiones para la sociedad mexicana en su conjunto [...]

Nosotros, que queremos el desarrollo global, necesariamente debemos sincronizar las distintas fases que lo componen. A ello obedece que hoy tengamos que resolver sobre una iniciativa destinada a acelerar la evolución política mexicana, para que ésta marche acompañada con el progreso económico y social de México.

Ciertamente que, persiguiendo un objetivo similar, se han presentado proposiciones para llegar a la representación proporcional. Pero la representación proporcional sólo era

¹⁸⁹ Loc. Cit.

una solución fácil en apariencia. Su implantación pura y simple habría supuesto el abandono de un principio estructural de nuestro régimen constitucional: la soberanía popular. [...]

Por ello, haciendo adaptaciones se suplementa nuestro sistema de soberanía popular, de mayorías y minorías, a las que no les faltan los vínculos de una nacionalidad y cuyas discrepancias son ideológicas y de intereses, con una forma que facilita la corresponsabilidad gubernamental de las minorías.

Entiéndase bien, las mayorías no tienen por qué compartir el poder político. [...] Las minorías mantienen el derecho innegable de convertirse en mayorías mediante la persuasión, el convencimiento. Pero un gobierno representativo se dispone a compartir la responsabilidad gubernamental con quienes representen a las minorías. Los partidos de oposición tendrán la oportunidad de ser corresponsables en la función de gobierno. Nada más, ni nada menos. [...]

Cuidemos que los partidos políticos sean la indiscutible voz de la nación. Luche la minoría por convertirse en mayoría. Nosotros, por nuestra parte, lucharemos, denodadamente, por seguir siendo mayoría.

Después Reyes Heróles parece arremeter contra la izquierda por su incapacidad de unificarse: ustedes son los “autores de su propia infecundidad política. Podrán formar capillas, pero no partidos”, dice, aludiendo a los que no pueden “autogobernarse” ni unirse pese a sus coincidencias ideológicas. Avizorando o no el ciclo de apertura que se abre, Reyes Heróles dice que un nuevo ciclo se abre en el curso de la Revolución Mexicana: “La Revolución, que empezó siendo protesta, es, en el México actual, experiencia, doctrina e institución. Hoy, el Presidente López Mateos, sabedor de que lo que resiste apoya, ha querido dotar de un nuevo apoyo a la Revolución: la resistencia de una oposición orgánica.

La verdadera plenitud del poder político demanda, casi por igual, la existencia de quienes lo apoyen y de quienes, responsablemente, se le opongan”¹⁹⁰

Entre las interpretaciones bajo las cuales puede leerse la reforma de 1963 están la de “democracia otorgada” —perfectamente ilustrada en la intervención de Reyes Heróles— y la de una conquista de la oposición. Alonso Lujambio es quizá quien más abiertamente defiende a la reforma de 1963 como producto de la estrategia política del presidente del PAN, Adolfo Christlieb. Quizá engañado por el garrote dedicado al PAN, implicado en la adición al artículo 63, lee en la misma lógica el incentivo de los diputados de partido.¹⁹¹ Tal parece, sin embargo, que no hay elementos para pensar que haya sido —o que no haya sido principalmente— una contribución de Acción Nacional a la democratización. Al contrario, la evidencia mostraría que la primera apreciación, la de un elemento de democracia otorgada, es más plausible, y que fue el PP-PPS el único que, en el poder legislativo, presentó propuestas de representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados —las únicas propuestas a las que habría podido referirse Reyes Heróles en el debate—. De hecho, diez días antes de que la iniciativa presidencial llegara a la Cámara de Diputados, Manuel Stephens presentó la suya, que incluía la reducción de la edad de voto a los 18 años independientemente del estado civil, la instauración de un sistema de representación proporcional y la eliminación del delito de disolución social del

¹⁹⁰ Loc.Cit.

¹⁹¹ Lujambio dice que en la última sesión de la Comisión Federal Electoral Christlieb pronuncia un discurso que “a la postre sería decisivo en la evolución del sistema político mexicano”. En el discurso que cita Lujambio, se menciona que es indispensable que se realice una reforma electoral que elimine prácticas negativas y romper con el monopolio político. Lujambio interpreta que Acción Nacional condicionaba su participación en elecciones a la aprobación de una “verdadera reforma electoral”, pero no se ocupa de citar el pasaje en que esto sucede y dice “Desde la secretaría de Gobernación, Díaz Ordaz diseñó la reforma que posibilita lo que Christlieb había demandado desde la Comisión en 1961: la representación de las minorías en el poder legislativo”. Lujambio subraya que Christlieb tenía una relación cordial con Díaz Ordaz. Alonso Lujambio, “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”, en *Estudios. Filosofía-historia-letras*, México, ITAM, Otoño de 1994. Sección 3. Disponible en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras38/texto4/sec_3.html

Código Penal, pues, en su apreciación, había sido modificado por Miguel Alemán con un carácter represivo que no respondía a su espíritu original.¹⁹²

En esa misma legislatura, instalada como Colegio Electoral, son los diputados del Partido Popular Socialista los que ponen en la mesa el tema de la representación proporcional: el diputado Augusto Díaz Ríos hace énfasis en que la única forma de superar los problemas electorales como el “fraude que la Comisión Federal Electoral se ha visto obligada a reconocer” en el distrito 1 de Oaxaca, es la instauración de un sistema de representación proporcional¹⁹³ y una sesión después, es Alejandro Gascón Mercado el que dice que debería transitarse a la representación proporcional, a lo que Javier Blanco Sánchez le responde que los que alegan “la representación proporcional se inscriben en las contiendas cívicas como quien juega a la Lotería Nacional para ver si de chiripa les toca algo”¹⁹⁴. Es de destacarse esta vuelta a la insistencia en la representación proporcional pues, si atendemos a los registros de los diarios de debates de la Cámara de Diputados, si bien hubo menciones muy esporádicas a la representación proporcional, la última discusión extensa sobre el asunto databa de 1949 y la última propuesta de los *pepinos* en ese sentido de su primera legislatura, en 1951.

Específicamente, el 8 de febrero de 1949 se debatieron tres propuestas de reforma a la Ley Electoral que hizo el Partido Popular. Como es evidente, el partido no tenía entonces representación legislativa, pero fue uno de los escuchados en el Senado para plantear posibles modificaciones a la Ley Electoral Federal que, si bien fue aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre de 1947, fue devuelta por el ejecutivo para que se

¹⁹²Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 11 de diciembre de 1962, legislatura XLV, Año II, diario 28

¹⁹³ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 24 de agosto de 1961, legislatura XLV, Año I, diario 7

¹⁹⁴ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 25 de agosto de 1961, legislatura XLV, Año I, diario 8

diera oportunidad a una discusión más amplia que incluyó a los partidos con registro legal (Partido Popular y Partido Acción Nacional, pues Fuerza Popular no contestó) y los puntos de vista del “grupo político llamado Partido Comunista” que envió sus propuestas aunque nadie se las hubiera requerido.

Las propuestas del Partido Popular fueron tres: la primera, la adopción del sistema de representación proporcional para la Cámara de Diputados puesto que para el Senado la Constitución en “el artículo 56 determina que la elección se haga por mayoría”, la segunda, que los partidos participaran de la preparación, organización y vigilancia del proceso electoral. La tercera, que el cómputo de los resultados “deje de practicarse en la sombra”.¹⁹⁵ En la ponderación que hacen los diputados del sistema de representación proporcional después de que los senadores les enviaran el proyecto, por cierto, dicen que podrían repetirse argumentos utilizados contra una iniciativa de Acción Nacional en 1947 para que este sistema se aplicara en los ayuntamientos.¹⁹⁶ Esa fue la única iniciativa referente a un sistema de representación proporcional que Acción Nacional presentó en el tiempo de estudio. Es decir, mucho menos se presentó ninguna en los años 60, en que Lujambio ubica el impulso de Christlieb.

También en la primera legislatura en que tuvo diputados, el Partido Popular fue muy activo en sus propuestas de reforma al sistema electoral. Como dice en su intervención del 21 de noviembre de 1951 Ignacio Pesqueira, presentó una propuesta de reformas a la Ley Electoral el 20 de diciembre de 1950, que retira en la sesión mencionada a efecto de

¹⁹⁵ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 8 de febrero de 1949, legislatura XL, Año III, período extraordinario, diario 14.

¹⁹⁶ Loc. Cit.

presentar una nueva propuesta que considera la inclusión del sistema de representación proporcional con el siguiente texto

"Artículo... Siempre que se trate de elegir dos o más diputados en un solo Estado o Territorio de la Federación, se distribuirán las curules conforme al sistema de la representación proporcional, aplicado en los términos de los artículos siguientes:

"Artículo... En los Territorios de la Federación que tengan derecho a elegir un solo diputado, no se aplicará la representación proporcional. Se otorgará la curul al propietario y al suplente que obtengan mayoría de los votos emitidos legalmente en el distrito electoral.¹⁹⁷

En el debate se dice que las comisiones dictaminadoras no consideran conveniente la aprobación del sistema de representación proporcional, pero sí atienden al reclamo de involucrar más a los Partidos Políticos a lo largo del proceso electoral, lo que incorporan en el dictamen respectivo y hará que se incremente el número de representantes de los partidos ante la Comisión Federal de Vigilancia Electoral de dos a tres:

"Las reformas propuestas en los artículos 4o., 6o. y 42 las estimamos admisibles, ya que es lógico que los partidos políticos nacionales participen en la responsabilidad que engendra la vigilancia del proceso electoral, siendo racional por otra parte, a fin de fortificar esa circunstancia, que resulte conveniente el que tales organismos políticos participen en mayor número en los órganos electorales, dado que a últimas fechas ha aumentado su número y actividad en la vida política de México. La variante del artículo 42 substituye la palabra "sección" por "casilla" es también aceptable"

"Por lo que toca a la representación proporcional, estas comisiones dictaminadoras no estiman conveniente su aprobación por todas las razones que ya se hicieron valer en la

¹⁹⁷ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 21 de noviembre de 1951, legislatura XLI, Año III, diario 19.

sesión del día 8 de febrero del año de 1949, celebrada en la Cámara de Diputados y en la que se abordó detalladamente el problema.¹⁹⁸

Por alguna razón Pesqueira no se refiere a la iniciativa que presentó el 25 de septiembre de 1951, que proponía esencialmente lo mismo en los siguientes términos:

"Artículo 48. Para los efectos de la representación proporcional en las elecciones de diputados federales, el Distrito Federal y las demás entidades de la República serán consideradas, cada una de ellas, como un distrito electoral

"Para los efectos de la representación proporcional, los partidos políticos harán el registro total de las planillas de candidatos a diputados propietarios y suplentes, presentándoles en riguroso orden numérico, de acuerdo con la población que corresponda a la entidad federativa.¹⁹⁹

"Artículo 106. Siempre que se trate de elegir dos o más diputados en un solo Estado o Territorio de la Federación, se distribuirán los curules conforme al sistema de la representación proporcional.

"Artículo 115. En los Territorios de la Federación que tengan derecho a elegir un solo diputado, no se aplicará la representación proporcional. Se otorgará la curul al propietario y al suplente que obtengan la mayoría de los votos emitidos legalmente en el Distrito Electoral.²⁰⁰

No quiero caer en un extremo diferente y atribuir la paternidad de la reforma de 1963 a Lombardo y los suyos. Sin embargo, dadas las evidencias es mucho más probable que —si una de las consideraciones del gobierno para defender la iniciativa fueron las propuestas

¹⁹⁸ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 21 de noviembre de 1951, año III, diario 19

¹⁹⁹ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 25 de septiembre de 1951, año III, diario 7. Puede ser que Pesqueira se haya confundido y que realmente se refiriera a esta propuesta cuando habló de una de 1950, pues no existe diario para la fecha que refirió en su intervención anterior.

²⁰⁰ Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, 25 de septiembre de 1951, año III, diario 7

provenientes del interior del sistema de partido(s)— este partido haya influido específicamente la decisión del gobierno acerca de los cambios en el sistema electoral. Reyes Heróles, sin embargo, prefiere explicar la reforma no como la respuesta a demandas opositoras sino como visión del gobierno.

Esta reforma, al buscar, al facilitar, al establecer, mejor dicho, la posibilidad de representación de las minorías, obviamente venía a estimular a la oposición. *Eran los hombres de la Revolución los que se daban cuenta de que*, siendo partido mayoritario, absolutamente mayoritario y en un sistema democrático orientado en el principio en que se decide por la mitad más uno, nunca se lograría contar con una oposición permanente y debidamente organizada, si no se facilitaba la posibilidad de acceso de la representación de las minorías a la Cámara de Diputados.²⁰¹

²⁰¹ Jesús Reyes Heróles, *Obras completas. Política III*. (Coordinado por Eugenia Meyer), México: Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, A.C., Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 642y 643. Las itálicas no están en el original.

III. Comunistas y democracia.

Para 1946, el Partido Comunista podía considerarse el decano de los partidos mexicanos y contaba ya con una historia de expulsiones y renunciaciones que dieron pie al surgimiento de otros agrupamientos con la misma ideología. Pese al reducido tamaño de sus organizaciones, los comunistas gozaron de influencia en ciertos ámbitos. En el sindical, por su activismo constante; en el político, por el lugar privilegiado de que los dotaba el anticomunismo gubernamental y mediático —que magnificaba sus actos—, así como por la potencia propia del comunismo en el discurso público internacional. En suma, tenían un fuerte peso simbólico y, a veces, práctico.

En este capítulo se rastrean los cambios que hubo en los partidos comunistas en la concepción de democracia, como interactuaron y de qué manera transitaron entre ámbitos para dar lugar a 1) cambios que serían condición *sine qua non* para el cambio democrático, en especial la aceptación de la democracia como mejor forma de gobierno por parte de la izquierda partidista que hasta entonces representó el Partido Comunista Mexicano y 2) la formación de ideas que se aportarían al clima cultural de los años sesenta y que se fundirán con otras, originarias de nuevas tendencias o de la diversificación de las que existían.

Este trabajo se desarrolla entonces así: primero se destaca el chispazo con el que surgió la demanda de la democracia asociada al voto desde el ya desprestigiado Partido Comunista Mexicano al final de los años cuarenta; después, se da cuenta de dos reacciones ante la tendencia política evidente del régimen: por un lado —en el PCM—, los comunistas reaccionaron con cierta resignación, amargura y a destiempo; por el otro —en el POCM—, resignificaron sus demandas de apertura y las convirtieron ya no en bandera de unidad nacional democrática sino de oposición, dura, pero democrática. Después, se da cuenta de

la contemporización que sobrevino entre los integrantes del POCM y el grupo emergente del PCM a partir de las movilizaciones de 1956 y el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, y la convergencia fallida rumbo a la elección de 1958. Finalmente, se recrea el proceso mediante el cual, con el nuevo grupo dirigente del PCM, se instala una ambigüedad en el discurso de la izquierda que quizá se romperá hasta los años ochenta: la revolución democrática. En 1960, es la democracia la que tiene más peso; en 1963, la “revolución”, debido al triunfo de los revolucionarios cubanos. En 1967, no obstante, el PCM deja abierta la ambigüedad con una formulación estratégica que hace clara su preferencia por las vías democráticas y pacíficas, pero que advierte que con la cerrazón del régimen, “lo más probable”, aunque indeseable, es la vía armada. Para conjurar esa funesta posibilidad, el PCM se planteará desde entonces la lucha por una reforma electoral “urgente”.

El punto de partida será el pleno del Comité Central del Partido Comunista Mexicano (PCM) de marzo de 1946. En éste, el partido reconoce una serie de graves errores que se apresta a enmendar. Destaca negativamente su política de no hacer huelgas, con el objetivo de colaborar para desarrollar industrialmente al país, la eliminación de células de empresa y su sustitución por comités de barrio o, también, la política de promoción de la cooperación mutua y buena vecindad con los Estados Unidos.²⁰² Para el tema que nos interesa, lo fundamental de la resolución de este pleno, es el octavo error reconocido: el

²⁰² *Declaración de Principios, Programa y Estatutos del PCM, La nueva organización del Partido Comunista Mexicano*, México: Ed. Popular, 1944, p. 20. En buena medida, estas políticas se dieron por influencia de Earl Browder, que ocuparía cierta parte del espacio de influencia que antes tenía la internacional comunista, disuelta en 1943. El principal crítico del browderismo sería el francés Jacques Duclos. El artículo de Duclos, “A propos de la dissolution du Parti communiste américain”, se publicó originalmente en *Les Cahiers du Communisme*, en abril de 1945 y lo reprodujo *La voz de México*. Ver Arturo Martínez Nateras (coordinador), *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 1. Cronología*, México: UNAM-Gobierno del estado de Morelos, 2014, p.242. Marcela de Neymet, “Sesenta años del PCM: momentos cruciales”, en *Historia y sociedad*, número 22, 1979, p. 14.

partido “concibió la unidad nacional centrándola como un objetivo y no como un medio para el desarrollo de la revolución democraticoburguesa”.²⁰³

El PCM estaba desdibujado por completo, pero ahora lo reconocía: se olvidó de la revolución democrático-burguesa para acordarse sólo de la unidad nacional. Había en el programa entonces vigente —propuesto y aprobado en el IX Congreso, en 1944— algo sobre la vida democrática, lo que parece una mera declaración de compromiso: “El Partido Comunista Mexicano lucha por el sufragio efectivo y por el mejoramiento de nuestras normas democráticas. Por el respeto al Municipio libre. Por la defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”²⁰⁴; el programa incluía también en otro apartado las luchas por la igualdad de derechos políticos de las mujeres.²⁰⁵ El que se refiere la vida democrática era el más corto de todos.

Conviene tener presente, antes de entrar en el tema de interés del capítulo, la fuerza que tuvieron las determinaciones internacionales sobre el PCM, pues fueron definitivas para su historia. Primero, la Internacional Comunista lo influiría de manera decisiva; después, el Partido Comunista de la Unión Soviética. Ejemplos de situaciones en que los mexicanos siguieron las directrices internacionales sobran a lo largo de su curso histórico: el giro a la izquierda sectaria a partir del V Congreso de la Internacional Comunista, celebrado en junio y julio de 1924 —fuertemente acentuado en el Congreso de 1928—, así como el VII congreso de la IC que significó “otro giro equivalente” al del VI Congreso, “pero hacia la derecha”.²⁰⁶ A la sazón, y con la formalización que el VI Congreso del PCM

²⁰³ Marcela de Neymet, op.cit.

²⁰⁴ “Programa”, *IX Congreso del Partido Comunista Mexicano* (12-18 de mayo de 1944), en Elvira Concheiro y Carlos Payán, (compiladores), *Los Congresos Comunistas*, México: CEMOS-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2014, Tomo I, p. 458.

²⁰⁵ *Ibíd.*, p.461

²⁰⁶ Octavio Rodríguez Araujo, *Las izquierdas en México*, México: Orfila, 2015. P. 20.

hizo de esas directrices, se puso en marcha la política de Frente Popular y los dirigentes comunistas se desdijeron de las caracterizaciones del PRM y Cárdenas que habían hecho durante el período más sectario (cuando llegaron a llamarlo “socialfascista”).²⁰⁷

La influencia internacional puede encontrarse también en dos de los momentos particularmente críticos que tuvo el PCM: la salida y regreso de la CTM en 1937 y, después, el Congreso Extraordinario de 1940. En 1937, el PCM tuvo que regresar humillado a la CTM por indicación de mandos comunistas internacionales, y, en 1940, fueron destacados miembros de la IC los que encabezaron una cacería de brujas “trotskistas” que sumergió al partido en una honda crisis. Dado que, por causas de la guerra, la Internacional Comunista se disolvería en 1943, el Partido llenaría ese espacio de influencia con otros actores externos que ya lo rondaban. A partir de entonces, Earl Browder y las directrices del Partido Comunista de la Unión Soviética serán mucho más influyentes.

1. La democracia, el respeto al voto

El cambio fundamental en el programa del PCM en materia de democracia se da en 1947, en diciembre, poco tiempo después de la mesa de los marxistas —en que saludó la iniciativa de fundar un partido popular pero se negó a disolverse—, una vez que se le ha otorgado el registro y antes de que surja el Partido Popular. La relación del PCM con la democracia y sus giros, a veces compartidos por los sectores en pugna, se esconden tras los reacomodos del momento y se hacen invisibles. Este es el caso. Hay un consenso oculto, el de la reforma democrática del sistema electoral, y una pugna evidente: la que hay entre la dirección, partidaria de la unidad nacional, y aquellos que quieren convertirse en firme oposición.

²⁰⁷ Al VII Congreso de la IC asistió una delegación integrada por Hernán Laborde, Miguel Ángel Velasco y José Revueltas. Ver, con esos tres autores, *La nueva política del Partido Comunista de México*, México: Acere, Expediente obrero.

En un pleno anterior, en febrero del mismo año, Dionisio Encina, el Secretario General, consideraba que el gobierno, ahora encabezado por Miguel Alemán, no era más de unidad nacional sino de la burguesía progresista, pero susceptible de transformarse en uno de unidad nacional mediante la crítica y apoyo selectivos. Por eso, el PCM no debía ser —ni sería— un partido de oposición sino de “cooperación para la realización de la Unidad Nacional”.²⁰⁸ En el X Congreso, este planteamiento se mantendría, si bien hubo un cambio ligero pero significativo en las declaraciones: se decía que el gobierno de la burguesía progresista del alemanismo tendía ahora “al compromiso con las fuerzas reaccionarias y con el imperialismo”.²⁰⁹

La tarea principal que el PCM se fijaba era entonces la de construir un Frente Democrático de Liberación Nacional al que todos los que fueran antiimperialistas y democráticos pudieran adherirse, no importando si eran burgueses o militaban en el PRI. Otra vez, el PCM no se consideraba, en el discurso de su secretario general, como un partido de oposición. Desde luego, como en el pasado, hubo críticas a esta posición y se resolvieron, una vez pasado el congreso, de la misma forma que antes: expulsando a los críticos (en un pleno extraordinario en 1948).²¹⁰ Los excluidos fueron, entre otros Carlos

²⁰⁸ Pleno de Febrero de 1947, después de la mesa de los marxistas, citado en Isaías Rojas Lugo, *La lucha interna en el PCM durante los años de 1956 a 1962* (Tesis de licenciatura), México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1985, p. 79

²⁰⁹ Dionisio Encina, “Unidad democrática Antiimperialista. Por la soberanía de México”. Informe presentado al X Congreso del Partido Comunista Mexicano, celebrado del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 1947, en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver, op.cit., p.467.

²¹⁰ En 1940 una comisión depuradora expulsó a todos aquellos acusados de trotskistas o similares, lo que también tocó a dirigentes entre quienes estuvieron Campa y Laborde, quizá los más importantes que hasta entonces tuvo el PCM (Laborde incluso fue candidato presidencial del PCM en 1934), además de otros como Vicente Guerra, Arturo Ramírez y Manuel Lobato. A Campa lo tacharon de trotskista por no utilizar la expresión marxismo-leninismo-stalinismo y decir en su lugar las primeras dos palabras nada más.²¹⁰ Desde el Congreso Extraordinario, Encina dijo que se trabajaría con Lombardo y profundizaba su política a favor de la “Revolución Mexicana”. Ver “¡Fuera los enemigos del pueblo de las filas revolucionarias! (Por la depuración del movimiento revolucionario de los espías trotskistas, los agentes de la masonería, los chambistas y demás instrumentos de la reacción). Informe del camarada Andrés García Salgado sobre el Primer Congreso Nacional Extraordinario del Partido Comunista Mexicano y resolución correspondiente”

Sánchez Cárdenas, Alberto Lumbreras y Miguel Aroche Parra, acusados de construir una fracción y acercarse con Laborde y Campa²¹¹. También se expulsaría a Blas Manrique, secretario general del Comité del DF y director de La Voz de México, pues propuso cambiar de dirigencia²¹².

1.1. El cambio

Tras toda esta escena, en el campo de las ideas se daba un cambio mayor y un consenso en su derredor —según veremos en los planteamientos posteriores de la dirigencia y también de sus críticos. Veámoslo por pasos desde el informe del secretario general al X Congreso. El diagnóstico del que parte es claro, esquemático: hay dos campos diferenciados: “por un lado, se encuentra la Unión Soviética, las democracias populares y todos los pueblos del mundo que luchan por la paz, la democracia, la liberación nacional y mejores condiciones de vida para sus amplias masas; y por el otro, el imperialismo y todas las fuerzas contrarias al progreso y a la libertad de los pueblos que se empeñan, por todos los medios, en esclavizarlos y sumirlos en la dependencia y el control más absolutos. Es por eso que la lucha contra la dominación imperialista yanqui está indisolublemente ligada a la lucha por la paz, la independencia y la soberanía nacionales, el pan, el trabajo, las libertades democráticas y el derecho a la propia autodeterminación de todos los pueblos²¹³”.

(19-24 de marzo de 1940), en Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., tomo I, pp. 392 y ss. Rojas Lugo, op. cit., p.69, *La voz de México*, 229 del 8 de marzo de 1940 reportó que los echaban por sectarios y oportunistas.

²¹¹ Se trata del pleno extraordinario del Comité Central de marzo de 1948 . Ver Gerardo Unzueta, “Crisis en el partido, crisis en el movimiento” en Arnoldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo mexicano*, México: Grijalbo, 1985, p.214.

²¹² Dionisio Encina, *Sobre la situación política actual y las tareas de los comunistas mexicanos*. Informe de la comisión política al pleno del Comité Central del PCM celebrado los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 1956, México: Fondo de Cultura Popular, p. 6, citado en Isaías Rojas Lugo, op. cit., p. 108 y referido por Unzueta, op. cit., pp. 214 y 215.

²¹³Dionisio Encina, “Unidad democrática”, p. 467.

Como los campos definidos están en un enfrentamiento, hay que defender el propio, que es, pese a ser ajeno a la Unión Soviética, el de “los pueblos del mundo que luchan por la paz, la democracia, la liberación nacional y mejores condiciones de vida”. La defensa ante la tentativa de penetración imperialista, pasa entonces por una unión de fuerzas “democráticas, progresistas y revolucionarias” que ponga en marcha un programa común “que sintetice sus aspiraciones comunes sobre el desarrollo y la defensa de la Revolución Democrático-Burguesa²¹⁴”. Para forjar esa unión en un Frente, el PCM propone ocho consignas, de las cuales la octava y la novena son “Contra las fuerzas fascistas como el PAN y la UNS que son agentes del imperialismo yanqui en nuestro país” y “Por las libertades democráticas y la defensa de la constitución política del país²¹⁵”, respectivamente. No parece haber gran novedad. Primero, porque la figura de frente existía desde la política de frente popular de los años treinta y, después, porque la defensa de la Constitución era una bandera propia del discurso nacional revolucionario.

La novedad está en otro sitio. Sin que obste lo dicho arriba — y después de formular como tarea del futuro Frente Democrático la de demandar una política democrática firme que estará “en relación directa con la movilización y la presión de las masas y de sus organizaciones revolucionarias, progresistas y democráticas hacia el gobierno, para empujarlo hacia esta política y apoyarla decididamente”²¹⁶, el informe del partido pasa a retratar las ansias de participación electoral en partidos diferentes del PRI y hace una propuesta en consecuencia.

²¹⁴ Ibid., p.468.

²¹⁵ Ibid., p.497.

²¹⁶ Ibid., p.502

El informe al Congreso apunta que durante la anterior campaña electoral surgieron y participaron muchos partidos políticos: Federación de Partidos del Pueblo de México, el Partido Nacional Constitucionalista, “el partido que apoyó a Enrique Calderón, y el propio partido Democrático Independiente que apoyó a Miguel Alemán”, así como el Democrático Mexicano. Señala el mismo informe que “en la campaña electoral, ya el Partido Revolucionario Institucional, producto de la transformación del PRM, *no pudo ser el único contendiente en la campaña en favor del Lic. Miguel Alemán*. Por otra parte, es evidente que estamos asistiendo a un desarrollo democrático del país, en el que el pueblo anhela participar donde su inclinación política e intereses se encuentren más garantizados. Por eso buscó y busca cauces para su participación en la vida política nacional”.²¹⁷

Aunque respeta el esfuerzo del PRI “por construirse desde el punto de vista de la adhesión individual”, denuncia los obstáculos que se han colocado en ese sentido, incluso negando “el derecho de los miembros de los sindicatos a afiliarse al partido que mejor convenga a sus intereses”, en lo que es un retrato fiel de la pugna que sostuvo la CTM contra la reforma política de Ávila Camacho y en que terminó derrotando, después, las pretensiones liberales de ésta, tanto la adhesión individual y la estructura territorial, cuanto las elecciones primarias obligatorias.

El informe del PCM extrae de ese ánimo algunas consecuencias acerca de la democracia y el voto que cito ahora

En nuestro país el partido oficial puede contar con un número determinado de fuerzas políticas que le pueden aportar algunas cantidades de adherentes. Pero la construcción de los partidos nacionales plantea necesariamente un cambio profundo en la actividad política

²¹⁷ Ibid., p.509, las itálicas son más.

y electoral. Si antes el PRM pudo tener éxitos electorales se debió al hecho de que la decisión de las centrales para militar en sus filas contó con la simpatía y el apoyo de las masas. Ahora es un hecho indudable que debido a los errores pasados, hay un cambio que *determina a las fuerzas democráticas organizadas en partidos a coaligarse para tener éxito frente a las fuerzas reaccionarias*. Considerar que debe haber un solo partido en un sistema social donde existen diferentes clases es erróneo, pues un partido político representa intereses de una clase o la aspiración de un momento histórico, en que pueden coincidir diferentes clases sociales.

En el periodo anterior hemos asistido a un *renacimiento nacional*, a un esfuerzo importante para modernizar a México, y éste ha debido marchar necesariamente en *la lucha por la democracia, por el respeto al voto*.²¹⁸

En esto, al PCM le parece que no está solo. Es evidente, dice el texto ya citado, que “al luchar por la democratización” el Partido Popular que entonces está en formación, “sus organizadores están apuntando un anhelo profundamente sentido por la Nación”²¹⁹.

La respuesta del PCM al proceso que retrataba fue una propuesta de reforma política que consistiría en a) establecer representación proporcional de un distrito, nacional para legisladores federales, estatal para legisladores locales;²²⁰ b) que hubiera en la Comisión de Vigilancia Electoral representantes de cada partido y no sólo de dos; c) “una democrática y correcta reforma al artículo 24, a fin de que para el efecto del registro de los partidos no haya discriminación de ciudadanos como actualmente ocurre y se tomen en cuenta no sólo las entidades federativas sino también los Distritos y Territorios Federales, a la vez que sean contados los miembros mujeres”; d) que para los actos de registro del partido no se

²¹⁸ *Ibíd.*, p. 510. Las itálicas son más.

²¹⁹ *Loc. Cit.*

²²⁰ *Ibíd.*, p.512

tomaran en cuenta sólo a los miembros del partido que vivían en las capitales sino en toda la entidad federativa; y e) finalmente, dar derecho a voto a todas las mujeres y hombres a partir de los 18 años.²²¹ La enunciación de la propuesta proporcional es la siguiente:

Debe merecer atención de nuestro Congreso, el problema de la Ley Electoral Federal y la máxima democratización del Parlamento de nuestro país, ya que éste no está integrado aún mediante la cabal y justa representación de todas las fuerzas progresistas de la Nación. En consecuencia, como una de las formas para que las cámaras sean auténtica expresión democrática, el Partido Comunista Mexicano propone que la Constitución sea objeto de la reforma correspondiente, a efecto de que los cómputos para las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, así como a los congresos locales, sean hechos tomando en cuenta, en el primer caso, los votantes de toda la República en favor de cada uno de los partidos que participan en la campaña electoral, y en segundo, contando los votos de los ciudadanos no en cada Distrito sino en toda la Entidad respectiva. Esta reforma estará más acorde con la manifestación democrática del voto y permitirá integrar las Cámaras tomando en cuenta a todos los partidos.²²²

El cambio es notable: de un párrafo genérico en 1944, cuando hablaba de mejorar las normas democráticas, se pasa a una específica propuesta de reforma democratizadora y se habla de respeto al voto, sin que se abandonara nunca la ambición de la unidad nacional con el gobierno y su partido en un sentido progresista. ¿A qué obedece entonces la modificación? A varios factores, nacionales e internacionales. Sin duda, a la reforma política que otorgó, merced a la fracción duodécima de su segundo artículo transitorio, el registro a partidos con menos de diez mil miembros,²²³ que además —como se dice en los

²²¹ *Ibíd.*, p.513

²²² *Ibíd.*, p. 512

²²³ Si bien posteriormente se retiró el registro del PCM por no poder acreditar los miembros suficientes, la experiencia hacía ver la participación electoral pasada al alcance de la mano. En un telegrama posterior, los

capítulos previos— tenía cierta credibilidad como esfuerzo democratizador, pero también a lo que pasa entonces en el mundo: hay una ola democratizadora en que montan, sobre el prestigio de la democracia triunfante por encima del fascismo, varios países que pueden ser inspiración para los comunistas mexicanos.

En el X Congreso, aunque se mencionan golpes al imperialismo en Francia y China, así como luchas en otros países, sólo hay dos ejemplos de naciones en que los comunistas contribuyeron a instaurar un régimen democrático y donde “la reacción” fue derrotada, aunque estén amenazados por el imperialismo: Italia y Brasil. Ambos tienen entonces sistemas electorales de representación proporcional, pero la argumentación a favor de la unidad nacional realizada por el PCM hace pensar mucho más en Italia como ejemplo: no sólo la cercanía del italo-argentino Vittorio Codovilla con Encina,²²⁴ sino la fuerza misma de los dirigentes italianos en el comunismo internacional y las características propias del régimen italiano conducen a esa conjetura.

En Italia, desde el constituyente y para la Constitución de 1946, el Partido Comunista y el Socialista abogaron por un régimen de representación proporcional estricta. Incluso, cuando se quiso en 1951 establecer un premio de escaños a la votación mayoritaria, hablaron de una “ley estafa” que finalmente derrotaron. El argumento era simple: para un

comunistas solicitaron al presidente que instruyera a la secretaría de gobernación a ratificar su registro, lo que, por supuesto, no sucedió. Ver, Juan Uvaldo Estrada Ramos, *El Partido Comunista Mexicano bajo la dirección de Dionisio Encina: 1940-1959. Tesis para obtener el grado de doctor en historia*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2002, p.93 Para Rodríguez Araujo, el requisito de la ley sólo lo cumplían, además del PRI, los partidos Acción Nacional y Fuerza Popular, de los sinarquistas, por lo que “es posible que para contrarrestar a ésta se haya querido dar registro al Partido Comunista Mexicano”, ver. Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México: Jorale editores, 2005, pp. 22 y 34.

²²⁴Alejandro Gálvez Cancino, citando a Vittorio Vidali, dice en una narración que fue Vittorio Codovilla quien impuso a Encina en la dirección del PCM. Ver, “Julio Antonio Mella: un marxista revolucionario (debate en torno a su vida y su muerte)”, en *Críticas de la economía política*, número 30, 1986, p.111.

gobierno que se pretendiera de unión nacional,²²⁵ como era el italiano, en el “momento de la representación” debían estar presentes todas las tendencias —antifascistas en este caso— y ya en el “momento de la decisión” triunfarían los representantes de las mayorías.²²⁶ Es decir, en la unidad nacional estaban juntos, pero no revueltos. Unidad nacional con democracia son también las dos aspiraciones que se reflejan en el X Congreso del PCM. Se pretende un régimen democrático, sí, pero no tanto de competencia libre y abierta como de unidad nacional —en este caso contra el imperialismo—, donde cada clase y tendencia encuentre su representación justa en el bloque gobernante. Eso es evidente en el fragmento citado arriba: “en la campaña electoral, ya el Partido Revolucionario Institucional, producto de la transformación del PRM, *no pudo ser el único contendiente en la campaña en favor del Lic. Miguel Alemán*”. El parlamentarismo no se plantea como tal: a los comunistas les basta pensarse representados en el poder legislativo. Piden representación proporcional no para oponerse al gobierno sino para realizar efectivamente la labor de crítica y apoyo selectivos que la dirigencia ofreció en su búsqueda de la Unidad Nacional.

2. Entre desaires y extravíos

Las propuestas descritas arriba se instalaron en el programa de Partido Comunista. No obstante, la estrategia elegida, fundada en la crítica y apoyo selectivos al gobierno en aras de la unidad nacional, continuó mostrando limitaciones que venían del tiempo de la ya citada “resolución de la victoria”. El X Congreso del PCM se dio en diciembre de 1947,

²²⁵ Tony Judt recuerda que el Partido Comunista Italiano no fue sólo un promotor de la Unidad Nacional sino uno de sus artífices: al contrario que algunos en otros países, empujó para “colaborar en restablecimiento del orden y la vida normal” en los gobiernos de coalición de postguerra. Ver Tony Judt, *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, México: Taurus-Santillana, 2011, pp. 85-86

²²⁶ Donald Sasson, “The role of the Italian Communist Party in the consolidation of parliamentary democracy in Italy”, en Geoffrey Pridham (editor), *Securing democracy. Political Parties and Democratic Consolidation in Southern Europe*, New York: Routledge, 84 y ss.

pero desde ese año y el siguiente, las circunstancias desmintieron la viabilidad de la estrategia.

En general, el gobierno no dio acuse de recibo de las intenciones unitarias y la colaboración del PCM y mucho menos de sus demandas democratizadoras. La política adquirió en esos tiempos, más bien, un tono marcadamente anticomunista y, dentro del sindicalismo, de control que se expresó en la toma de los sindicatos independientes por parte de liderazgos identificados con las autoridades. Desde la expulsión de Vicente Lombardo Toledano de la CTM —que vino con la desincorporación de dicha central de la CTAL y la Federación Sindical Mundial y su adhesión a la ORIT, dependiente de la American Federation of Labour— la política sindical profundizó su giro represivo. La CTM fue el principal puntal de ataque tanto a los “lombardo-comunistas”, cuanto a los de la Confederación Única de Trabajadores.²²⁷

Pese al discurso anticomunista auspiciado desde el gobierno, el PCM mantuvo una caracterización matizada del gobierno de Alemán. Barry Carr cita el pleno de octubre de 1949, en el que la comisión política consideraba que, pese a que las fuerzas proimperialistas y reaccionarias se habían fortalecido en el gobierno de Miguel Alemán, había progresistas que “‘hasta cierto punto’ frenaban su orientación conservadora”.²²⁸ Lo que siguió, después de la protesta que el PCM hiciera contra la declaración de Alemán sobre “la obligación de México de colaborar en la defensa del hemisferio” fue, el 2 de diciembre la detención y secuestro de ocho comunistas entre quienes estaban Manuel Terrazas y Gerardo Unzueta, así como el asalto a la casa de Valentín Campa, donde “descubrieron” “miles de

²²⁷ Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México 1958/1959*, México: Era, 1983, p.79

²²⁸ Barry Carr, op. cit., p.189

documentos relacionados con planes para la formación de un nuevo Partido Comunista²²⁹”. A partir de diciembre, el PCM retiró la caracterización que hiciera en el X Congreso. El gobierno ya no era de burguesía progresista con potencial de unidad nacional. Ahora era un “gobierno de traición nacional²³⁰.” A partir de entonces y durante todo el sexenio, la dureza del anticomunismo no disminuiría.

¿Cómo repercutieron los cambios de su relación con el gobierno en las ideas del PCM? En su XI Congreso la resolución tiene un rasgo relativamente novedoso y varias persistencias, si lo vemos a la luz de los demás. La novedad es su caracterización —ya hecha en un pleno de Comité Central anterior, como se dijo— del gobierno como uno de traición a la “revolución democrático-burguesa” que presuntamente estaba en marcha y, en consecuencia, su carácter opositor.²³¹

Las persistencias son las siguientes: primera, la dirección aún se refocilaba en su política de expulsiones y en la exclusión de Campa, Laborde y los expulsados en 1948,²³² “el éxito más importante de la organización del partido es este proceso”, dice la resolución; segunda: que la revolución democrático-burguesa se consideraba como un proceso en marcha; tercera: la tarea de construir un Frente Democrático Antiimperialista; cuarta: la lucha por a) la plena vigencia de los derechos democráticos mediante b) una ley electoral que garantice el reconocimiento del voto ciudadano, c) que instituya la representación

²²⁹ Barry Carr, op. cit., p.189

²³⁰ Ibid., p.189

²³¹ “Resolución. XI Congreso Nacional del Partido Comunista Mexicano” (del 20 al 25 de noviembre de 1950), en Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (compiladores), op. cit., tomo II, 34.

²³² Unzueta cita que en el informe se llamaba a luchar por desenmascarar a “esta camarilla (al POCM)”, ver Gerardo Unzueta, op. cit., pág. 220, Isaías Rojas, op. cit. pág. 84

proporcional, d) otorgue el voto pleno a la mujer,²³³ e) establezca el voto desde los 18 años y f) dé registro al Partido Comunista.²³⁴

En el plano electoral, se refrenda la participación en elecciones y la lucha por el registro.²³⁵ En lo que se llama lucha de masas, el PCM se autocriticaba por no haber sabido “encabezar las numerosas luchas que las masas están llevando a cabo para obtener mejores condiciones de vida y respeto a sus derechos democráticos”, por lo que se compromete a “determinar mediante su lucha revolucionaria de masas, mediante la dirección y orientación justas que imprima a la acción de los trabajadores frente a los problemas que afectan sus intereses y reivindicaciones, una influencia importante en el desarrollo de la situación nacional, favorable a la causa de la lucha del pueblo mexicano”.²³⁶

Para el XII Congreso, llevado a cabo entre el 20 y el 25 de septiembre de 1954, si bien se denuncia que Ruiz Cortines es presidente por “el más escandaloso fraude electoral, sin paralelo en nuestro país, apoyado por el más atentatorio despliegue de fuerzas policíacas encargadas de reprimir por la violencia el justo descontento popular” y que no está dispuesto a cumplir los postulados de la Revolución, se destacan sus promesas y acciones, tales como “conceder plenos derechos políticos a la mujer que en administraciones anteriores le habían negado, o impulsar el desarrollo democrático del país²³⁷”. Llama la atención que consideran al régimen como uno de “relativas libertades democráticas”, quizá porque la furia anticomunista disminuyó en esos tiempos, pero advierten que si es la

²³³ En este congreso llamaron también a organizar a las mujeres la Unión Democrática e Mujeres Mexicanas, como se puede ver en Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., tomo II, p.40

²³⁴ Ibid., p.32

²³⁵ Ibid., p.34

²³⁶ Ibid., p.42

²³⁷ Dionisio Encina, “Liberemos a México del yugo imperialista. Informe sobre el Primer Punto de la Orden del día del XII Congreso Nacional Ordinario del PCM, celebrado los días del 20 al 25 de septiembre de 1954”, en Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., tomo II, p.63

burguesía la que sigue conduciendo los postulados de la “revolución democrático-burguesa” el régimen “puede transformarse en una abierta dictadura reaccionaria y pro-imperialista.²³⁸” De representación proporcional y propuestas que asocien el establecimiento de la democracia con el voto y otras consideraciones electorales ya no hay nada.

A simple vista, parecería posible que después de la elección presidencial de 1952, su estrepitosa derrota en la alianza de Vicente Lombardo Toledano y la brutal represión contra los henriquistas que le siguió, los comunistas se sintieron disuadidos del camino electoral. Hay, sin embargo, algo que hace pensar que no es así: a inicios del mismo año, después de que se conociera la iniciativa de reforma electoral del gobierno, el PCM protestó contra la tentativa de incrementar el requisito de número de miembros para obtener el registro como partido político nacional. Si se iba a llevar a cabo una —otra— reforma electoral, ésta tendría que

incluir la representación proporcional; la creación de un Consejo Nacional Electoral que debería encargarse de toda la preparación, vigilancia y calificación del proceso electoral; la independencia de los órganos electorales; ausencia de los poderes ejecutivo y legislativo en el Consejo Nacional Electoral e igualdad plena de todos los partidos; restitución a la Suprema Corte de Justicia de plena jurisdicción en cuestiones electorales; organización de un padrón permanente, para evitar el fraude y las trampas electorales; otorgar el voto a la mujer (sic) y a la ciudadanía desde los 18 años, sin importar el estado civil; y modificación de las condiciones para obtener el registro para favorecer el pluripartidismo.²³⁹

²³⁸ Ibid., p.66

²³⁹ *La Voz de México*, núm. 820, 8 de enero de 1954, p.3. citado en Juan Uvaldo Estrada Ramos, op. cit., p.122

En el XII Congreso, no obstante y como ya hemos visto, este ánimo electoral no aparece tan claramente. Se menciona, sí, como tareas inmediatas “la liberación nacional del país, el establecimiento y respeto plenos de las libertades democráticas y una vida mejor para el pueblo”, y se llama a “la conquista de un régimen democrático y popular”²⁴⁰. Se dice también, en boca de Stalin, que la bandera de las libertades democrático-burguesas tendrán que recogerla “los representantes de los Partidos Comunistas y democráticos, y llevarla adelante si queréis reunir en torno vuestro a la mayoría del pueblo”.²⁴¹

Sea porque el programa estaba ya sobreentendido en esas palabras, porque la democratización electoral no estaba en la agenda del grupo dominante del partido sino de otro, o porque —después del cerrojazo al registro de partidos— el PCM se hizo presa de la resignación considerando su muy escasa militancia, el lugar estratégico protagónico en el XII Congreso lo ocupó la llamada lucha de masas: “es indispensable la lucha revolucionaria y la movilización de las masas a fin de obligar al gobierno a realizar los cambios necesarios de beneficio popular que la nación exige y las masas reclaman”, “la salida justa de la situación no es otra que la lucha abierta de masas, del pueblo mexicano; la unidad de acción de la clase obrera; la alianza de los campesinos con el proletariado bajo la dirección de éste”.²⁴²

2.1.El Partido Obrero Campesino

²⁴⁰Dionisio Encina, “Liberemos a México”, en Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., tomo II, pp. 64-66.

²⁴¹Ibid.,p.89

²⁴² En el informe se lee “No hay otro camino ante la situación actual que este de la lucha unida y combativa de las masas, que el camino de impulsar a las masas a luchar fuertemente por sus intereses y demandas y enfrentarse con su acción organizada y de frente único a las amenazas y a los peligros de que México sea azotado nuevamente por una política igual o peor a la del alemanismo”. XII Congreso, Tomo II, p. 69. Las citas anteriores son del mismo documento en sus páginas 66 y 69.

Entre comunistas, no fueron sólo los del PCM quienes plantearon propuestas de democratización electoral. Otros, que estaban fuera por sus diferencias en materia de estrategia, también debatían y articulaban ideas y propuestas alrededor de la democracia. Los expulsados del PCM, desde luego, no se quedaron todos en la inactividad política. Varios formaron grupos. Hernán Laborde y Valentín Campa participaron en el llamado Círculo Morelos y, después, en un esfuerzo unitario llamado Acción Socialista Unificada (ASU).²⁴³ Los expulsados de 1948, entre los que estuvieron Carlos Sánchez Cárdenas, Miguel Aroche Parra, Alberto Lumbreras, formarían el Movimiento reivindicador del Partido Comunista Mexicano (MR-PCM). Pese a la insistencia que siempre mostraron en la unidad y en la rectificación de las políticas del PCM, estas organizaciones no fueron escuchadas por la dirección del partido que, en lugar de debatir con ellas, les dirigió una política de odio, muy en la línea estalinista de la mayoría de los partidos comunistas de entonces.

Sobre todo a partir del proceso electoral de 1949, los grupos mencionados comenzaron a tener acercamientos con vistas a la acción conjunta, lo que, consecuentemente con sus convicciones unificadoras, derivó en el planteamiento de que era necesario crear un auténtico partido marxista-leninista²⁴⁴ que asumiera el papel de vanguardia y fuera capaz de articular amplias alianzas que incluyeran a Lombardo y los progresistas del PRI.²⁴⁵ Tomaron la iniciativa y convocaron a un Congreso de Unidad Marxista —al que, destacadamente, invitaron al PCM—, a celebrarse en la ciudad de

²⁴³ Arturo Martínez Nateras (coordinador), *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 1. Cronología*, México: UNAM-Gobierno del estado de Morelos, 2014, p.247

²⁴⁴ Recuérdese que la negativa de Campa a utilizar la expresión marxismo-leninismo-stalinismo le valió, para la comisión depuradora de 1940, como prueba de trotskismo. Esto no quiere decir que el Partido Obrero Campesino no fuera estalinista, pero desde luego no era tan estalinista como en ese momento el PCM.

²⁴⁵ Jorge Alonso, *En busca de la convergencia...*, p. 144

México entre el 23 y el 28 de enero de 1950. El Comité Organizador del Congreso se había planteado algunas tesis para discutir en el Congreso que tenían por nombre “Por la paz, contra el imperialismo y la reacción. Pongamos en movimiento las energías nacionales en un amplio Frente Democrático Nacional Libertador”, decía, y tenía tres capítulos. El primero trataba de los peligros de la guerra, las amenazas imperialistas. El segundo capítulo “tenía que ver con la independencia, el desarrollo democrático y el bienestar de las masas en México” y el tercero se refería a la búsqueda de la unidad en la construcción del nuevo partido obrero.²⁴⁶ En un segundo periodo de sesiones del Congreso, quedó establecido el Partido Obrero Campesino Mexicano, al que por practicidad se llamaría POC y por sorna “los poquitos”, con su órgano de difusión escrito, que sería *Noviembre*, como se llamó antes la publicación del Acción Socialista Unificada.

Todo el tiempo, el POCM planteó la unidad de acción y de ser posible el establecimiento de un Frente Democrático,²⁴⁷ fundado en el programa común de los socialistas en general. En el informe de su Congreso Constituyente, se argumentaba a favor de un programa que fundara la unión electoral con el PP y el PCM para cerrar el paso “al continuismo”. Proponían que se articulara en torno a la consigna “paz, independencia, pan y derechos”. En ese documento se proponían, específicamente “reformas a la Ley Electoral en el sentido de introducir la representación proporcional, el verdadero sufragio efectivo, el control de las elecciones por los partidos, disminuyendo el número de afiliados y suprimiendo las listas de estos. Finalmente se volvía a defender el derecho de la mujer al voto”.²⁴⁸

²⁴⁶ *Ibíd.*, pp.141 y 142

²⁴⁷ *Ibíd.*, p. 226 Casi siempre se agregaba en su formulación, se agregaba la palabra “frente” el adjetivo democrático, seguido de otros.

²⁴⁸ *Ibíd.*, p.152

En sus documentos básicos, los del POC argumentaron que “los países que no habían logrado su independencia, ni alcanzado todos los objetivos de la revolución democrática burguesa [...] [tendrían que tenerla, con] la dirección del proletariado *por la vía de una nueva democracia*. Sólo la hegemonía de la clase obrera en un Estado democrático podría alcanzar los objetivos de la revolución democrática, consolidarlos y establecer las bases para un régimen socialista”.²⁴⁹ Aunque el planteamiento es muy similar en el fondo al que hiciera Lombardo apenas en 1947, lo diferenciaban de éste dos cosas: Lombardo aspiraba a que la clase obrera encabezara la revolución democrática pero desde el interior de un partido que articularía en sí un frente, por lo que el partido no era de clase, mientras el POCM se planteaba claramente como un partido de clase que encabezaría un frente democrático; la segunda diferencia sería la vocación antagónica frente al gobierno que después de la elección de 1949 no demostró tener el lombardismo. Llama la atención, por otro lado, que se plantee no la continuación de la revolución mexicana, sino la realización de una *mediante una nueva democracia*. A esta convicción, junto con las propuestas concretas de reforma, me refería cuando hablaba de un consenso oculto por la pugna coyuntural en el X Congreso del PCM.

Al progresar en 1951 el acuerdo con el PP y el PCM para integrar un frente, el POCM propuso cuatro puntos programáticos alrededor de los cuales debía darse la confluencia: paz, independencia, pan y derechos democráticos. Sobre el cuarto punto, el POCM demandaba

la aprobación de una ley electoral auténticamente democrática. En este apartado se recalca que la función electoral tendría que ser independiente de los tres poderes de la

²⁴⁹ *Ibíd.*, p.154

Unión, que se debía integrar una corte electoral compuesta por un representante de cada uno de los partidos políticos y uno de la Suprema Corte de Justicia, seleccionado mediante acuerdo entre los partidos. La Corte Electoral debería mejorar el padrón, y reconocer la capacidad de voto a la mujer y a los jóvenes de 18 años. El pueblo debería recibir el máximo de facilidades para ejercer su derecho a integrar partidos: tendrían que bastar 5000 electores distribuidos de cualquier forma en el país. Los gastos notariales tendrían que ser suprimidos; debería bastar el cómputo de asistentes a una asamblea para cubrir el requisito de número sin necesidad de entregar a Gobernación listas de afiliados. El régimen electoral debería basarse en la representación proporcional. También se demandaban plenos derechos para los miembros del ejército, particularmente el derecho a afiliarse y a participar activamente en los partidos políticos. Se tendría que llevar a cabo una acción implacable en contra de la corrupción administrativa. El programa propuesto por el POCM iba acompañado de las consignas: ‘ni reelección, ni prórroga, ni titeres, ni continuismo. Nuevo gobierno de amplia coalición democrática popular en contra de la guerra, el hambre, la reacción y el imperialismo’.²⁵⁰

Para el POCM, durante el alemanismo hubo un “agravamiento en el atropello de los derechos democráticos²⁵¹” que era muy importante frenar. Por eso, en contra de la continuidad de las mismas políticas, participó en la convocatoria de Lombardo para hacer una labor conjunta con miras a una reforma electoral,²⁵² se inscribió en contienda de 1952

²⁵⁰ Ibid., p.228, el subrayado es mío. En el capítulo que trata la relación de cardenistas y democracia se expone la propuesta que finalmente signaron las fuerzas de izquierda. Por lo pronto, basta señalar que reaparece la figura de gobierno de coalición democrática, coherente con la demanda de representación proporcional.

²⁵¹ Ibid., p.162

²⁵² Ibid., p.228 Decían había evidentemente había un propósito *imposicionista* en la vigente, que era amañada y antidemocrática. El desplegado que fue fruto de esta confluencia puede consultarse en “Declaración del partido Popular, La Federación de Partidos del Pueblo, El Partido de la Revolución, El Partido Comunista Mexicano, El partido Obrero Campesino y el Partido Constitucionalista, en demanda de la reforma a la Ley de Poderes Federales”, en *Obra histórico-cronológica*, Tomo V, Volumen 10, México, D.F: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales: Vicente Lombardo Toledano, 2001, 222. El manifiesto asienta “Los partidos políticos nacionales previenen a la opinión pública en contra del peligro de una nueva reforma

en alianza con él mismo, luchó por la libertad de Valentín Campa y Carlos Sánchez Cárdenas, protestó por la reforma de 1954 que, a su juicio “obligaba a los partidos democráticos a luchar en frente único en contra de las reformas antidemocráticas²⁵³”, rechazó la negativa a darle registro²⁵⁴ y participó electoralmente en distritos focalizados en 1955, aun sin la venia oficial.

Entre estas actividades y reivindicaciones del POCM respecto a la democracia, son de destacarse especialmente dos: primero, la inclusión en sus demandas de la libertad de los presos políticos y la abrogación del delito de disolución social; segundo, su radicalización a partir de la reforma electoral de 1954.

Sobre lo primero, debe decirse que desde 1952 uno de los objetivos con mayor importancia del partido era luchar por la libertad de sus presos políticos, para lo que participó en una comisión integrada por representantes de diversos partidos. Sostenían que Sánchez Cárdenas fue “el primer perseguido político al que se le había aplicado esa modificación fascista al código penal”, refiriéndose a la reforma del delito de disolución social que tuvo lugar en el alemanismo.²⁵⁵ Lo más indignante para los comunistas, era que Sánchez Cárdenas estaba preso por defenderse de la agresión de miembros de la Acción Revolucionaria Mexicanista, el grupo que el primero de mayo de 1952 atacó al contingente

electoral precipitada, superficial y engañosa que se realice sin escuchar debida y ampliamente a todas las fuerzas políticas del país y mantenga el actual monopolio electoral”.

²⁵³Jorge Alonso, op. cit., p.236

²⁵⁴ Ibid., p.327

²⁵⁵ El 29 de diciembre de 1950 se introdujeron cambios en el delito que se utilizarían contra opositores al régimen. Ver Carlos Sánchez Cárdenas, *Disolución social y seguridad nacional*, México: ediciones linterna, 1970, p.25.

de comunistas con un saldo de tres muertos.²⁵⁶ A partir de entonces, la izquierda demandaría en su conjunto la supresión de esa figura.

Por lo que concierne a su radicalización, es notorio que después de la reforma de 1954 —en su séptimo pleno, entre el 26 y el 28 de noviembre y tras una campaña en que se denunciaron intentos de alterar la paz, ya por un levantamiento henriquista, ya por un golpe de estado alemanista—²⁵⁷ el pleno del Comité Central del POCM resolvió acerca del frente patriótico de lucha por la paz, la independencia, el bienestar y los derechos populares, que una de las metas fundamentales era terminar con “el monopolio del poder político”.

Para el POCM

El gobierno mantenía al PRI como el instrumento para extender su control. Se había legislado de nuevo en materia electoral para remachar el control gubernamental. De hecho no había sufragio efectivo, se burlaba el voto, se hacían concesiones de curules a otros partidos según el arbitrio del gobierno, con el fin de granjearse apoyo o mitigar la oposición; el proletariado no tenía acceso al Congreso de la Unión. El POCM consideraba necesario luchar en contra del monopolio político, reintegrar a los sindicatos a sus verdaderas funciones de defensa de los trabajadores frente a la clase patronal. El POCM planteaba una lucha por la libertad de asociación política democrática entre los trabajadores sindicalizados, por la derogación de la ley electoral vigente, por una nueva que estableciera la representación proporcional y permitiera el registro legal a los partidos proletarios sin que estuvieran obligados a otorgar informaciones internas requeridas con criterio policiaco

²⁵⁶Ibid., Especialmente “Autodefensa en el primer proceso por disolución social, 4 de septiembre de 1953”, pp. 113 y ss. y Gerardo Peláez Ramos, Primero de mayo de 1952: Represión anticomunista, en <http://www.lahaine.org/mundo.php/primerode-mayo-de-1952-represion-antico>

²⁵⁷ Cabe anotar que estas inquietudes las tuvieron también en el PCM, como puede verse en Dionisio Encina, “Liberemos a México ...”, en Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., tomo II, p. 68

y propicias para las represalias. Se aceptaba como positivo que se le hubiera reconocido el derecho al voto a la mujer; pero eso en nada cambiaba la realidad antidemocrática.²⁵⁸

Nótese que las demandas de democratización electoral y democracia sindical estaban en el mismo sitio pues, usualmente, el POCM hablaba de ambas cuando se refería a los derechos democráticos.²⁵⁹ La radicalización de la que hablé, que además de este planteamiento sobre el monopolio político se reflejó en protestas variadas, topó, inevitablemente, con el anticomunismo gubernamental. Tan pronto como en marzo de 1955, el procurador general de la república ya hablaba de que el POCM buscaba mantener un estado de agitación para llegar al poder, a lo que se contestó que, el centro del programa del partido “(la mayor independencia nacional, el respeto a las libertades democráticas, el mantenimiento de la tradición pacífica del pueblo mexicano y el bienestar popular) no tenía como fin destruir a las instituciones, como afirmaba el procurador, sino fortalecerlas”.²⁶⁰

En 1955, para el POCM “se hacía ver que 45 años después de iniciada la Revolución el país vivía un periodo de predominio de la gran burguesía burocrática y del capital financiero, asociados o sometidos al imperialismo norteamericano, que los avances logrados durante diferentes periodos de ascenso revolucionario iban siendo suprimidos uno a uno. En 1955 el pueblo luchaba, como en 1910 por el respeto al sufragio; por el cumplimiento de la constitución;²⁶¹” lo más elemental, en el discurso del POCM, no se había conseguido.

²⁵⁸Jorge Alonso, op. cit., p.180

²⁵⁹ Sobre la imbricación de la política sindical con la política en general parecía haber dos posiciones. Una, la que es evidente aquí, que hace de todo uno y lo mismo, y otra, que se inclinaba por diferenciar la actuación en esos ámbitos. Para esa misma campaña, por ejemplo, un contrapunto se expresó en que el llamamiento al Frente Patriótico proponía que no se incluyeran en éste sindicatos sino trabajadores organizados en clubes electorales (ver *ibid.*, p.181) y también, después, se acusaría a Valentín Campa de utilizar la lucha sindical como arma contra el régimen y como brazo comunista (*ibid.*, pp.300-302)

²⁶⁰*Ibid.*, p.221

²⁶¹ *Ibid.*, p.215

3. Una tormenta casi perfecta

La segunda mitad de la década de los cincuenta estuvo marcada, en realidad a partir de 1954, por la crisis económica que simbolizó la devaluación, la cerrazón política de la reforma electoral y la creciente carestía. En la oposición de izquierda, en el mismo tiempo, se presentó una combinación de elementos de agitación, reacomodos de la elite y cambios ideológicos que pusieron a las demandas democratizadoras, en algunas de sus variantes, en el centro de sus proyectos inmediatos. Expondré muy esquemáticamente una concatenación de factores que se sucedieron en ese período —y que implicaron un impulso a la lucha por la democracia en un sentido electoral— en siguiente orden: la primera parte de la lucha magisterial, el XX Congreso del PCUS, la lucha interna en el PCM donde triunfó el grupo del Comité del DF al tiempo en que destacaban las posiciones demócratas de Siqueiros y Revueltas y el acercamiento con propósito electoral con el cardenismo. Hacia la elección de 1958, estos elementos se aprestaban a una confluencia en un frente, aspiración con la que acabó la postulación de Adolfo López Mateos a la presidencia de la República.

Después, vendrán las luchas magisterial y ferrocarrilera de 1958 y 1959 que terminarán de agitar la actitud de los comunistas respecto a la democracia en este período y darán un último impulso para el asentamiento de la nueva dirigencia del PCM.

3.1. Movilización magisterial y diferencia en el PCM

A raíz del movimiento magisterial surgido en 1956, se abrió una brecha, generacional y de posición política en el Partido Comunista Mexicano.²⁶² La dirigencia

²⁶² Ver Juan Brom, *De niño judío-alemán a comunista mexicano. Una autobiografía política*, México: Grijalbo, 2010. Brom recrea en sus memorias las diferencias que surgieron sobre todo entre la dirigencia, por un lado, y el comité y células universitarias en el Distrito Federal, por el otro. Ver pp. 103 y ss.

nacional, que además de su fetiche unitario tenía por lo menos una posición en el comité ejecutivo del sindicato de maestros,²⁶³ por una parte, sostenía que debía privilegiarse la unidad, y por ello rechazaba las acciones de los disidentes. Por otra parte, el comité del PCM en el Distrito Federal y células universitarias como la Carlos Marx y la Federico Engels apoyaron sin reservas al movimiento, del que un líder visible era el joven profesor comunista Othón Salazar, entonces de unos 33 años de edad.

La diferencia más sustancial respecto a la estrategia de la movilización magisterial era el carácter económico o político que debían revestir sus demandas, pues estaba asentada la percepción de que la acción sindical debía circunscribirse a reivindicaciones del primer tipo. Esta era, por supuesto, la opinión de la dirigencia del PCM, para quien “no debe mantenerse ningún connato de división [...] la lucha justa indiscutiblemente legítima de los maestros primarios del DF no debe desviarse hacia problemas intergremiales sino a la satisfacción de las demandas reivindicativas de los maestros”.²⁶⁴ Desde el D.F., por el contrario, se dio apoyo a las demandas democratizadoras de los profesores.²⁶⁵ Finalmente, después de las primeras movilizaciones, el movimiento quedó en un *impasse* debido al desconocimiento del comité seccional que eligieron y a la cooptación de cierta parte del comité pro pliego petitorio, pero las diferencias ya estaban más que definidas en el interior del Partido Comunista.²⁶⁶

3.2. El XX Congreso del PCUS y lucha interna

²⁶³ Gerardo Peláez Ramos, *Arnoldo Martínez Verdugo, constructor del PCM renovado* <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/ramos-13-05.htm>

²⁶⁴ *La voz de México*, No. 1198, 6 de julio de 1956

²⁶⁵ Al respecto, Juan Brom también apunta que había más libertad para contradecir a la dirigencia del partido que la que se reconoce usualmente. Este relajamiento de la intolerancia contra la crítica que se vivió en los años posteriores, fue condición de posibilidad para la lucha interna en el PCM.

²⁶⁶ Aurora Loyo, op. cit., p.42

También en 1956, pero entre el 14 y el 25 de febrero, se realizó el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, que significó sobre todo una ruptura con el estalinismo y el culto a la personalidad de Stalin, pero también la emergencia destacada de tesis como la coexistencia pacífica de los sistemas socialista y capitalista, el impulso al desarrollo de la democracia socialista y la reivindicación de “los principios leninistas de la democracia soviética-socialista”.²⁶⁷

La dirección del PCM reaccionó, aunque tarde, emprendiendo una autocrítica en los plenos del Comité Central de diciembre de 1956 a mayo de 1957,²⁶⁸ una vez que la crítica interna por las diferencias que suscitó el movimiento magisterial estaba ya en marcha. En el primero de esos plenos se dijo que se resolverían los siguientes asuntos: cómo se expresa el culto a la personalidad en el PCM, el problema de la vanguardia política, el problema de la democracia interna y el problema de los expulsados, que eran reclamos que ya sostenía el comité del Distrito Federal. También, se nombró una comisión que estudiaría la historia del Partido desde 1940, año en que muchos identificaban el inicio de la crisis del PCM.²⁶⁹ Respecto a la democracia, se acordaron dos cosas, una hacia el interior y otra hacia el exterior: la primera, discutir las desviaciones del centralismo democrático, la segunda, revisar la actitud hacia las masas.

A partir de entonces, surgió en el seno del PCM una disputa por la dirección. En ella pueden identificarse dos fases claramente: en la primera destaca el enfrentamiento entre

²⁶⁷*Discurso secreto de Nikita Khrushchev, pronunciado en el XX Congreso del Partido Comunista Soviético*, París-New York: Labor Research Institute, Centro Internacional de los sindicalistas Libres en exilio, 1956, p. 80. Ver María José Valverde Márquez, “El XX Congreso del PCUS y su respuesta en los medios de propaganda del Partido Comunista de España”, en Juan Antonio García Galindo, Juan Francisco Gutiérrez Lozano, Inmaculada Sánchez Alarcón, *La comunicación social durante el franquismo*, Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2002, pp. 357-370.

²⁶⁸ Gerardo Unzueta, op. cit., pp. 230 y 231.

²⁶⁹ Además del texto de Unzueta, tratan el asunto ampliamente Juan Uvaldo Estrada Ramos, op. cit., p. 139 y ss. e Isaías Rojas Lugo, op. cit., p. 87 y ss.

la dirección *encinista* y el comité del DF del PCM, aliado con las células Marx y Engels; en la segunda, el ya hegemónico comité *distritista* —como se conocía—, terminó por expulsar a las células Carlos Marx y Federico Engels, por diferencias en la forma de dar fin a la lucha, pues los de las células mencionadas se pronunciaban por una crítica más radical, intransigente. Si no se hacía, decía José Revueltas, y se optaba por una solución pactada entre la vieja y nueva dirigencias, el Partido no podría superar su “inexistencia histórica”.²⁷⁰

3.3. Tensiones en la elite

Ya en 1957, mientras tenía lugar la disputa en el PCM, la sucesión presidencial generaba ciertos reacomodos en la elite priista. Sobre el cardenismo, ya que me ocuparé de él en el siguiente capítulo, sólo me interesa decir que tuvo en esta coyuntura demandas similares a las de los comunistas en materia de democracia que lo harían tener acercamientos con estos: desde abril de 1957, cuando comenzaba la impaciencia por la sucesión de Ruiz Cortines, Lázaro Cárdenas se pronunció en una declaración, a favor de una reforma del PRI y del sistema electoral.²⁷¹ Lo secundaron, primero, notorios cardenistas en declaraciones de prensa y, después, un desplegado publicado el mes de septiembre en el que 170 cardenistas proponían cinco medidas: “una reforma electoral que permitiera la participación ciudadana,

²⁷⁰ José Revueltas, “La disyuntiva histórica del Partido Comunista Mexicano”, en *Escrito Políticos (El fracaso histórico del partido comunista en México)*, Tomo II, recopilación y notas de Andrea Revueltas y Philippe Cheron, México, Era, 1984. El subtítulo que Revueltas coloca a su ensayo es más que sintomático: tesis que debió ser presentada en el primero de los dos plenos por el comité central, donde fue rechazada la presencia del autor propuesta por el comité del PCM en el D.F. Al parecer, se quiso presentar en el pleno de Comité Central de enero de 1958.

²⁷¹ “Levantán polémica las declaraciones de Lázaro Cárdenas sobre la ‘reestructuración del partido’”. 3 de abril de 1957”, en PRI, *Historia documental del Partido de la Revolución*, México, 1988 tomo 7, p 27. De las reacciones que siguieron a la declaración de Cárdenas, la mayor parte se refirió a la reestructuración del partido y no del sistema electoral. Carlos Denegri comentó sobre el sistema electoral: “Es urgente promover esa reforma del sistema electoral. Es necesario desmentir de una vez por todas a quienes ejercen un monopolio político con el pretexto de que el pueblo no está preparado para la vida política. Una reforma del sistema y no sólo de los instrumentos electorales. Es México el único país democrático que acepta el sistema electoral de la mayoría monopolista en vez del de la equitativa proporción de los votantes”. Ver *Ibid.*, p.39

la formación de nuevos partidos, la depuración del padrón electoral y el establecimiento de la representación proporcional; la reestructuración del PRI para que se convirtiera en un auténtico partido que analizara los temas nacionales y alentara la democracia; que el Estado encauzara la economía; la nacionalización de la industria eléctrica y mejorar la educación y la salud de los mexicanos.²⁷² Según Marcela Mijares, esto podía entenderse a la luz de la competencia interna del PRI entre alemanistas y cardenistas. Los cardenistas presionaban para que la sucesión se resolviera en un modo progresista y, con miras al futuro, proponían abrir el sistema electoral.

3.4. Revueltas y Siqueiros

Desde el pleno del Comité Central del PCM en julio, la cuestión electoral comenzó a ponerse en primer término.²⁷³ En esa reunión, a instancias de David Alfaro Siqueiros, se había dicho que la política de Frente Democrático de Liberación Nacional se pondría en marcha en la forma de frente democrático electoral.

Dado que dicha política no fue patente en las elecciones a gobernador en el estado de Coahuila, Siqueiros, notoriamente apoyado por José Revueltas, criticó en la conferencia del PCM de agosto-septiembre a la dirección encinista y empujó con mayor fuerza la proposición. Durante esa conferencia en el DF se había acordado que la dirección del partido elaboraría con anticipación, para la celebración del XXXVIII aniversario del PCM, una línea sobre la cuestión electoral, lo que tampoco sucedió. Es importante hacer notar

²⁷² PRI, op. cit., pp. 58-76.

²⁷³ José Revueltas, “El sentido real de una línea política”, en *Escritos Políticos...*, Tomo I, pp. 159-161. Anotan Revueltas y Cheron que el título original de este ensayo era “Sobre la cuestión electoral y el estado político en que se encuentra el partido comunista (intervención en la conferencia electoral del PCM en el D.F. 1957-58)”

que este era uno de los aspectos en los que coincidían el comité del D.F, la célula de Revueltas, pero también militantes del POCM.

Por eso, durante el mitin conmemorativo del XXXVIII aniversario del PCM en octubre —al que fueron invitados los dirigentes del POCM en vistas de una posible alianza electoral—,²⁷⁴ Siqueiros pronunció un discurso proponiendo una fuerte intervención en las elecciones. En el discurso “Contra la imposición tapada y nuestros deberes comunistas frente a ella”, Siqueiros señalaba que la inadecuada participación del Partido Comunista en las tres últimas campañas electorales era una de las causas primordiales de sus más grandes errores oportunistas. Agregaba que los partidos y grupos políticos progresistas siguen la misma táctica del pasado ya que pretenden que el presidente imponga un sucesor suyo revolucionario con lo que se subordinan al presidente y al *tapadismo* y a la consigna oficial de “¡Cuidado con la reacción!” y, además, señalaba

que para garantizar las libertades democráticas y salirle al paso a las proposiciones vagas del presidente, el PCM debe hacer proposiciones concretas. Como las siguientes: que el presidente declare públicamente que no se convertirá en el árbitro de quién debe ser el candidato del PRI, que se reforme la ley electoral o se formule una nueva que garantice el funcionamiento de los comicios, la libre votación y que incluya la representación proporcional²⁷⁵.

Sería alrededor de eso que debía formarse el frente democrático.

Sobreviene entonces el momento más álgido de esta pequeña tormenta demócrata en la izquierda. En septiembre, tanto el grupo cardenista en el que estaban Heriberto Jara, García Téllez, Domingo Lavín y Luis Rodríguez, cuanto el Partido Popular presentaron sus

²⁷⁴ Jorge Alonso, op. cit., p.276

²⁷⁵ Citado en Isaías Rojas Lugo, op. cit., p.131

programas, en un desplegado citado arriba y en la *Tesis de México* examinada en el segundo capítulo de este trabajo. El Partido Obrero Campesino, que ya había tenido acercamientos con los cardenistas para postular un programa único, sintetizó las coincidencias pero criticó que ambos grupos se mantuvieran a la espera de la designación de candidato del PRI para saber si se aprestaban a la convergencia de las izquierdas o no.

Las coincidencias mencionadas, además de económicas, incluían en el rechazo al artículo 145 del Código Penal, la propuesta de la representación proporcional y la exigencia de una nueva ley electoral que garantizara el respeto al voto.²⁷⁶ Había materia para lograr un frente.

Pero no sucedió. El PRI nombró, sorpresivamente, como candidato a Adolfo López Mateos, a quien antes no se atribuían posibilidades serias, y no a Flores Muñoz, Morones o Carvajal, con los que los cardenistas definitivamente no simpatizaban.²⁷⁷ Desde luego, para ellos, convergir con las izquierdas comunistas no era la opción prioritaria y quizá ni siquiera probable, pero podía ser un medio de presión del que además ya pagaban los costos, pues el cardenismo era blanco de los ataques anticomunistas. El alemanismo lo percibió de la misma forma. Marcela Mijares evoca un “reporte anónimo que debió llegar a manos de Miguel Alemán” en que se planteaba que los textos de los programas cardenista y lombardista estaban escritos en el mismo papel y “concluían que su mayor propósito era propiciar condiciones favorables para la incursión del comunismo; según esta interpretación, de aprobarse la representación proporcional y de eliminar el delito de disolución social, se legalizaría el Partido Comunista”.²⁷⁸ Como quiera que fuera, postular

²⁷⁶Jorge Alonso, op. cit., p. 276

²⁷⁷ Ver Rogelio Hernández Rodríguez, op. cit.

²⁷⁸ Marcela Mijares Lara, *Cárdenas después de Cárdenas: Una historia política del México contemporáneo (1940-1970, versión preliminar de tesis del doctorado en historia)*, México: El Colegio de México, 2015. El

un programa en esa fecha no es, para nada, un acto inocente: fue una manera de amenazar para influir en la sucesión presidencial.

Sin la postulación de López Mateos, la convergencia de las izquierdas en torno a una agenda electoral democratizadora habría podido darse con el auspicio de los cardenistas, pero no: el presidente decidió que su sucesor sería López Mateos, los cardenistas se sumaron con entusiasmo y esa posibilidad se conjuró por el momento, manteniéndose latente hasta la conformación del MLN.²⁷⁹ La Conferencia del PCM en octubre-noviembre refleja decepción por eso. Revueltas, en su intervención, apunta al respecto que la línea electoral no es lo fundamental, pues, en general, como en otros aspectos, la determinación de la Comisión Política ha sido justa. Lo fundamental —y por ello lo que debe ser objeto de crítica— es que dicha línea ha sido impotente y mal planteada en cuanto a la falta de previsiones para ponerla en marcha realmente, en la práctica. Finalmente, tras el fracaso de Frente Electoral, el PCM postuló al abogado anarquista católico Miguel López a la presidencia, en una campaña para el olvido²⁸⁰. Las elecciones dejaron de ser durante 1958, por varias circunstancias, prioritarias para el partido.

La síntesis de este momento posterior de aparente desengaño y sus consecuencias puede verse en el libro publicado un año después: *México una democracia bárbara*, que fue redactado a finales de 1957. No debe perderse de vista que se escribió al calor no sólo

apartado referido es el llamado “El manifiesto cardenista y la sucesión presidencial”, correspondiente al capítulo 3 (1954-1958).

²⁷⁹ Según consigna Mijares, los cardenistas se sumaron a la cargada y López Mateos correspondió adoptando algunos puntos de su programa, cuidándose de mencionar la reforma política o el delito de disolución social, que preocupaban a los alemanistas. Varios de los cardenistas más activos participaron en la campaña.

²⁸⁰ Miguel López Schwerdtfeger fue militante del Partido Constitucionalista del que se dará cuenta en el capítulo siguiente. Mucho antes, fue promotor de la Casa del Obrero Mundial, la Liga de Clases Productoras, militante del magonismo, la Confederación Comunista de los Caballeros Cristianos de la Humanidad, secretario de la Comisión Nacional Agraria en el obregonismo, etcétera. Ver Patricia Valles, “Peripecias políticas de un intelectual anarquista”, *Revista Universidad de Guadalajara*, núm. 16 (otoño 1999). Consultado el 3 de agosto de 2015 en <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug16/5peripecias.html>

de la sucesión presidencial sino de la lucha interna en el Partido Comunista. En ese texto, Revueltas sostiene que México se ha mostrado como una democracia —mediante el sostenimiento de la no reelección²⁸¹— para que la clase dirigente sea hegemónica. En el sistema político mexicano, argumenta Revueltas (pensando en la actitud de populares y cardenistas [a quienes califica de una iglesia sin papa] ante la sucesión), la oposición se ha vuelto una extensión de la misma clase. Esto es evidente si atendemos a la siguiente observación: el *tapadismo* propicia la inmovilidad y continuidad, mostrando así el carácter aparente de la oposición²⁸². Para Revueltas, estamos ante una manipulación casi total, aunque haya un esquema de democracia aparente.²⁸³ ¿Qué remedio queda? Por un lado, algunos dirían que recurrir a la oposición que ya se calificó de aparente —como los mismos PCM y POCM intentaron en 1957—, sin embargo,

Ninguno de los partidos políticos existentes reconocidos como tales por la Ley Electoral, es decir, ni los partidos que se mueven dentro de la órbita de la política del gobierno, ni aquellos que pretenden moverse dentro de un campo de acción independiente, están en condiciones de poner al descubierto cuáles son los verdaderos intereses que representan, así como tampoco cuáles son los objetivos de las clases de la sociedad mexicana por los que verdaderamente luchan.²⁸⁴

Por otro lado, podría aspirarse construir una verdadera oposición, capaz de transformar el sistema político, lo que pasaba necesariamente por ser una opción electoral. No se trataba de un planteamiento *reformista* para Revueltas, sino del combate ideológico al sistema dominante, de manera que luchar por la democracia electoral se convertía más bien en un

²⁸¹ José Revueltas, *México: Democracia Bárbara*, México, Editorial Posada, 1975, p. 10.

²⁸² *Ibid.*, p.51

²⁸³ *Ibid.*, p.21.

²⁸⁴ *Ibid.*, p.53.

acto revolucionario. He aquí la descontemporización clave: mientras hay una pulsión social de participación política electoral que “inquieta, apasiona, divierte, exalta, alegra, decepciona y enardece a los mexicanos”²⁸⁵ no hay, en cambio “ninguna fuerza política seria, que en materia electoral a) quiera enfrentársele al gobierno; b) quiera, ni mucho menos, derrotarlo; c) crea estar o reunir las condiciones para hacerlo; c) pretenda romper, en su base, el monopolio político”.²⁸⁶ En este momento las reivindicaciones democráticas en 1946 se aprestan a dar un vuelco anticipado por Revueltas, si bien jamás lo dan completamente como él habría querido: la lucha por la democracia se convertirá, como en 1957 quiere José Revueltas, en una lucha contra el régimen.

Pero, como dije, la atención de los comunistas y su lucha por la democracia se trasladaron a otros ámbitos, fuera de la sucesión. Especialmente al movimiento ferrocarrilero. Al calor del triunfo previo a la represión, los partidos políticos cercanos al movimiento (POC-PC-PP), no sólo ofrecieron solidaridad, sino que quisieron protegerlo tras hacer una discusión de lo que significaba para el país. Jorge Alonso ha reconstruido este proceso así:

De mediados de septiembre a mediados de octubre una comisión de los tres partidos de izquierda se reunió para discutir la situación y la acción conjunta. En un principio se planteó que el sindicato ferrocarrilero no debía ser el que saliera al frente de todos los problemas; se requería un trabajo de frente unido sindical [...] En una de esas reuniones se discutió un manifiesto y declaración en defensa de la Constitución, el cual fue firmado por los tres partidos el 15 de octubre [...] El manifiesto planteaba 22 tareas urgentes de los demócratas mexicanos entre las que estaban el volver al orden constitucional, reformar la ley electoral

²⁸⁵ *Ibíd.*, p.45.

²⁸⁶ *Ibíd.*, p.103.

para introducir la representación proporcional, suprimir del Código Penal el delito de disolución social, poner en libertad a los presos políticos, liquidar a los cuerpos policíacos no autorizados por la constitución (como eran el de granaderos y la Policía Federal de Seguridad). También demandaba la expulsión de las policías extranjeras. Se exigía respeto a la democracia de las organizaciones sindicales y campesinas.

Los tres partidos incluyeron también en ese manifiesto un llamado urgente para reclamar una reforma democrática al sistema electoral. Se llamaba al pueblo a mantener unidas sus luchas. Lo que se buscaba, parece evidente, era poner en marcha, con un programa democrático, la política de Frente por medios que no eran otros que los de la lucha de masas.

Para entonces y tras la represión, sin embargo, la insurgencia de los ferrocarrileros ya había marcado el rumbo de los comunistas mexicanos: definió las luchas internas — con las rupturas que propiciaron las diferencias estratégicas—, con lo que sentenció a su práctica desaparición al POCM y dio su despedida definitiva a la dirigencia encinista del PCM.²⁸⁷

Pocos meses después, en agosto de 1959, la lucha interna del PCM estaba terminando, con la desaparición de la secretaría general y, por tanto, de la dirección encinista que sería sustituida por una dirigencia colectiva hegemónizada por el grupo del Distrito Federal. Menos de un año después, en febrero de 1960, la VIII Convención del PCM en el D.F. excluyó a las células Marx y Engels por diferencias profundas en la manera de zanjar el episodio de la crisis interna que antes referí. Como los instaron a cambiar sus “posiciones revisionistas, liquidacionistas y antipartido”, ellos decidieron abandonar el

²⁸⁷ Octavio Rodríguez Araujo, *Las izquierdas en México*, México: Orfila, 2015, p.25

PCM en abril, tras lo cual fueron expulsados²⁸⁸. Aunque suene confuso, fue así, debido a que la renuncia no era una figura de uso común.²⁸⁹

3.5.El XIII Congreso: la democracia en el centro.

Aunque para 1960 ya había triunfado la revolución cubana, sin ser una revolución comunista, esto no parece haber tenido mayor efecto en las concepciones sobre la democracia que desde antes se venían asentando, quizá salvo para grupos que empezaron a surgir fuera del PCM, como los espartaquistas, alentados por Revueltas. El PCM estaba, entonces, mucho más determinado por sus años de convulsión que por los acontecimientos externos. El lema del XIII Congreso del PCM, del 31 de mayo de 1960, es un modesto y moderado “Encauzar a la nación por el camino democrático e independiente”. En el Congreso, además, se dice que “la tarea fundamental de la clase obrera y de todo el pueblo en la hora actual es la de luchar por la liberación nacional de México de la opresión del imperialismo norteamericano y por la democratización del país.”²⁹⁰

Después de caracterizar al gobierno como antipopular y antidemocrático y señalar su talante represor, la resolución asienta su acuerdo para movilizar a las masas en busca de satisfacer sus demandas. Movilizar a las masas, será útil, sin duda,

pero su necesario complemento, lo que permitirá un avance más rápido, será que, junto a esta acción conjunta, se produzca un reagrupamiento de las fuerzas democráticas del país que se plantean la mejoría de las condiciones de vida del pueblo, la ruptura de los lazos

²⁸⁸ Ibid., p. 32

²⁸⁹ Juan Brom, uno de los expulsados en la célula, dice “Al poco tiempo fuimos expulsados quienes nos habíamos salido; en aquella época se podía obtener permiso para no militar temporalmente por algún motivo, pero no había derecho a renunciar”. Ver Juan Brom, op. cit., p. 119

²⁹⁰ PCM, “XIII Congreso. Resolución General. Encauzar a la nación por el camino democrático e independiente”, en Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., Tomo II, p.119.

opresivos con que el imperialismo ata al país y la democratización del régimen político y social de México.

12. Una demanda que interesa a todos los sectores democráticos del país, que es capaz de movilizar amplias masas ciudadanos y puede cobrar arraigo entre el pueblo dadas las condiciones que privan en el país, es la condenación del monopolio político gubernamental y la reforma profunda de la Ley Federal Electoral. Lograr un cambio radical en este orden, mediante una ley electoral verdaderamente democrática, es inaplazable y corresponde plenamente a las aspiraciones del pueblo en la lucha por la democratización del país.

13. La lucha por la inmediata elevación del nivel de vida de pueblo, en contra del monopolio político del gobierno y la plena democratización nacional, en favor de una reforma agraria radical y democrática y por la liberación nacional del país de la opresión imperialista, se puede sintetizar en esta exigencia general: ¡Encauzar a la nación por el camino democrático e independiente!... es la tarea principal de los comunistas mexicanos en la hora presente

14. Los cambios profundos, los que hacen falta, no podrán ser alcanzados, sin embargo, mientras en el poder se encuentren las fuerzas que actualmente gobiernan²⁹¹.

Como el medio para dar fuerza a esta agenda serán las elecciones, el Congreso pide también al Comité Central prestar particular atención a las luchas electorales y a la táctica electoral del Partido Comunista, “por eso mismo el Congreso encarga al Comité Central organizar la participación del Partido en una poderosa lucha democrática por la reforma electoral radical y la aplicación de una táctica electoral de los comunistas, firme y combativa, de unidad y alianzas democráticas, suficientemente flexible y a la vez atenta a decidir oportunamente cuándo y en qué condiciones debe participar el Partido en la lucha electoral.”²⁹²

²⁹¹ Ibid., p.121

²⁹² Ibid., p.127

4. La revolución en el horizonte, la democracia en el camino

Después de aquel posterior a la convulsión, seguirán dos congresos. En estos, se instala una ambigüedad que la izquierda conservará en el futuro y que puede sintetizarse en el lema de la *revolución democrática*; en ella, como se verá, podrá destacar más la “revolución” o más el adjetivo “democrática”, dependiendo de la circunstancia: durante este tiempo, el PCM da cada vez una importancia mayor a la democracia pero no la ve como vía única válida para realizar la democratización que se propone. Declara su preferencia por ésta, sí, pero afirma que de terminar de cerrarse los espacios está dispuesta a tomar vías violentas.

Se trata de los congresos XIV y XV, en 1963 y 1967, en que los comunistas —ya encabezados por Arnoldo Martínez Verdugo— perciben un ambiente internacional favorable para su lucha (por la solidez del campo socialista). Primero, con una gran esperanza en la revolución cubana de la que no dieron mayor noticia en 1960 y, después, haciendo manifiestas sus reservas por ese camino pero sin abandonar su optimismo ahora fundado en avances electorales en Francia y Chile.

En 1963, se asume que “los objetivos inmediatos del partido, determinados por las contradicciones existentes en la presente etapa, consisten en lograr la plena independencia política y económica de México, la liquidación de los grupos monopolistas y de los remanentes feudales en el campo, la democratización del régimen político; objetivos que sólo podrán ser alcanzados con la revolución democrática de liberación nacional”, al tiempo que se aclara que el programa, para los comunistas, a diferencia del de los llamados partidos burgueses, no es una declaración puramente formal sino una guía que los militantes asumen.²⁹³ En 1967, la consigna del informe al comité central resume las tareas en

²⁹³ Ibid., p.133

“fortalecer al Partido, reorganizar el movimiento de masas y unir a las fuerzas democráticas²⁹⁴.” A primera vista, los objetivos del segundo de estos congresos son más modestos. Una breve comparación basta para confirmar esta impresión.

En su diagnóstico internacional, el XIV Congreso está capturado por el optimismo de la revolución cubana, “el signo más destacado de esta lucha” por la liberación nacional que ahora el PCM hace suya, pues “su desarrollo confirma las tesis marxistas-leninistas sobre las revoluciones democráticas en el periodo del imperialismo en general, y en particular en la época actual. Después de cumplir sus tareas democráticas y antiimperialistas, la Revolución Cubana se transformó en revolución socialista. Esta es precisamente la ejemplaridad de la Revolución Cubana para el pueblo mexicano.²⁹⁵” Como antes dije, en este congreso el peso mayor en la expresión revolución democrática corresponde a la palabra revolución, pues se toma como ejemplo una gesta armada que se propuso “tareas democráticas”.

En la lucha entre socialismo e imperialismo, dice el mismo informe, “en las actuales circunstancias, cualquier país, independientemente de la extensión de su territorio, de su población, de su situación geográfica y grado de desarrollo económico, puede avanzar por el camino de la construcción del socialismo en las condiciones de una revolución popular victoriosa, con el apoyo y la ayuda de los países socialistas²⁹⁶; esto es, México también podría tener el Futuro al alcance de la mano.

Pero cuatro años después las condiciones son muy diferentes. No tanto en Cuba sino en México, donde el aumento de prácticas represivas da una sacudida realista al informe

²⁹⁴ Ibid., p.185

²⁹⁵ Ibid., p.139

²⁹⁶ Ibid., p.136

del PCM: Ahora se fustiga a los voluntaristas que piensan que el socialismo está a tiro de piedra, pues

lo mismo que las corrientes pequeñoburguesas de Europa se remiten al ejemplo de Argelia para negar el papel de los partidos comunistas, sus congéneres de nuestro país tratan de hacer lo propio acogiéndose al ejemplo de Cuba. Pero confunden las cosas. Ignoran, en primer lugar, las diferencias de situaciones en México y Cuba. En México tuvo lugar ya una revolución democrático-burguesa que, a pesar de haberse quedado a mitad del camino, desarrolló el capitalismo a un nivel que no conocía la Cuba prerrevolucionaria. Con ello, en nuestro país, se establecieron más rotundamente las diferencias de clase. Cuba era prácticamente una semi-colonia y por lo tanto, el aspecto nacional de la revolución tenía más peso que el que este factor tiene en el México actual²⁹⁷

Aunque saludan los esfuerzos guerrilleros, lo mismo se hace, y con más entusiasmo, con las elecciones. El PCM no pontifica, más bien al contrario: enaltece la autonomía nacional para definir las vías de actuación. Es apenas un año antes de que Martínez Verdugo establezca un distanciamiento con la URSSS mediante su condena a la invasión de los países del Pacto de Varsovia a Checoslovaquia.²⁹⁸

El diagnóstico en el orden nacional no cambia tanto. En 1963, se da cuenta de un régimen antidemocrático apuntalado por la represión; se reclama la excarcelación de los presos políticos y se dice que es menester luchar por libertades democráticas dado que “con su vigencia, la clase obrera, las masas explotadas y en general las fuerzas progresistas pueden organizarse mejor y más rápidamente y desplegar la lucha por sus reivindicaciones”.²⁹⁹

²⁹⁷ Ibid., p.241

²⁹⁸ Juan Luis Concheiro, en Martínez Verdugo, *Historia del comunismo en México...*, p.331

²⁹⁹ Elvira Concheiro y Carlos Payán, op. cit., pp.162 y 163

En 1967, también el PCM procura destacar igualmente ambos, las tendencias antidemocráticas y la importancia de luchar por la democracia. Como el congreso se realiza en una circunstancia plenamente preelectoral apunta que

Uno de los rasgos principales del régimen político burgués en nuestro país y de su Estado es el antidemocratismo. Represión de las acciones independientes de masas, presos políticos, violación de la Constitución, exacerbación del absolutismo presidencialista, ausencia de derechos sindicales y agrarios en la práctica, asaltos y allanamientos a oficinas de organizaciones políticas, vigencia del delito de disolución social, negación de derechos electorales al partido de la clase obrera, agresión militar a la autonomía universitaria, son pruebas evidentes de ello. Las luchas y acciones que han tenido lugar durante los últimos años, han subrayado este rasgo; las elecciones que se preparan para el mes de julio se realizarán bajo este signo. Al poner entre sus principales tareas la defensa de la democracia y las libertades ciudadanas, el Partido Comunista establece una de las condiciones más importantes para ocupar un lugar destacado en la vida pública del país”.³⁰⁰

En el informe se destaca que “si los objetivos *burgueses* de la Revolución se han logrado con limitaciones, las demandas *democráticas* —en la práctica— no han sido satisfechas”.³⁰¹

La prueba que se ofrece de ello, se dice, es el sistema electoral, diseñado para mantener en manos del gobierno todo el proceso electoral, con el fin de “garantizar el monopolio político del partido oficial que se mantiene en el poder desde hace casi cuarenta años”. Dicho monopolio, sostienen los comunistas, no afecta sólo a los trabajadores sino a la burguesía con ánimos de participación electoral. En este congreso, sin duda, la construcción discursiva del autoritarismo tiene ya todos los rasgos que la caracterizarán por décadas.

³⁰⁰ Ibid., p.183

³⁰¹ Ibid., p.189

Desde 1917, después de una revolución que tuvo como lema el sufragio efectivo, todas las elecciones, sin exceptuar ninguna, han sido ‘ganadas’ por el candidato del gobierno a la presidencia. En algunos casos los candidatos de la oposición han sido asesinados o sobornados para acallar sus protestas. Desde la creación del partido oficial en 1929, éste no ha perdido una sola elección presidencial, una sola elección a gobernador, ni una elección para senador. En ese período ha llevado al poder a casi 200 gobernadores y 282 senadores. Al principio, este sistema de absoluto imposicionismo se apoyaba en la violencia abierta. Poco a poco, el lugar de ésta —aun cuando sin desecharla totalmente— fue tomado por un sistema electoral antidemocrático, de ficticia ‘legalidad’, que coloca todo el proceso en manos del gobierno. De tal suerte, éste decide a su antojo.³⁰²

El monopolio, para los comunistas, ha querido aparecer atenuado con la figura de diputados de partido: “una burda caricatura de la demanda enarbolada por las fuerzas democráticas en el sentido de instaurar en las Cámaras la representación proporcional”³⁰³.

Lo anterior, aunado a la supresión de derechos electorales del Partido Comunista, que le impide ya no digamos el acceso a las Cámaras, sino incluso la participación en el proceso electoral con sus propios candidatos, así como las condiciones que impone la política intervencionista norteamericana, constituyen la tendencia de los métodos de gobernar de la burguesía y los factores externos que van determinando la perspectiva a la que tendrán que enfrentarse las fuerzas revolucionarias del país, las características principales predominarán en el enfrentamiento decisivo. Del estudio de estas tendencias se desprende la conclusión de que la vía más probable de la revolución en México será la de la lucha armada. Nosotros decimos ahora: esto es lo más probable. Pero somos conscientes de que el desenlace no

³⁰² Ibid., p.213

³⁰³ Ibid., p.191

depende sólo de la burguesía; depende también de nuestras posibilidades y capacidad, y de las de todo el movimiento revolucionario, para abrirle paso a otro posible cauce y desenlace.

Por eso consideramos que la tarea decisiva del momento actual, a cuyo cumplimiento deben dedicar todas sus energías los trabajadores y todos los demócratas es la de cerrarle el paso a la dictadura y conquistar auténticas libertades democráticas. *Todo intento de ignorar estas importantes tareas actuales para sustituirlas por llamamientos irresponsables a la acción armada inmediata y al margen de las masas, debe ser combatido sin contemplaciones.*³⁰⁴

En este punto último, el rasgo democrático es más importante, prioritario. Puede avistarse en esa urgencia por la democracia y la posibilidad esbozada de la vía armada una advertencia estratégica al gobierno: si no es por la democrática, la oposición se expresará por otros cauces.

En lo que corresponde al proyecto, la diferencia entre uno y otro congreso es cualitativa. En ambos se hacen las mismas demandas inmediatas, pero en uno se dibuja el Estado por venir.

En 1963, las propuestas —demandas— de los comunistas son: respeto absoluto a las libertades de prensa, reunión, expresión del pensamiento, petición, asociación política y profesional; derogación de artículos en las leyes que promueven la antidemocracia (especialmente el de disolución social); democracia sindical; disolución de todas las policías anticonstitucionales; desaparición de las trabas de orden extralegal a las libertades democráticas, como el monopolio de papel por la PIPSA y la censura; derogación de la Ley Electoral Federal y formulación de una que facilite y garantice la organización de partidos, el respeto al voto, la autonomía del sistema electoral y su funcionamiento, la representación

³⁰⁴Ibid., pp. 206 y 207. El resaltado es mío.

proporcional *verdadera* en ambas cámaras y que “liquide al actual sistema, de hecho unipartidista, que garantice la libre afiliación de todos los ciudadanos a los partidos políticos que prefieran. [Así como el] Otorgamiento del derecho al voto a todos los mexicanos, desde los 18 años, sin distinción de sexo ni estado civil.”³⁰⁵

Pero al calor del triunfo revolucionario de los cubanos en 1959, el PCM dibuja con trazos más ciertos lo que hará tras el triunfo de su *revolución democrática de liberación nacional*. Dice que no afectará a la burguesía nacional, corregirá las deformaciones monopolistas del capitalismo y sentará las bases para una democracia socialista. En la resolución del Congreso, se plantea el paso de la revolución democrática de liberación nacional a la revolución socialista no como el advenimiento de dos revoluciones sino como etapas de un mismo proceso revolucionario. “La demostración más evidente de que este camino es posible y de que representa la perspectiva que ahorra más sufrimientos a las clases explotadas y a las fuerzas progresistas es el desarrollo de la Revolución Cubana, la cual, una vez cumplidas sus tareas democráticas de liberación nacional pasó a la transformación socialista de la sociedad cubana”.³⁰⁶ Después del triunfo, la reforma del estado. Véase el grado de especificidad de los comunistas para lo que vendrá tras su victoria: 1) habrá una sola cámara de diputados que legislará y controlará al ejecutivo, “su integración será resultado de fuerzas democráticas en revolución”, 2) el poder ejecutivo estará compuesto por el presidente de la República y los ministros que el elija, que tendrán que ser ratificados junto con el programa de gobierno por la Cámara, ante la que debe presentarse siempre que sea requerido el presidente, 3) “todos los órganos de gobierno de los estados serán formados mediante elecciones democráticas en las que participarán las

³⁰⁵Cf. Ibid., pp.163 y 164

³⁰⁶ Ibid., p.172

fuerzas revolucionarias”, 4) Serán transformados los órganos de seguridad a fin de que no sirvan a la represión contra las clases explotadas, 5) El ejército se reorganizará radicalmente “a fin de adaptarlo al cumplimiento de los objetivos de defender la soberanía nacional y las conquistas del pueblo. Serán eliminados todos los elementos reaccionarios y pro-imperialistas de sus filas y se establecerán las formas de organización necesarias para que los soldados, clases y oficiales tengan acceso a los grados superiores” sólo con base en el mérito, 6) habrá garantía de todos los derechos electorales entre los que se encontrará la revocación de mandato y 7) Todos los mexicanos tendrán derecho al trabajo, al descanso retribuido y periódico, a la huelga, a la asistencia y seguridad social, a la asociación profesional y política.³⁰⁷ Una detallada fuga futurista.

1967 es muy diferente. Lo principal es la “Reforma Electoral Democrática”. Como arriba dije, el ciclo electoral está entonces abierto y el VIII Pleno del Comité Central decidió centrar su campaña en esa demanda. El PCM, dicen, ha encontrado amplio eco para formar un movimiento por la Reforma Electoral Democrática y “ha demostrado que no es palabrería su afirmación de que si cuenta con derechos electorales está dispuesto a participar en las campañas políticas”³⁰⁸. El ánimo con que se demanda dicha reforma es de urgencia. Los comunistas se dicen que si no se actúa “hoy, en defensa de la democracia”, puede extenderse el “peligro, muy cercano ya, de que a lo largo de todo el país señoree la violencia reaccionaria”. Para no llegar a un régimen dictatorial, proponen con denuedo que se adopten las siguientes medidas: respeto a las garantías individuales consagradas en la Constitución, libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos, reforma electoral democrática, libertad sindical, restauración del derecho de huelga y respeto a la

³⁰⁷ Ibid., p.178

³⁰⁸ Ibid., p.214

autonomía universitaria.³⁰⁹ Después, al hablar de un programa mínimo en torno al cual debe darse la unidad de las fuerzas democráticas, abundarán sobre las demandas clave:

Libertad a todos los presos políticos. Reforma electoral democrática, incluida una modificación de la Ley Electoral Federal y sus equivalentes en los Estados, que introduzca la representación proporcional y elimine la discriminación al Partido Comunista. Vigencia real de la libertad de afiliación política de los miembros de los sindicatos. Reformas constitucionales para que las autoridades del Distrito y Territorios Federales sean de elección popular. Supresión de los instrumentos represivos como el artículo 145 del Código Penal Federal y sus correspondientes de los códigos penales estatales. Abolición de la “cláusula de exclusión” en los sindicatos y de los obstáculos al libre ejercicio del derecho de huelga y de las restricciones a la organización sindical de los trabajadores.³¹⁰

No se cansan de hacer hincapié sobre el hincapié: “Especial importancia, entre estas demandas, tiene la lucha por la democracia, por el respeto a los derechos políticos de la clase obrera, por el cese de la represión que de manera sistemática, y en lo que lleva de transcurrido su período, ha ejercido el gobierno del presidente Díaz Ordaz. [...] A medio siglo de distancia, las fuerzas democráticas del país se ven en la necesidad de salir en defensa de los aspectos avanzados de una Constitución que la burguesía gobernante viola cuantas veces lo cree necesario para mantener su monopolio político”.³¹¹

En 1967 no hay reformulación del Estado que vendrá después de la revolución y ni siquiera un reparo breve en él. El socialismo no está cerca y la reforma electoral democrática es urgente.

³⁰⁹ Ibid., p.227

³¹⁰ Ibid., p.228

³¹¹ Ibid., p.230

IV. Cardenistas y democracia

La cardenista es una corriente singular y acéntrica (Revueltas le llamó Iglesia sin Papa). No se trata de un partido, ni de un colectivo con vida orgánica propia. Tampoco es sólo una corriente del PRI o una coalición externa a éste. Para los cardenistas mismos, sería más bien “la identificación con la labor de un Sexenio Gubernamental de proyección perdurable”,³¹² constitucionalista y que identificó el cumplimiento de necesidades populares con el respeto a la ley,³¹³ bien estuvieran en el gobierno, la oposición o fuera de la política. El cardenismo es un árbol frondoso que a veces funcionaba como coalición, para utilizar la figura de Elisa Servín.³¹⁴

En este capítulo se examinará la idea de democracia y las contribuciones programáticas de la corriente cardenista a los debates en esa dirección. Primero, se describirá la génesis y el cambio de las ideas democratizadoras en cardenistas sin partido, participantes en la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano y en el Partido Constitucionalista Mexicano —a partir de 1950 en el “Manifiesto en defensa del régimen cardenista” y con miras a la sucesión presidencial de 1952. En ese período, la corriente sostenía una noción amplia y sencilla de democracia: hacer valer la constitución —especialmente el principio de no reelección— y gobernar en un sentido progresista, así como rechazar a las dictaduras del mundo, equivalía a ser demócrata. Según ellos, se trataba de que se gobernara *como en el cardenismo*, el período entre 1934 y 1940, aunque algunas

³¹² “En defensa del régimen cardenista”, *El Universal*, 15 de abril de 1950.

³¹³ La interpretación de la ley como un margen de actuación que podía darse en sentido progresista —o no— quizá fue uno de los elementos estructurantes de la política cardenista durante el sexenio de Cárdenas. Ver lo concerniente a “Interpretación revolucionaria de la ley” en *ibíd.*, p.75.

³¹⁴ Elisa Servín, “Algunas ramas de un árbol frondoso: el cardenismo a mediados del siglo XX”, *Historias*, núm. 69, 2008, pp. 81 y ss.

de sus aseveraciones podrían refutarse o matizarse (la libertad en las elecciones o los derechos políticos de las mujeres, por ejemplo).

Posteriormente, y tras un período de confluencia estratégica con las izquierdas comunistas y socialistas, comienza una reformulación programática que deriva en una autocrítica del sistema político desde el PRI, avistando 1958 en su propuesta de “bases para un programa de gobierno”. En ese momento, además de reclamar el cumplimiento de la Constitución y la coherencia de las leyes electorales con ésta, se incorporan demandas como la reforma política que incluya un sistema de representación proporcional y candados contra los fraudes electorales, la reestructuración del PRI, la depuración constante del padrón electoral, la libertad religiosa entendida de su particular manera, la derogación del delito de disolución social y la facilidad para crear partidos políticos.

El Movimiento de Liberación Nacional (MLN), creado para ser permanente y eventualmente participar en elecciones, significa un tercer momento. Desde éste, la corriente cardenista actuará más como partido que como grupo de presión priista; es a la sazón que su programa reúne y sintetiza ideas expuestas anteriormente por cardenistas y las otras corrientes que se tratan en esta tesis, como advertirá el lector. A diferencia de lo observado en lombardistas y comunistas, no se distingue un período de formulación de un programa democratizador por el que después se luchará. En el caso de los cardenistas, el programa democratizador se actualiza hasta el final.

1. Defender el cardenismo, afirmar la Constitución. El cardenismo ante la sucesión de 1952

1950 significó el resurgimiento del cardenismo después de Cárdenas y, con éste, de la formulación de un programa de reivindicaciones “en defensa del régimen cardenista” que

sostenía —tomándola discursivamente para su causa—³¹⁵ la figura mítica de Lázaro Cárdenas durante su sexenio, sin que obstara para ello que él no realizara, en ese momento y ante los reflectores públicos, actividad política alguna; también fue en ese proceso que se produjeron los discursos del recién formado Partido Constitucionalista Mexicano y, por supuesto, los programas y discursos clave del henriquismo renacido.

El primero de los documentos aludidos caracteriza al cardenismo a partir de una serie de contenidos en que la democracia simplemente no está presente como subtítulo. No es un tema,³¹⁶ sino implícito, que sólo salta al discurso en ocasión de menciones particulares: al definir el cardenismo institucional, al caracterizar la Constitución y la Revolución; mientras se fustiga la reelección o se presumen las contiendas electorales durante el mandato de Cárdenas; cuando se describen las finalidades de la educación pública o se recuerda la solidaridad internacional contra regímenes fascistas. Esto no es extraño si se considera que, durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, la democracia no tenía características concretas cuyo contenido fuera prioritario para mantener o apuntalar. Más bien, se distingue un espíritu de democracia revolucionaria —que el pueblo tome para sí lo

³¹⁵ En sus apuntes, Cárdenas dice que conoció el desplegado hasta su publicación y que, de conocerlo antes, no lo habría autorizado, pero que los firmantes están en su derecho de defenderse cuando se les ataca con falsedades. Ver Lázaro Cárdenas, *Obras I, Apuntes 1941/1956*, Tomo II, México: UNAM-Dirección General de Publicaciones, 1973, p. 392

³¹⁶ “En defensa del régimen cardenista”, *El Universal*, 15 de abril de 1950. Los puntos del documento son: proceso histórico, cardenismo institucional, gobierno nacionalista, aspectos civilistas, no reelección, pobreza de las masas, acción agraria, cooperativismo ejidal, petróleo y soberanía, electrificación, obras sociales, presupuestos, educación, indigenismo, autoridad civil, responsabilidad de funcionarios, responsabilidad proletaria, ejército y civismo, política internacional, contienda electoral, oposición conservadora, cardenismo antibélico. Los firmantes del manifiesto son Melquiades Angulo, Agustín Arroyo, Silvano Barba González, Narciso Bassols, Efraín Buenrostro, Raúl Castellano, Luis Chávez Orozco, Ignacio García Téllez, Luis G. García, Roberto Gómez Moqueo, Silvestre Guerrero, Cosme Hinojosa, Heriberto Jara, Alfredo Lamont Hernández, Agustín Leñero, Francisco J. Múgica, José Manuel Núñez, Antonio Ornelas Villarreal, José Siroub, Eduardo Suárez, Octavio Trigo, Gabino Vázquez, Genaro Vázquez, Gonzalo Vázquez Vela, Salvador Zubirán.

que le corresponde— y económica en el significado que se daba a la palabra,³¹⁷ aunque se incluye también el elemento formal de la no reelección.³¹⁸ La democracia aparece, sí, pero de modo elusivo y en general abstracto, aunque anuncia rasgos de los que estructurarán después las demandas democratizadoras de los cardenistas. Sus postulados son de dos tipos: los asociados al cumplimiento de la Constitución de 1917 interpretada en un sentido progresista y el reflejo del gobierno de Lázaro Cárdenas.

La democracia aparece como concepto implicado —explícito, las más de las veces, pero marginal. Según los firmantes del manifiesto, el gobierno de Cárdenas habría sido democrático y eso se demostraba en que no imitara al comunismo, se orientara de forma “civilista” y según las necesidades populares. Un ejemplo patente sería la educación pública, pues “las finalidades de la enseñanza gratuita y democrática, sólo significan la supresión de los privilegios de la cultura para extenderla a todas las clases sociales”.

³¹⁷ El 22 de diciembre de 1935, en un discurso a trabajadores del país concentrados en la Plaza de la Constitución y ante los temores que suscitó la organización de trabajadores y campesinos, Cárdenas declaraba que “Ya en Puebla, en alguna ocasión, llamé a estas asambleas ‘tribunal popular’, considerándolas capacitadas para juzgar a todos los hombres públicos en sus distintas responsabilidades y en sus diversas actuaciones [...]. Si los componentes de mi gobierno —y yo mismo en lo personal— a la sombra del puesto que desempeñamos llegáramos a efectuar negocios particulares con detrimento de los intereses de la nación, que sea este tribunal del pueblo el que se encargue de señalar su nombre para que este individuo vaya a la calle. Y si, al terminar mi misión al frente de la Presidencia de la República, algunos de los funcionarios o empleados del gobierno, yo inclusive, hemos sacado de las arcas del erario cantidades mayores a las que nos corresponden por concepto de sueltos, entonces, en 1940, cuando el pueblo trabajador de México esté más organizado, seguramente que no se detendrá para posesionarse de todas las propiedades y de todo aquello que hayamos robado a la nación”. Años después, en un mensaje a la nación con motivo de año nuevo, sostuvo que “La Revolución quiere que México se gobierne por la democracia; pero ésta no podrá perfeccionarse mientras el pueblo no esté organizado para ejercerla. Y es por ello por lo que se trata de reunir dentro del partido a todos los sectores que están interesados en el programa social que habrá de transformar a nuestro pueblo, sectores que forman la gran mayoría de los ciudadanos de la República [...] La formación del partido de los trabajadores no impide organizarse a los elementos antagónicos [...]. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que en México no podrá tener arrastre de opinión ningún partido que no incluya en su plataforma programas que tiendan a liberar a los trabajadores de la miseria y del oscurantismo en que los han mantenido las clases privilegiadas a través de varios siglos”. Véase Lázaro Cárdenas, *Ideario político*, México: Ediciones ERA, 1972, p. 61 y 68, respectivamente.

³¹⁸ De los componentes formales de la democracia, la no reelección quizá fue el más importante. Se repitió en discursos que van desde los tempranos 1932 y 1937, hasta 1970 (ver *Ibidem*, pp. 63-65).

También, decían, el gobierno de Cárdenas respetó a las “minorías opositoras”, los derechos políticos, las libertades de expresión, propaganda y prensa, y la contienda electoral sin entrometerse “en la certeza de que desde ningún extremismo político se logrará quebrantar en el pueblo la fe que guarda por sus instituciones revolucionarias”; defendió el principio de no reelección “en términos que no han perdido actualidad”, pues juzgaban latente el peligro de que aparecieran hombres “indispensables” y el régimen se convirtiera en “oligarquía cerrada”.

Si eso no bastara, habría que ver su política internacional “progresista”, abogando por los países democráticos, hospitalaria con “los perseguidos por las tiranías” y rechazando la guerra “para consolidar los regímenes democráticos, apostrofando a los caudillajes y cuartelazos y para defender a los derechos humanos y sociales”. Desde luego, la mejor prueba era la solidaridad con la República española. En suma, el gobierno de Cárdenas veía por “la libertad de pensamiento propia de los países democráticos” y el respeto a una Constitución que era “democrática y liberal, con algunos rasgos de socialismo”.

El documento también atribuye a Cárdenas “el propósito de vigorizar la democracia con la participación plena de la mujer; la ley de responsabilidades de los funcionarios, la autolimitación de las facultades extraordinarias al Ejecutivo y la amnistía a todos los expatriados; la significación de la investidura presidencial, ante las dolorosas experiencias del ‘poder tras el trono’, que frustraba la voluntad popular y debilitaba la autoridad y atribuciones de los jefes de estado”.³¹⁹

³¹⁹ Todas las citas correspondientes al párrafo anterior y los siguientes de este apartado se encuentran en el manifiesto ya citado “En defensa del régimen cardenista” publicado en una plana entera de *El Universal* del 15 de abril de 1950.

Desde luego, es inexacto decir que el cardenismo garantizara la libertad en la contienda electoral o que vigorizara la democracia promoviendo los derechos políticos de las mujeres. No obstante, los postulados del desplegado son elocuentes por lo que significan en el momento de su publicación. Libertad de pensamiento, defensa de la Constitución, respeto a los opositores, defensa de las instituciones con particular hincapié en la institución presidencial, no reelección, combate a los privilegios y a las tiranías, así como respeto a la oposición y no intromisión en la contienda electoral; ninguno de estos aspectos se subrayaba de manera inocente, sino como un reflejo invertido del gobierno de Alemán, anticomunista —nacionalista desde la doctrina de la mexicanidad de Sánchez Taboada en el PRI—, con pretensiones de reelección, prórroga, o continuismo mediante otra persona (se temía la tentativa de un nuevo maximato)³²⁰ y una clara alianza con los Estados Unidos, a quien se adjudicaban pretensiones bélicas y con cuyo gobierno el alemanismo firmó un acuerdo militar.

Pueden advertirse también otras dos dimensiones en este desplegado: era una respuesta a escritos donde Victoriano Anguiano criticaba al régimen cardenista³²¹ y el esbozo de un posible programa de gobierno alternativo para el régimen, entendido como la recuperación de una ruta correcta. Sin embargo, reitero, la democratización del sistema

³²⁰ Entre 1950 y 1951, por un lado se fundaron partidos políticos como el “partido reeleccionista” o el “partido artículo 39 constitucional”; por otro lado, la Confederación Nacional de la Familia, en una comunicación, promovía las pretensiones reeleccionistas que parecían orquestadas por el secretario particular de Alemán, Rogerio de la Selva. Miguel Alemán, entretando, realizó faraónicas giras por el sureste y por el norte, con despliegues publicitarios reeleccionistas previos a su visita. Ver Elisa Servín, *Ruptura y oposición...*, pp. 121-128 y, de la misma autora, “Las elecciones presidenciales de 1952, un intento de cambio democrático”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 23, enero-junio 2002, pp. 180 y ss.

³²¹ En enero de 1950 Victoriano Anguiano comenzó en *Excelsior* la publicación de una serie de artículos intitulada “La personalidad de Lázaro Cárdenas”, donde realizó una crítica severa a Lázaro Cárdenas. Varios de sus planteamientos tendrían eco en su libro, publicado un año después. Ver Victoriano Anguiano, *Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional*, México: Editorial Eréndira, 1951, pp. 261 —donde refiere la polémica— y 341, donde hace un comentario al desplegado.

político no aparece, y la democracia sólo lo hace de modo vago, permea muchos temas, está en todos lados y, por lo tanto, en ninguno.

Según lo que apunta Elisa Servín, dado el período sucesorio y los militantes en común —la mayoría de los firmantes acudiría después a entrevistarse con Sánchez Taboada para manifestarle su intención de participar políticamente en el PRI desde la trinchera henriquista³²²—, difícilmente puede entenderse este desplegado al margen de la emergencia del henriquismo y cierta convulsión política por los enfrentamientos entre gobierno y sindicatos de electricistas, telefonistas, ferrocarrileros y mineros, que tenían como trasfondo la consolidación del charrismo sindical.³²³

1.1. Democracia en la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano y el Partido Constitucionalista Mexicano: una apuesta estratégica.

¿Cuándo fue entonces que surgió en el cardenismo la demanda de democratizar al régimen y que la democracia adquirió un significado más definido? El proceso comenzó meses después desde las ramas henriquista y constitucionalista, ante la imposibilidad de acrecentar su influencia en la sucesión presidencial.

La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano se articuló por primera vez en 1946, con el objetivo de apoyar la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán a la presidencia de la república. Era una estructura embrionaria que, además, Cárdenas desaprobó, lo que pesaría para que Henríquez no compitiera en las elecciones de ese año.³²⁴

³²² Hubo entonces una especie de acuerdo en que los cardenistas-henriquistas podrían actuar dentro del PRI con la intención de buscar la candidatura presidencial, pero parece haberse roto por el activismo de algunos henquistas como Martino, Labra y Castellanos. Ver Elisa Servín, *Ruptura y Oposición...*, p. 134.

³²³ *Ibíd.*, p.119

³²⁴ Tampoco habría recibido apoyo de Ávila Camacho, desde luego. Ver Octavio Rodríguez Araujo, “La disidencia política organizada del henriquismo y la imposición de Ruiz Cortines” en Carlos Martínez Assad (coordinador), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, México: Nueva Imagen, 1992, p. 145 y Elisa

En el proceso político de la sucesión presidencial de 1952, en cambio, los cardenistas simpatizantes de Henríquez participaron de lleno³²⁵ —su candidato decidió participar en las elecciones, como candidato del PRI o en su contra. También la opinión de Cárdenas había cambiado, según registró en sus apuntes: ahora no le aconsejaría que se retirara de la contienda y le diría, más bien, que hay dos formas de derrotar al gobierno en ella: ganar de modo apabullante contra él (“por voluntad unánime del pueblo, a tal grado que el gobierno se vea obligado a reconocer el triunfo”), o ser el candidato del mismo,³²⁶ lo que es de alguna manera revelador sobre el papel que las elecciones podían jugar en opinión de Cárdenas y sobre la calidad instrumental y estratégica que tuvieron las ideas democráticas en el cardenismo. Henríquez prepararía el terreno para intentarlo de ambas formas, lo que necesariamente llevaba a constituir una estructura externa al PRI.

El 24 de agosto de 1950, al tiempo que se anunciaba la reconstitución de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, se publicaban algunas de las guías del henriquismo para la contienda en marcha, en un documento titulado “Somos partidarios del general Miguel Henríquez Guzmán y apoyamos su postulación a la presidencia de la República porque sabemos que” (y a continuación una lista de afirmaciones). En éste se destacaban sus cualidades personales y la certeza de sus prioridades programáticas,

Servín, *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México: Ediciones Cal y Arena, 2001, p. 87.

³²⁵ Algunos nombres de los cardenistas (y otros que colaboraron en el sexenio de Ávila Camacho) que se movilizaron alrededor de Henríquez Guzmán son Pedro Marínez Tornell, Bartolomé Vargas Lugo, Ernesto Soto Reyes, César Martino, Wenceslao Labra, Antonio Espinosa de los Monteros, Antonio Ríos Zertuche y Marcelino García Barragán. Ver Olga Pellicer, “La oposición en México; el caso del henriquismo”, *Foro Internacional*, vol. 17, núm. 4 (68), p. 478

³²⁶ Lázaro Cárdenas, *Obras I, Apuntes 1941/1956*, Tomo II, México: UNAM-Dirección General de Publicaciones, 1973, p.452

orientadas a retomar “los ideales de Libertad, Justicia y Progreso consagrados en la Constitución de 1917”.³²⁷

En particular, se distinguen 4 propuestas políticas y 3 compromisos de principios que delimitan el entendimiento de la democracia desde el henriquismo, como se verá más adelante. Las propuestas son las siguientes: a) respetar y “hacer respetar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos: el derecho de elegir libremente a sus gobernantes por medio del sufragio efectivo, el de ganarse la vida en forma que más convenga a sus aptitudes y a sus intereses personales, y el de pensar y tener las creencias” que prefiera; b) “restituir a los Ayuntamientos (sic) las libertades y derechos que les convierten en piedra angular y escuela de buen gobierno, en defensores de las garantías individuales, en fieles intérpretes de los anhelos populares y en baluartes inexpugnables contra todas las tiranías; c) implantar “un régimen de justicia, pronta y expedita que ponga fin a los graves y notorios vicios que vienen minando los cimientos mismos del orden social”; y d) dar “plenitud de los derechos constitucionales a la mujer”. Los tres compromisos de principios serían gobernar “exclusivamente para el pueblo” y no otorgar privilegios ni favores a nadie, exigir a los colaboradores lealtad a los principios de gobierno “que apruebe el pueblo” y normar “todos sus actos conforme al noble principio democrático, esencia misma de nuestra gloriosa Revolución: el mayor bien para el mayor número”.³²⁸

Durante la larga campaña, los postulados fueron afinándose principalmente en esas mismas líneas: constitucionalismo, sufragio efectivo, municipalismo, sistema judicial y

³²⁷ “SOMOS PARTIDARIOS DEL GENERAL MIGUEL HENRÍQUEZ GUZMÁN Y APOYAMOS SU POSTULACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PORQUE SABEMOS QUE:”, Documento difundido el 23 de agosto de 1950 por el Comité de Auscultación Pro Henríquez Guzmán, Apéndice 1 de Elisa Servín, *op. cit.*, 403-411.

³²⁸ Cf. Loc. Cit.

derechos de la mujer. En abril de 1951, estos temas y otros se sintetizaron en el programa político de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano. El partido —definido como permanente representante de “la tendencia progresista y revolucionaria del país” y defensor de “la libertad política individual y el mejoramiento económico social y cultural de los mexicanos”— sostiene que el gobierno no debe otorgar privilegios ni volverse dictadura, “sostiene, asimismo, que sin Sufragio Efectivo, el Gobierno nunca podrá ser representativo, como lo dispone categóricamente la Constitución. Tanto en los municipios como en los Estados y la Federación, los hombres que nos gobiernen no deben ser impuestos, sino elegidos libremente por los ciudadanos. La burla sistemática de ese precepto básico, la violación constante de la Constitución, nos conducirá fatalmente al distanciamiento, cada vez mayor, entre gobernantes y gobernados, y a dejar que se forme en nuestro medio, una casta privilegiada, semejante a la que derribó la Revolución.³²⁹”

El cambio cualitativo es más que notable, pues aunque el documento evite caracterizar como dictatorial al régimen, denuncia una gran perversión de los principios democráticos. Cuando dice que “el Gobierno carece de facultades para suspender o restringir en forma alguna las garantías individuales y los derechos de los ciudadanos, que constituyen la herencia sagrada que nos legaron nuestros mayores”, insinúa que lo hace.

En este documento no hay margen para una mayor interpretación. La democracia comienza a identificarse con la idea de un sistema electoral y el valor del sufragio. Véase su artículo primero:

Nuestra Constitución establece su régimen democrático. *La esencia de la democracia es el respeto absoluto al voto de los ciudadanos.* La Federación se compromete con el pueblo a

³²⁹ “Programa político de la FPPM, Manifiesto a La Nación”, en *Excélsior*, 3 abril 1951, p. 19. Las citas siguientes corresponden al mismo documento.

luchar sin descanso hasta conseguir que funcione la democracia mexicana conforme a una nueva Ley Electoral que garantice plenamente el Sufragio Efectivo de los ciudadanos, mediante el establecimiento de su padrón permanente y una Comisión Electoral de imparcialidad indiscutible.

Asimismo, lo que en el desplegado de los cardenistas era la exclusión de privilegios, ahora —en el artículo IV— es la exigencia de que el poder no sea “absoluto ni totalitario” y la aseveración de que “existe tan sólo en beneficio de todos los mexicanos. La Federación, por lo mismo, exigirá que se gobierne en representación del pueblo y exclusivamente en beneficio de éste”. En el artículo V del programa, la independencia de los poderes revela su utilidad, particularmente la del poder judicial, necesario “para conservar intactas nuestras libertades”. Por ello, y siendo la “única defensa eficaz que tenemos los mexicanos para impedir que cualquier Gobierno se vuelva una dictadura de tipo totalitario”, será preciso “exigir, hasta lograrlo, que los jueces se conviertan en celosos guardianes de las libertades humanas en contra de quienes pretendan arrebatarlas al pueblo”.

Pese a que, por su experiencia de gobierno, podría esperarse de las ramas del cardenismo un jacobinismo centralista, el programa de la FPPM establece en su artículo VI que “La base y fundamento de nuestro Gobierno Federal es el municipio libre”, al tiempo que reitera que el ayuntamiento debe ser escuela de buen gobierno y propone expedir las leyes orgánicas y fiscales que promuevan la autonomía política y económica de los ayuntamientos.

Al aceptar su postulación como candidato a la presidencia de la república, Henríquez Guzmán volvió a poner a la Constitución en primer plano y propuso la revisión de las leyes “para proponer las reformas de aquellas que desnaturalicen o hagan nugatorios los ordenamientos constitucionales”. En consecuencia, para hacer efectivo el sufragio era

“urgente e indispensable[...] [la] derogación de la Ley Electoral de Poderes Federales, la cual está en franca rebeldía con los artículos noveno y 35 de nuestra Constitución”, con la exigencia de que la nueva ley respete la voluntad popular, establezca bases para generar un padrón electoral permanente, destierre el fraude y garantice imparcialidad”. Los henriquistas viven el acoso en la campaña electoral y temen un fraude el día de la jornada. Saben que lo que demandan para una ley electoral es necesario, pero no saben cómo hacerlo. Hay necesidad, pero no propuesta concreta.

En su discurso de aceptación de la candidatura de su partido, Henríquez reitera que pretende dar plena vigencia a la ciudadanía de las mujeres, que el poder judicial debe ser autónomo y añade que el legislativo habrá de dejar su moralidad burocrática para representar de forma auténtica al pueblo. Una dimensión que se añade a la anterior es la de “la soberanía y libertad de los estados” y su cabal respeto “para el mejor desempeño de sus funciones”. A la propuesta de promover la autonomía de los ayuntamientos añade que los alentará “a formar federaciones municipales que defiendan sus intereses comunes”.³³⁰ Un último tema añadido es el de la autonomía y democracia sindicales.³³¹

El henriquismo no fue el único sector cardenista que se movilizó alarmado por el modelo de desarrollo en boga y las actividades de alemanistas orientadas a la reelección del presidente o prórroga del mandato presidencial. Por esta y otras “desviaciones” del gobierno respecto a la constitución, miembros de la Asociación de Constituyentes de 1917 se movilaron con discurso de izquierda radical, que incrustaba algunos elementos

³³⁰“MENSAJE QUE DIRIGIÓ AL PUEBLO DE MÉXICO EL SEÑOR GENERAL MIGUEL HENRÍQUEZ GUZMÁN AL ACEPTAR SU POSTULACIÓN COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO 1952-1958. CONVENCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO”, 29 de julio de 1951, en Elisa Servín, op. cit., Apéndice2 , pp.416-418

³³¹Ibíd., p.421

marxistas y republicanos al tradicional de la revolución mexicana. El descontento con el gobierno era tal que Francisco Múgica llegó a decir que “la lealtad del Ejército termina cuando los regímenes, pasando sobre la ley y la voluntad popular, cometen el craso error de pretender imponer un sucesor”, lo que causó la alerta y el escándalo en el gobierno.³³²

La radicalidad de los dirigentes del Partido Constitucionalista era demócrata, a juzgar por los discursos de sus dirigentes, que utilizaban la democracia para criticar el gobierno de Alemán, defender la constitución y el valor del voto. . Si Aristóteles definía la democracia “como un estado donde los hombres libres y los pobres, siendo éstos la mayoría, están investidos con el poder del Estado”, y las oligarquías como “un estado donde los ricos y las nobles familias, siendo pocos, lo poseen”, el régimen durante el gobierno de Alemán era —para ellos— más bien oligárquico.³³³

No se trataba de que la Revolución tuviera derivas oligárquicas, sino de la perversión de su espíritu. En voz de Múgica, la Revolución habría tenido tres concreciones que ahora se desvirtuaban: la Constitución, el gobierno y el partido. De ellos, la Constitución se deformó, llenándose de contradicciones y falacias; el gobierno, que debía constituirse por “los tres poderes clásicos que representan el régimen democrático de los países adelantados”, “se constituyó en dictadura. Y el Congreso no legisló”; el partido, por su parte, desarrolló una curiosa función de ocultamiento: a los gobernantes les ocultaba el estado del país y, a los electores, la verdad del proceso electoral.³³⁴

³³² *El Universal*, 22 de Mayo 1950, ver PRI, *Historia documental del Partido de la Revolución*, México: PRI-Instituto de Capacitación Política, 1982, tomo 6, p.36

³³³ José R. Colín, Prólogo de *¿Para qué se hizo la revolución?*, *Estudio sobre la realidad económica mexicana, por César Ocampo Sauri y Efrén González Careaga, miembros de la comisión de estudios económicos del P.C.M.*, México: Obra de orientación del partido Constitucionalista Mexicano. Abril de 1951, pp. 5 y 6

³³⁴ “Discurso pronunciado por el Gral. De Div. Francisco J. Múgica el 7 de octubre de 1951, en el teatro Arbeu”, en *Dos discursos históricos*, México: Obra de Orientación Popular del Partido Constitucionalista Mexicano, 1951, p.11

Ante ello y pese a sus anteriores guiños al ejército, Múgica rechaza una posible salida militar. Más bien, si el objetivo y solución consistía en restaurar la Constitución. Habrían de utilizarse métodos constitucionales para dar la lucha política.³³⁵ Lo indicado era entonces tolerar al gobierno, “por malo que sea”,

Pero con esta condición: que tengamos el derecho de que el día del ejercicio de la función cívica podamos ir con tranquilidad, con entusiasmo y con respeto de parte de las autoridades, a votar para destruir al mal gobierno.

[...]

Los gobiernos malos, cuando llegue el momento de renovarlos deben pensar en que no tienen ningún derecho al continuismo.

[...]

La herencia política es funesta en un régimen republicano. O somos republicanos o imperialistas; o tenemos una oligarquía de hombres privilegiados, o es el pueblo soberano de la República quien debe designar con su voto y su voluntad a sus futuros gobernantes.³³⁶

Hay una serie de convicciones que se formaron en esta coyuntura y que pueden verse en los documentos citados: la primera es el desplazamiento percibido por los cardenistas, tanto de su proyecto de desarrollo —opuesto al del alemanismo—, cuanto de la posibilidad de competir de sus hombres, al impedir por lo menos que hubiera equidad en las condiciones para buscar la candidatura presidencial del PRI; la segunda sería que el proyecto nacional no respetaba el espíritu de la Constitución y tenía un carácter antipopular; la tercera, que el régimen se estaba convirtiendo en una oligarquía cerrada o una dictadura; la cuarta, que la ley era obstáculo para un cambio en el gobierno, pues no garantizaba ni el sufragio efectivo, ni un padrón permanente, ni la imparcialidad de quien contaba los votos (en suma, la ley

³³⁵ *Ibíd.* p. 4.

³³⁶ *Ibíd.* pp. 8 y 9

electoral era inconstitucional). Por la última de estas razones —la supuesta inconstitucionalidad de la ley y sistema electorales— el Partido Constitucionalista decidió no solicitar su registro ante la Secretaría de Gobernación, pero participó decididamente en la campaña de Henríquez.

Aun en el proceso de competencia, la preocupación por la ley electoral ocupó un lugar relevante entre las de los cardenistas; además, fue el punto que articuló las coincidencias entre estos y otros en la izquierda, con miras a una posible coalición que finalmente no se dio por la negativa de Vicente Lombardo Toledano a apoyar una candidatura que no fuese la suya.

La confluencia programática surgió en el debate suscitado en 1951 en torno a la reforma electoral; en aquel tiempo, la FPPM y el Partido Constitucionalista, suscribieron, en conjunto con los otros grupos de izquierda, un documento en que exigían un cierto tipo de reforma electoral. En esa confluencia, el reclamo de los cardenistas sobre la inconstitucionalidad de los ordenamientos electorales tomará forma positiva. El documento, publicado el 12 de octubre de 1951, decía que el pueblo mexicano anhelaba vivir bajo un *verdadero régimen democrático*, y, en consecuencia, reclamaba la inmediata reforma de la Ley Electoral de Poderes Federales. No obstante, los partidos políticos nacionales firmantes advertían a la opinión pública del peligro de una reforma electoral precipitada, superficial y engañosa que mantuviera “el actual monopolio electoral”.³³⁷

³³⁷ Firman en documento: Partido Popular, Vicente Lombardo Toledano, presidente; Partido de la Revolución, general Cándido Aguilar, presidente, Partido Obrero Campesino Mexicano, Alberto Lumberas, secretario general; Federación de Partidos del pueblo, ingeniero Pedro Martínez Tornel, presidente; Partido Comunista Mexicano, Dionisio Encina, secretario general; Partido Constitucionalista Mexicano, licenciado Ignacio Ramos Praslow, presidente. Ver “Declaración del partido Popular, La Federación de Partidos del Pueblo, El Partido de la Revolución, El Partido Comunista Mexicano, El partido Obrero Campesino y el Partido Constitucionalista, en demanda de la reforma a la Ley de Poderes Federales”, en *Obra histórico-cronológica*, Tomo V, Volumen 10, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2001, p. 222.

Como otros documentos de ese tipo, este llamado no fue particularmente influyente. Sirvió, eso sí claramente, para socializar un programa de reforma política mínimo entre las izquierdas —si excluimos a Cándido Aguilar—, que refrendarían en ocasión de su protesta por la aprobación de una reforma que juzgaron antidemocrática. Ya en el capítulo sobre los comunistas se aludió a este episodio. Cito en extenso el comunicado por ser particularmente significativo, pues, como podrá verse, es este el momento en que los cardenistas adoptan una serie de demandas que después serán importantes en su agenda democratizadora:

Nuestro pueblo viene pugnando hace tiempo por la realización de un caro anhelo; lograr la superación de nuestras instituciones democráticas para permitir que la vida cívica de México esté en consonancia con el progreso que en otros aspectos ha logrado nuestra patria, como resultado de la obra renovadora de la Revolución Mexicana. Por ello ha reclamado con insistencia una auténtica reforma a la Ley Electoral de Poderes Federales, que impida la consumación del fraude y la imposición, que otorgue igualdad y mayor participación a todos los partidos políticos en el proceso electoral y que establezca el sistema de la representación proporcional en la integración de la Cámara de Diputados para garantizar un régimen de mayorías auténticas en la representación nacional.

[...]

Pero esta promesa al pueblo no fue cumplida, ni se escuchó la demanda popular. Un grupo de diputados y senadores del PRI confeccionó un proyecto que en lugar de mejorar el texto de la anterior ley de 1945 constituye un instrumento totalitario que, mediante una centralización anticonstitucional y antidemocrática del proceso electoral en manos del gobierno, abre las puertas a la implantación de una dictadura y atropella la soberanía popular

[...]

La nueva Ley crea la Comisión Federal Electoral con 4 representantes del gobierno: el secretario de Gobernación, 2 por el Congreso (un senador y un diputado) y el representante del

partido oficial, y solamente deja a los partidos independientes, 2 representantes, invistiendo además de voto de calidad al secretario de Gobernación. Los demás partidos quedan excluidos de la comisión.

[...]

El recuento de la votación emitida en las elecciones no será calificado ya más por las juntas computadoras que, en teoría, representaban al pueblo, sino que se otorgará esa facultad, usurpando e interfiriendo la soberanía del pueblo, a los comités distritales, que extenderán los certificados de votación para ser registrados ante la Comisión Federal Electoral, la cual, además, se reserva el derecho de negar el registro cuando, a su juicio, haya irregularidades graves en el proceso electoral.

[...]

El nuevo ordenamiento electoral es anticonstitucional porque niega al pueblo el ejercicio de su soberanía, que tanto la ley de 1918, promulgada por el presidente Carranza, como la de 1945 del presidente Ávila Camacho, habían mantenido intacta, y viene a destruir en su base el régimen democrático. Además [...] se suprime de facto la facultad constitucional del Congreso de la Unión para calificar las elecciones de sus presuntos miembros, puesto que existe una calificación previa y sólo se permite el acceso al Colegio Electoral a quienes la propia comisión quiera.

La nueva ley anuncia el propósito de establecer, en contra de la opinión unánime del pueblo, un sistema dictatorial totalitario en nuestro país, en el cual el gobierno hace las elecciones y las califica, sin intervención del pueblo, para nombrar al Poder Legislativo e imponer su voluntad arbitraria en todas las designaciones de funcionarios [...]

PARTIDO POPULAR; FEDERACIÓN DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO;
PARTIDO COMUNISTA MEXICANO; PARTIDO CONSTITUCIONALISTA; PARTIDO
OBRERO-CAMPESINO.³³⁸

Ya en ese momento, los reclamos de los cardenistas sobre la necesidad de forjar una ley electoral que garantizara el principio de sufragio efectivo alcanzarán una forma más definida que no perderán. En el documento, se identifican los elementos más autoritarios de la ley y se proponen cambios al respecto. Desde entonces, reitero, puede hablarse de una agenda política común que las diversas izquierdas postularon y defendieron con desiguales vehemencia y coherencia, pero también de la construcción discursiva del régimen autoritario, importante entonces, aunque no definitiva.

2. Autocrítica: demócratas estratégicos reformulando su programa rumbo a la sucesión de 1958

El proceso político hacia la sucesión de 1958 se vio condicionado por acciones del gobierno como la devaluación del peso de 1954 y la reforma electoral del mismo año, que incrementaba sensiblemente el número mínimo de miembros de un partido para tener registro legal. Para Soledad Loaeza, en particular “los años 1957-1963 fueron ricos en acontecimientos que sirvieron para crear un clima en el que culminaron tensiones fermentadas en años anteriores”,³³⁹ que se reflejaron en movilizaciones que, aunque tenían un fondo común en la reivindicación del cambio de las formas de participación política, lo persiguieron de forma encontrada y contradictoria.

³³⁸ *El popular*, 10 de diciembre de 1951, citado en PRI, *Historia documental*, tomo 6, pp. 190-193

³³⁹ Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, México: El Colegio de México, 1988, p.183.

Durante el gobierno de Ruiz Cortines, las convicciones formadas al calor del alemanismo sobre el proyecto de país y el carácter antidemocrático del régimen,³⁴⁰ tuvieron vigencia para los cardenistas, que presentarían en ocasión del cambio de mandatario un documento con *bases para un programa de gobierno*, en un texto conocido popularmente como manifiesto cardenista. En éste, sus demandas de democratización cristalizan los elementos previos en propuestas específicas.

En el documento, hay dos transformaciones pretendidas que son claves y que se anunciarían desde abril en declaraciones que Lázaro Cárdenas hiciera a la prensa y causarían gran revuelo en la opinión pública: la reforma del PRI, que debía incluir la selección democrática de sus candidatos, pero también la reforma del sistema electoral, con el fin de que fuera más sencillo formar partidos políticos y que las minorías estuvieran representadas con la instauración de la representación proporcional.

Ante el quietismo promovido desde el gobierno por la sucesión, Cárdenas fue el primero en mover ficha públicamente. Para él, el primer día de abril de 1957,³⁴¹ la Revolución estaba en deuda con el pueblo por haber conculcado sus derechos políticos con el argumento de que era necesario que la reacción se mantuviera alejada del poder. Esto, sin embargo, era una necesidad que “venía obligando a controlar en cierta forma la libre expresión del voto popular”. Ahora la circunstancia era diferente. Para Cárdenas, el pueblo se encontraba maduro para la democracia, lo que implicaba, por un lado, la necesidad de

³⁴⁰ Cárdenas acusaba desde 1956 que tenían intereses en política electoral el clero, la banca y los empresarios y, posteriormente, que el régimen carecía de sentido revolucionario y de organización, al contrario “las posiciones oficiales importantes han sido ocupadas por hombres con intereses creados que hacen la contrarrevolución”. Lázaro Cárdenas, *Obras I, Apuntes*, Tomo III, México: UNAM-Dirección General de Publicaciones, 1973, pp. 31-35, citado en Soledad Loaeza, op. cit., p.194.

³⁴¹ Aunque la *Historia documental* del PRI registra las declaraciones el día 3 de abril, la hemerografía consultada consigna que fueron un día antes. Ver *Excélsior*, 2 de abril de 1957. De especial interés serán las “Reacciones a lo que Dijo el Gral. Cárdenas (sic)”.

“revisar el pasado y renovar nuestros sistemas electorales para que todos los sectores de México entren en el juego de la política nacional, aún la misma oposición, siempre y cuando se organicen adecuadamente” y, por otro lado, la “reestructuración del Partido Revolucionario Institucional”.³⁴² Escuetto pero contundente, Cárdenas abrió un debate los días siguientes. Su intervención en el debate público, justificadora de la antidemocracia precedente (habría dicho que antes se tuvo que “orientar el voto para evitar el triunfo de la reacción”³⁴³), tenía, por lo mismo, forma de autocrítica: implicar que era esta la hora de la democracia era tanto como aceptar que su gobierno no fue tan pluralista y respetuoso como dijeron los cardenistas del desplegado de 1950.

Las reacciones fueron desde una prudente y tímida refutación del presidente del PRI, Agustín Olachea Avilés, hasta el festejo claro de diarios tan diferentes como *Excélsior* y *El Popular*. Olachea dirá que la declaración es responsable pero la rechazará con tacto: el PRI está vivo y continuamente reestructurándose,³⁴⁴ expresaría en un arranque de organicismo; el *Nacional* lo secundaría: sostendría que el PRI sufriría transformaciones “pero será cuando las exigencias multitudinarias lo reclamen”.³⁴⁵ *El Popular* interpretaría, por su parte, que “Cárdenas sólo colabora al proyecto nacional” y “ha señalado también la urgencia de perfeccionar nuestra democracia política, mejorando los mecanismos electorales a fin de que el voto ciudadano tenga garantías de respeto en todas partes”. De forma muy ilustrativa, dice *El Popular* que “resulta desconcertante que haya una crítica constructiva ejercida desde dentro” del partido oficial.³⁴⁶

³⁴² *Historia documental del Partido de la Revolución*, México: PRI-Instituto de Capacitación Política, 1988, tomo 7, p 27.

³⁴³ Soledad Loaeza, “Conservar es hacer patria: La derecha y el conservadurismo mexicano en el siglo XX”, *nexos*, 1 de abril de 1983.

³⁴⁴ *Historia documental del Partido de la Revolución*, tomo 7, p.28

³⁴⁵ *Ibíd.*, p.29

³⁴⁶ *Ibíd.*, pp.31 y 32

Excélsior, muy lejos de ser antisistema, vio en las declaraciones un apoyo para su propia posición de “querer que la democracia en verdad se efectúe y tenga vigencia en nuestra patria, por ser el mejor sistema que garantiza las libertades fundamentales del hombre, estableciendo, al mismo tiempo, una igualdad entre los ciudadanos en cuanto a que tengan las mismas oportunidades de mejoramiento espiritual y material [...]De ahí que volvamos a insistir en la necesidad de que se funden y organicen otros partidos —a más de los existentes—, con programas e idearios bien definidos y con miras a una actuación permanente en la política. Repetimos lo escrito en otras ocasiones: ‘la democracia no es posible de sin la existencia de partidos organizados’. El libre juego de éstos, sean de la tendencia que fueren, ha de ser el signo de que en México comencemos a vivir dentro de una auténtica democracia”.³⁴⁷

La interpretación más sugerente de las declaraciones de Cárdenas sería la del reportero estrella de Excélsior, Carlos Denegri. Para Denegri —citado de *El popular*—, a diferencia de los demás comentaristas que se concentraron en la proposición de reestructuración del PRI, las declaraciones de Cárdenas sugieren dos cosas: la representación proporcional y la participación de los partidos minoritarios en los órganos colegiados. Dice Denegri, apoyando a Cárdenas, que se precisa la “reforma del sistema y no sólo de los instrumentos electorales. Es México el único país democrático que acepta el sistema electoral de la mayoría monopolista en vez del de la equitativa proporción de los votantes. Hasta en las sociedades mercantiles se reconoce que la minoría también tiene derechos y voz, en cambio nuestro sistema electoral no admite en los cuerpos colegiados

³⁴⁷ *Ibíd.*, p.33

la voz de las minorías”.³⁴⁸ Está en marcha un momento democrata que se extenderá por lo menos hasta la postulación de Adolfo López Mateos.

Si las declaraciones de Cárdenas alcanzaron concreción en las *Bases para elaborar un Programa de Gobierno* publicadas el 29 de septiembre en la prensa —el ya mencionado manifiesto cardenista—, entonces Carlos Denegri estaba en lo correcto. En el texto, firmado por 126 priistas y 44 ciudadanos de “reconocida filiación cardenista”,³⁴⁹ se dice que con miras a la sucesión presidencial habrá que poner por delante el programa. Los cardenistas consideran un deber impostergable “acelerar nuestra evolución política, en un intento de autocrítica que no lesiona, sino fortalece, nuestra solidaridad con los regímenes emanados de la voluntad popular”. Su tema principal son los cambios políticos necesarios, mencionados en el preámbulo y en los cuatro primeros apartados del texto,³⁵⁰ que llama a superar el atraso cívico en que se encuentra el país “y que entorpece y complica la formación y desenvolvimiento de los partidos políticos”.³⁵¹

Son fundamentales “los problemas electorales”, pues, “hasta hoy, los procedimientos vigentes han garantizado el triunfo de las tendencias progresistas; pero es evidente que han ido alejando al ciudadano de sus funciones políticas insustituibles en un régimen democrático. La legislación electoral en vigor, no facilita ni propicia la participación eficaz, directa, libre y permanente del pueblo en el gobierno y, por ello, creemos necesaria la reforma de su texto y de su espíritu”³⁵². En consecuencia, dicen, debe facilitarse la formación y desarrollo de partidos que representen las distintas tendencias que

³⁴⁸ *El Popular*, 11 de abril de 1957, citado en *ibíd.*, p. 39

³⁴⁹ *Ibíd.*, p.57

³⁵⁰ Los apartados aludidos son: necesidad de un plan de gobierno, los problemas electorales, la independencia de poderes y la libertad religiosa.

³⁵¹ *Ibíd.*, p.62

³⁵² *Ibíd.*, p.63

se adviertan en el país, depurarse el padrón electoral e implantarse la representación proporcional.

En el manifiesto se reitera, asimismo, la necesidad de reestructurar al PRI en un sentido democrático, la de hacer efectiva la independencia de los poderes federales y estatales respecto a la presidencia de la República³⁵³ y se subraya la necesidad de que las mujeres participen en la política no sólo en papeles secundarios. Son claramente novedosos en la agenda cardenista a) la propuesta de impedir “las actividades políticas que desarrollen las corporaciones confesionales”³⁵⁴ y b), la exigencia de suprimir el delito de disolución social.³⁵⁵

Este desplegado fue recibido con menos prudencia en el PRI que las declaraciones de Cárdenas. Esta vez, el presidente del partido declaró, con fingida cordialidad, que iban a “estudiar ese plan, como vamos a estudiar los cuarenta o cincuenta planes que hemos recibido, y si encontramos alguna cosa útil, la incorporaremos al programa que presentará al pueblo el candidato de nuestro partido”.³⁵⁶

Como antes se dijo, la sucesión presidencial de 1958 se resolvió a favor de Adolfo López Mateos, postulado un par de meses después de la publicación del manifiesto de los cardenistas. López Mateos podía considerarse como parte del amplio campo progresista, si se toma en cuenta la reacción que entre cardenistas tuvo su designación, la participación de estos en la campaña electoral y la forma como se dirigían a él en sus publicaciones algunos connotados miembros de la misma corriente como Heriberto Jara³⁵⁷. Aunque fuera a veces

³⁵³ *Ibíd.*, p.64

³⁵⁴ *Ibíd.*, p.64

³⁵⁵ *Ibíd.*, p.75

³⁵⁶ *Ibíd.*, p.88 El presidente del PRI era el general Agustín Olachea Avilés

³⁵⁷ Ver apartado “Una tormenta casi perfecta” en el capítulo sobre comunistas.

percibido como un conservador y otras como un hombre de izquierda, los rasgos nacionalistas de López Mateos eran reconocidos y su postulación fue bien recibida por su contraste con los otros candidatos.³⁵⁸ Que los cardenistas se acercaran más a las ideas democráticas en tiempos electorales no es extraño, pues necesitaban medios para hacer avanzar su proyecto político. Pero esta vez, a diferencia de la anterior, no se consideraban perdedores dentro del PRI.

3. Movimiento de Liberación Nacional, una síntesis del cardenismo camino a la oposición

Motivados por el movimiento antiimperialista internacional, el anticolonialismo y el reciente triunfo de la revolución cubana, las izquierdas mexicanas se aprestaron a confluir —con la permanente sombra de la política de Frente Popular en el cardenismo— en un organismo plural convocado por Lázaro Cárdenas: el Movimiento de Liberación Nacional. Miguel Ángel Beltrán observa que, a diferencia de lo sucedido en otros países —en que la revolución cubana tuvo el efecto de volver a llevar a la mesa la opción armada—, en México el debate se suscitó alrededor de la vigencia del ideario de la revolución que parió al régimen,³⁵⁹ del mismo modo que los cardenistas intentaban hacer con las sucesiones presidenciales desde los tiempos de Alemán.

Desde 1959 el PCM, el POCM y el PP llamaban a los sectores de izquierda a apoyar la revolución cubana.³⁶⁰ Cárdenas, por su parte, se comprometió públicamente con la causa

³⁵⁸ Ver Soledad Loaeza, op. cit., p. 201 y Rogelio Hernández, *Presidencialismo y hombres fuertes en México*, México: El Colegio de México, 2015, p.165.

³⁵⁹ Miguel Ángel Beltrán Villegas, *Un decenio de agitación política: México, la revolución cubana y el movimiento de liberación nacional MLN (1958-1968)*, Caracas: Fundación editorial el perro y la rana, 2009, p. 140

³⁶⁰Ibíd., p. 145

por lo menos desde julio de ese año,³⁶¹ pero con más notoriedad en 1961, cuando se propuso encabezar una brigada de solidaridad en la batalla de los cubanos ante la invasión Bahía de Cochinos. Además de Cárdenas, los otros sectores de la izquierda se habían ya movilizado conjuntamente en solidaridad con Cuba, por ejemplo, en la delegación al encuentro de solidaridad de mayo de 1960 en La Habana.³⁶²

El Movimiento de Liberación Nacional tuvo su origen en la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, fruto de las tendencias mencionadas arriba, que se realizó entre el 5 y 8 de marzo de 1961 en México. Dicha conferencia, fue presidida —entre otros— por Cárdenas y en la delegación mexicana se encontraban, solo para tener una idea, Vicente Lombardo Toledano, Ramón Danzós Palomino, Othón Salazar, Carlos Fuentes, Enrique González Pedrero, Víctor Flores Olea, Eli de Gortari. Lombardistas, comunistas, cardenistas e intelectuales de una nueva izquierda. La Conferencia acordó generar un órgano permanente en solidaridad con Cuba y para promover reformas de carácter progresista. Por eso, convocó a la Asamblea Nacional de Fuerzas Democráticas —a realizarse el mes de agosto—, que contó con participación de 182 delegados de 24 entidades federativas. En esa Asamblea surgiría el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y se aprobaría su programa. Cárdenas aprovechó para acometer contra la confabulación del clero, el imperialismo y las oligarquías dominantes y llamó a las izquierdas a unirse. Esto último, con la hegemonía cardenista, se logró por un breve momento.

³⁶¹ *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas. Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1941-1970*, volumen 3, Edición y recopilación de Elena Vázquez Gómez y Domingo Alonso, México: Siglo XXI editores, 1979, pp.85 y ss.

³⁶² *Política, quince días de México y el mundo*, 15 de mayo de 1960.

A diferencia de los anteriores esfuerzos cardenistas, el MLN no se entiende con miras a la sucesión presidencial y ni siquiera en su objetivo declarado de generar solidaridad con la revolución cubana. Más bien, el MLN es un esfuerzo tendente a la conformación de un organismo permanente de acción política, que tuvo la particularidad de ser el movimiento cardenista en que Cárdenas sí participó abiertamente.³⁶³ Como anotara Soledad Loaeza, este movimiento se creó con el propósito explícito de solidarizarse con la Revolución Cubana y defender la soberanía nacional (era un movimiento esencialmente antiimperialista), pero revestía en realidad un carácter político interno muy fuerte.³⁶⁴ En su llamamiento al pueblo mexicano, el MLN elige apelar a la unidad de las fuerzas democráticas para lograr los objetivos que asocia a la idea de democracia: la vigencia de la Constitución, la libertad de presos políticos, justicia independiente y democrática (¿?), libertad de expresión, democracia sindical y ejidal; en resumen, democracia, honradez y bienestar.³⁶⁵ Empero, es en su programa donde se alcanza el mayor refinamiento y mejor síntesis de los cardenistas en sus proposiciones democratizadoras.

El programa del MLN se organiza en los siguientes apartados: soberanía nacional, emancipación económica, cultura y educación, y lucha por la paz y cooperación internacional. Lo concerniente al programa de soberanía interna es lo que se encuentra primero en el programa y recoge todas, absolutamente todas, las demandas

³⁶³ La excelente relación de Cárdenas con el Movimiento Revolucionario del Magisterio y el Comité Revolucionario Ferrocarrilero favoreció la confluencia. En ese sentido, Cárdenas —una de las voces importantes en la lucha por la libertad de los presos políticos— fue el factor aglutinante que unificó, así fuera simbólica y efímeramente, a la izquierda mexicana. Ver Soledad Loaeza, op. cit., 287 y memorias de Valentín Campa infra. Cuauhtémoc Cárdenas sostiene que su padre no estaba detrás del movimiento y que no lo dirigía sino que lo auspiciaba, como no hizo con el henriquismo. Ver “La búsqueda”, Carta de Cuauhtémoc Cárdenas a Enrique Semo, *La Jornada*, 16 de agosto de 2003. Consultada en <http://www.jornada.unam.mx/2003/08/16/per-busqueda.html> (Consulta el 20 de julio de 2015).

³⁶⁴ “Es probable que Cárdenas eligiera el ámbito internacional y sus problemas como una vía indirecta para criticar la situación prevaleciente en México”, Soledad Loaeza, op. cit., p. 287

³⁶⁵ *Programa y Llamamiento del Movimiento de Liberación Nacional, México, 1961*, México: Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate A.C., 2015, pp. 66-71

democratizadoras de los anteriores documentos programáticos, además de incrementar algunas: respeto a la constitución (primer considerando),³⁶⁶ sufragio efectivo (artículo 4), instauración de una nueva ley electoral que establezca representación proporcional, facilidades para el registro de los partidos y que termine “con el monopolio electoral del partido oficial” (artículos 4 y 9); autonomía municipal y estatal (artículos 5 y 6); equilibrio e independencia de poderes federales (artículos 5 y 6); fortalecimiento e independencia del poder judicial (artículo 7); autonomía y democracia sindicales efectivas (artículos 10, 11 y 12); efectividad de los derechos cívicos de las mujeres (artículo 16), desaparición del artículo 145 del Código Penal (artículo 18 y apartado sobre presos políticos).

Lo nuevo sería la lucha contra la corrupción en la administración, la política y la justicia (artículo 8); la demanda de libertad de afiliación política a los miembros de sindicatos (artículo 13); democracia ejidal (artículo 10), desaparición de los servicios e instrumentos policíacos inconstitucionales como la Dirección Federal de Seguridad y las policías privadas (artículo 19); y, finalmente, la prohibición al ejército y policías de reprimir en los conflictos laborales (artículo 20).

Visto su programa, el MLN puede considerarse como la última organización política del cardenismo clásico o la primera del neocardenismo. Ciertamente, más allá de sus esfuerzos organizativos (formación de comités, asambleas, conferencias regionales), el MLN no tuvo mucha más actividad política. Aunque formalmente se disolvió hasta 1967, en realidad desde 1964 dejó de existir como coalición política. Uno de los motivos más sobresalientes de su extinción fue la divergencia en materia de política electoral: mientras el Partido Comunista pugnaba por su participación directa en la elección presidencial, otros,

³⁶⁶ *Ibíd.*, p. 19. Los siguientes artículos citados se encuentran entre las páginas 20 y 23.

como Lázaro Cárdenas, se pronunciaban por su abstención y su postura se impuso finalmente.³⁶⁷ En 1964, el Partido Comunista se encontraba ya dando fuerte impulso al Frente Electoral del Pueblo, que presentaría como candidato a la presidencia al líder campesino Ramón Danzós Palomino; entretanto, Lázaro Cárdenas hacía su voto razonado por Gustavo Díaz Ordaz.³⁶⁸ Finalmente, varios de los notables intelectuales del movimiento renunciaron a la revista *Política*, criticando su presunto dogmatismo y simplismo, moderándose ellos y quitando voz al organismo.³⁶⁹

4. El programa en acción

Cabe hacer la pregunta sobre si el programa cardenista —en particular el del MLN— intentó llevarse a cabo por algún o medio o si fue una simple aglomeración documental de demandas de las izquierdas. Esa pregunta debe responderse afirmativamente: algunas de las vindicaciones presentes en las demandas del MLN se promovieron de modo efectivo, principalmente por dos vías: la interlocución de Lázaro Cárdenas con el presidente en turno y el debate en los medios de comunicación.

Pese a su conocida poca estima mutua, Cárdenas y López Mateos estaban en constante comunicación (Marcela Mijares contabilizó por lo menos 22 reuniones entre ambos³⁷⁰) y a

³⁶⁷ La resolución, que parecía además querer disuadir a los miembros del movimiento de participar en otras candidaturas, decía “El MLN no lanzará candidatos propios a puestos de elección popular ni apoyará, como organización, a ninguno de los grupos a él afiliados que decidan participar directamente en la campaña electoral”. *Política, quince días de México y el mundo*, núm. 73, 1 de mayo de 1963, p.60

³⁶⁸ Carlos Maciel Sánchez, “El Movimiento de Liberación Nacional” en Javier Maya Ambía (coord.), *Del fin del milagro al fin del milenio*, México: UNAM-Plaza y Valdés, 1999. P. 359 y *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas...*, p.186.

³⁶⁹ Manuel Marcué interpretó esta salida, en el mismo número de la revista, como un intento por colocarse en una posición favorable al régimen de manera oportunista. Ver “Cinco intelectuales explican por qué han dejado de escribir en *Política*”, *Política*, núm. 104, 15 de agosto de 1964, p. 19 y ss.

³⁷⁰ Marcela Mijares Lara, *Cárdenas después de Cárdenas: Una historia política del México contemporáneo (1940-1970, versión preliminar de tesis del doctorado en historia)*, México: El Colegio de México, 2015, capítulo 4 1959-1963.

veces se percibieron como aliados políticos³⁷¹. Con Díaz Ordaz, Cárdenas también tuvo oportunidad de expresar sus preocupaciones. En los medios de comunicación, las declaraciones de los cardenistas y los artículos de los intelectuales de la nueva izquierda animaban el debate público. Documentar detalladamente tanto la interlocución cuanto el debate mediático excede el propósito de este trabajo, pero hay algunos documentos fundamentales y ejemplos que no deben dejarse pasar.

En lo que concierne a la interlocución, debe hacerse notar la carta de noviembre de 1960 de Lázaro Cárdenas a López Mateos, en la que demandaba la derogación del delito de disolución social y una reforma política. En ocasión del aniversario de la Revolución, se convocó a los expresidentes a participar en una conmemoración que mostrara una elite unida. Con ese pretexto, Cárdenas se expresó sobre los pendientes de la Revolución de la siguiente forma

Con responsable sinceridad, reconozco que en el aspecto electoral, aún no hemos hecho plena realidad el lema del mártir Madero, sobre el ‘Sufragio Efectivo’. Y es una exigencia cívica la conveniencia de que los ayuntamientos, cámaras locales y federales se fortalezcan con la participación directa y auténtica de los representativos de las diversas corrientes de opinión pública [...] Su participación activa en los puestos de representación legítimamente obtenidos y su acatamiento a la voluntad de las mayorías, daría más vigor democrático a los gobiernos

³⁷¹ Están por lo menos los siguientes ejemplos de episodios que se interpretaron como una alianza entre López Mateos y Cárdenas. Primero, la asistencia de Cárdenas a la conmemoración de 1960 y la incorporación al gobierno en 1961 —después de haberse negado, aceptó con la condición de que se incorporaran otros expresidentes— (Ver “siete expresidentes de México colaboran con el régimen actual, una nota del 7 de diciembre de 1961” en Adolfo López Mateos, *Pensamiento en Acción II*, México: ediciones de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República, 1964, p. 46 y para una documentación detallada de la decisión *La Unidad Nacional al Servicio de la Patria. 7 ex presidentes llamados a colaborar en favor del programa de la revolución*, México: Editorial La Justicia, sin año de edición, p.7) y, finalmente, un acto en Cupatitzio en el que aparecieron Cárdenas y López Mateos en la presentación de una planta eléctrica como acto de aniversario de la Comisión Federal de electricidad. Del mismo modo se interpretó el nombramiento de Javier Rojo Gómez al frente de la CNC. Ver “Cupatitzio y la izquierda”, *Política, quince días de México y el mundo*, Núm. 56, 15 de agosto de 1962.

progresistas. Considero también mi deber hacer llegar a usted el anhelo de numerosos correligionarios por que desaparezca de la legislación penal el delito de disolución social, implantado cuando la necesidad nacional nos obligaba a prevenirnos de los ataques de nazifascismo³⁷²

En los debates públicos, algunos cardenistas insistían en dicha reforma, después de formarse el MLN. Alonso Aguilar Monteverde, por ejemplo, decía en 1962 que “la reforma electoral, que a estas horas es indispensable para encauzar democráticamente la vida pública de México, tampoco fue considerada, no obstante que el año que se inicia deberán renovarse los poderes locales en casi la mitad de los estados [...] No deja de ser sintomático que se nos ofrezca una selección democrática de candidatos cuando lo que el país necesita con urgencia” es elegir democráticamente a sus gobernantes.³⁷³ Otros como Narciso Bassols Batalla se incluyeron también en el debate.

Más notoria en medios de comunicación fue la actividad en torno a la causa de la libertad de los presos políticos —común a toda la izquierda. La revista *Política*, que agrupaba a varios de los intelectuales relacionados con el Movimiento de Liberación Nacional, difundió cartas internacionales de solidaridad, dedicó textos y hasta por lo menos dos portadas a esta causa, promovida principalmente con la imagen de David Alfaro Siqueiros. También, según Valentín Campa, Cárdenas intervino con los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz, no pocas veces, para interceder a favor de su libertad.³⁷⁴

³⁷² Enrique Semo (coordinador), México, un pueblo en la historia, México: UAP-Nueva Imagen, 1982. 4. Anexo, Cárdenas exige la derogación del Art. 145, 285-287, o *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, México: Siglo XXI editores, 1974, p.55

³⁷³ *Política, quince días de México y el mundo*, núm. 42, 15 de enero de 1962.

³⁷⁴ Para ver las experiencias de Campa en que se hace claro que Cárdenas intercedió por su libertad puede consultarse Valentín Campa Salazar, *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México: Ediciones de Cultura Popular, 1978, pp. 250 y 251.

Al parecer, el gobierno dio acuse de recibo de la presión proveniente del ala cardenista. Por ejemplo, en octubre de 1961, en alusión al Movimiento de Liberación Nacional (pues se mencionaba a personas que “se decían revolucionarios”), el gobierno emprendió una campaña para separar la “politiquería” de la “política”. Como la indirecta estaba clara, desde una editorial de *Política* se contestó que la politiquería estaba en el gobierno; en cambio “la izquierda mexicana, integrada por el Movimiento de Liberación Nacional, el Partido Popular Socialista, el Partido Comunista Mexicano y los grupos de progresistas de obreros, campesinos e intelectuales [...] lucha por que todos los mexicanos gocen de condiciones iguales y se eduquen y desenvuelvan económicamente en un medio jurídico de justicia social”,³⁷⁵ lo que el gobierno parecía no hacer.

Por las mismas fechas, el presidente del PRI da cuenta de un gobierno y un partido acosados desde las movilizaciones de la derecha, pero también desde la organización de la izquierda. Dice Corona del Rosal “los demagogos de extrema izquierda que todo critican pretenden que la política se subordine a su posición, muchas veces ligada a intereses extranjeros y no a los de nuestra patria, ¿Cómo va México a seguir reglas y sistemas ajenos a la geografía de América y del país, ajenos a nosotros mismos? No, por una razón principal: porque no resuelven los problemas de México, sino por el contrario, vendrían a agravarlos [...] El grupo demagógico de derecha es peor. México no podrá dar jamás pasos atrás en su historia y desarrollo económico. Tildar de tendenciosos a los libros de texto [...] es una labor vengativa y antipatriótica”.³⁷⁶ Aunque es muy probable que con “sistemas ajenos” Corona se haga eco del anticomunismo que el activismo de los cardenistas

³⁷⁵ *Política, quince días de México y el mundo*, núm. 37, 1 de noviembre de 1961, p.4 y 4ta de forros

³⁷⁶ “Alfonso Corona del Rosal exhorta a la unidad de todos los mexicanos en conferencia de prensa. 14 de febrero de 1962”, en *Historia documental...*, tomo 7, p. 611.

suscitaba, llama la atención el uso de la palabra “reglas”. En ese episodio, Corona está debatiendo con los “demagogos de extrema izquierda” (con un argumento que será estribillo en los debates sobre representación proporcional), mientras sólo descalifica como antipatriotas vengativos a los de la derecha.

La reforma de 1963

El 23 de diciembre de 1962 se presentó la iniciativa de reforma a los artículos 54 y 63 constitucionales cuya discusión se reseñó en el primer capítulo y en breve fue aprobada por las dos cámaras del Congreso.³⁷⁷ El 4 de enero de 1963 dijo López Mateos, festejándola, que

si hemos de aspirar a perfeccionar nuestra democracia, tenemos que considerar que, justamente porque la Revolución mexicana no es un movimiento que aspire a la dictadura de un solo grupo de personas sino que permite todas las corrientes ideológicas, se imponía una reforma que facilitara a los partidos minoritarios hacer oír su voz en la Cámara de diputados. Planteada la necesidad de esa expresión de sectores de la ciudadanía, que pueden no estar acordes con la teoría general de la Revolución Mexicana, creo que afirmaremos al mismo tiempo la democracia y la vida de los partidos, el nuestro entre otros, que se sustenta en el ideario de la revolución.³⁷⁸

Pese a que el discurso era asimilable al que sostenían los cardenistas a manera de autocrítica y a que el tema estuvo antes fuera de las propuestas de López Mateos,³⁷⁹ no hubo desde el

³⁷⁷ *Ibíd.*, pp.631 y ss.

³⁷⁸ Adolfo López Mateos, *Pensamiento en Acción II*, México: ediciones de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República, 1964, p.254.

³⁷⁹ En una de las pocas intervenciones en que trata el tema de la democracia durante su campaña, López Mateos sostiene que “la esencia misma de nuestra democracia está en el anhelo de servir lealmente al pueblo, y en este sentido, nadie podrá disputarnos esa bandera” y pregunta “¿Qué de extraño tiene que las grandes mayorías nacionales apoyen y defiendan ese programa y esa norma?”, refiriéndose a los de la Revolución representados por el PRI. Ver “La asociación de Diputados Constituyentes de 1916-17, en Querétaro, el 4 de mayo de 1958”, en Adolfo López Mateos, *Pensamiento y programa*, México: Editorial La Justicia, 1961, p.286

cardenismo una reivindicación de victoria, posiblemente porque una de las características que más interesaba a los cardenistas de una eventual reforma era la de facilitar el registro de partidos nuevos, de manera que en un futuro el Movimiento de Liberación Nacional pudiera competir.³⁸⁰ De esa manera, la primera reacción fue pensar “que se trataba del sistema de representación proporcional por el que ha luchado el Partido Popular Socialista desde su nacimiento. [Pero] Una lectura cuidadosa de la iniciativa no dejó lugar a dudas: mediante la teoría de la mexicanidad de todo lo que sucede en la vida política del país, se rechaza aquel sistema, se asegura en cierta forma el monopolio político y, de hecho, aunque se hable de pasada de normas que podrían incluirse en la ley secundaria, se mantienen el proceso y los viejos métodos electorales”.³⁸¹ *Política* registra también una declaración en que el PPS celebra la reforma, pero dice que no es la que habría querido y reporta, asimismo, que “el jefe del PAN coincidía con la iniciativa en el rechazo de la representación proporcional, sistema que, según él requeriría un análisis detenido de las experiencias negativas sufridas por algunos países que lo han implantado ‘confrontándolas con la realidad mexicana’”.³⁸² Estas parecen suficientes pruebas de que, tanto la descalificación al sistema por ser ajeno a México, cuanto el festejo de la “mexicanidad” de la reforma propuesta por el presidente, eran una inercia del nacionalismo conservador de signo anticomunista o, bien, una necesidad de despojar a los cardenistas de su calidad de representantes de la “revolución mexicana”. No obstante, es bastante sintomático que el PRI, al enaltecer la reforma, parezca seguir defendiéndose de las declaraciones de Cárdenas de 1957, mientras afirma que “dichas reformas son hechas por la Revolución mexicana,

³⁸⁰ *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas...*, p. 179.

³⁸¹ *Política, quince días de México y el mundo*, núm. 65, 1 de enero de 1963.

³⁸² Loc. Cit.

por el movimiento progresista de nuestra patria y por el hombre, revolucionario sincero, que es Adolfo López Mateos [...] [y que] el partido Revolucionario Institucional jamás ha sido una organización anquilosada; siempre se ha adaptado a las condiciones políticas y sociales del país”.³⁸³

Sea por insatisfacción, dado que se trató de una reforma con dedicataria para quienes ya estaban en el sistema electoral, o por lentitud de reflejos políticos, el MLN tardó en interpretar la reforma de 1963 como una victoria de las fuerzas progresistas, pero nunca la reivindicó como una victoria propia.³⁸⁴

La reforma a la Constitución en materia electoral aprobada el último mes de diciembre, que reconoció que los partidos independientes podrán llegar a tener hasta veinte diputados, no fue una concesión gratuitamente otorgada por el gobierno. En cierto modo fue el fruto de la presión de las fuerzas progresistas, que desde hace años luchan por un sistema de representación proporcional pero [...] las próximas elecciones habrán de celebrarse en el marco de un régimen electoral antidemocrático, en el que no serán los ciudadanos sino las autoridades y el PRI quienes manejen desde el registro de un nuevo partido y la confección del padrón electoral, hasta el funcionamiento de las casillas, la distribución de las boletas, la guarda de las ánforas, la vigilancia de las elecciones, el cómputo de los votos y la calificación final de los resultados de los comicios.³⁸⁵

³⁸³ PRI, *Historia documental...*, tomo 7, p.681.

³⁸⁴ *El día* del 20 de enero de 1963 reportaría el silencio del MLN ante la reforma electoral. Un día después, a propósito de la fundación de la Central Campesina independiente, Cárdenas asentaría que es “inconveniente para el adelanto cívico y democrático que persigue México” “atribuir a determinados organismos la orientación y la conducción única de los mexicanos hacia las metas de la Revolución Mexicana, toda vez que existen agrupamientos políticos y sociales que, desde distintas posiciones ideológicas y de clase, contribuyen al progreso nacional independiente”, de manera que “pretender la exclusividad de su correcta interpretación introduce en un organismo elementos antidemocráticos en su actuación”. Ver *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas...*, p. 155.

³⁸⁵ “El MLN y la campaña electoral”, 10 de abril de 1963. UAER-UNAM, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 4, carpeta 1, folio 6.

Es decir, aunque la reforma tomaba una demanda histórica de los partidos de izquierda, lo hacía de modo insuficiente, quizá desvirtuándola, pues no garantizaba apertura alguna del sistema electoral. Había muchas tareas pendientes señaladas por el documento citado: la participación ciudadana y de los partidos en todo el proceso electoral y los mecanismos de vigilancia, cómputo y calificación: todo lo que habría de cambiar después.

Conclusiones

1. Hay una agenda histórica, democratizadora en el sentido electoral, de la izquierda mexicana.

Además de las obvias demandas de respeto al voto, la izquierda formuló a partir de 1947 una serie de postulados conducentes a “mejorar la democracia”, favorecer la representación de los revolucionarios y dar buen cauce a la participación popular, entre las que estuvieron, principalmente, el establecimiento de un sistema de representación proporcional (con formulaciones diferentes en lombardistas y comunistas), representación de todos los partidos en la autoridad electoral, igualdad de derechos políticos para las mujeres, autonomía municipal y gobierno democrático para la ciudad de México.

Después, y de manera igualmente transversal a las diferentes organizaciones, se incorporaron otras demandas como ser ciudadano a los 18 años, suprimir del código penal el delito de disolución social, hacer efectiva la libertad de afiliación política y la democracia sindical. Fuera del PPS eran también motivo de consenso entre las otras corrientes de izquierda las demandas de libertad a los presos políticos, reducción de los requisitos para registrar partidos políticos, desaparición de policías inconstitucionales como la Dirección Federal de Seguridad y auténtica independencia de los poderes federales. Esta agenda hizo su aparición pública en ocasión de las propuestas de reforma electoral desde los 50, en insurgencias políticas como las laborales, entre 1956 y 1959, o, después del período que trata este estudio, la estudiantil de 1968, en que encontró oportunidades para hacer avanzar algunas de sus demandas, a las que puede otorgarse cierta importancia como precursoras de la democratización de México. En 1968 la presencia de esta agenda acumulada es clara, cuando menos en los puntos del pliego petitorio en que la dirigencia de los estudiantes

insurrectos aludía a la libertad de presos políticos, la derogación de del delito de disolución social y la desaparición del cuerpo de granaderos. La agenda democratizadora de la izquierda, desde luego, no se agota en el tiempo al que se circunscribe el estudio y tiene líneas de conexión con el futuro que pueden encontrarse en los pendientes que cardenistas señalan en 1963 o en las propuestas que los comunistas califican como urgentes en 1967. Esto es: la participación ciudadana y de los partidos en el proceso electoral, el retiro del gobierno de la autoridad electoral, la calificación imparcial de las elecciones, etc.

Quizá una línea de las demandas aquí expuestas en las que conviene hacer hincapié porque parece contraintuitiva es la acabó constituyendo una tradición municipalista de la izquierda mexicana, que tuvo su planteamiento más concreto y desarrollado en la propuesta de 1964 del Partido Popular Socialista en la Cámara de Diputados.³⁸⁶ Más allá de esto, la izquierda compartió en sus diversos programas reivindicaciones de autonomía económica y política municipal.

2. El origen ideológico de la representación proporcional como determinante institucional de los cambios democratizadores está en la izquierda.

Hay dos determinantes institucionales fundamentales para entender los cambios democratizadores en México: la primera es la autonomía de las autoridades electorales y, la segunda, la introducción de una amplia franja de representación proporcional. Mientras es claro que el planteamiento más certero en materia de establecimiento de una autoridad electoral autónoma del poder ejecutivo proviene del PAN (si bien formó parte de la agenda comunista desde 1954, ver página 105), en el caso de la representación proporcional los

³⁸⁶ Partido Popular Socialista, “Heterogeneidad y democracia municipal” en Blanca Acedo Angulo, *Soberanía y libertad municipal. Compilación de materiales legislativos*, México: Instituto Belisario Domínguez- El Colegio de la Frontera Norte, 2015, pp. 199 y ss.

orígenes históricos parecerían menos ciertos. De hecho, Alonso Lujambio atribuye la reforma de 1963 que instauró por primera vez esa modalidad de representación a las gestiones de Adolfo Christlieb, Luis Medina al PAN en general, y Soledad Loaeza las considera como producto de las movilizaciones cívicas y presiones provenientes de la derecha en el sexenio de López Mateos.

Evidentemente, los apremios provenientes de las diversas tendencias ideológicas del sistema político mexicano pesaron sobre la voluntad de quienes propusieron una reforma para restar presión al régimen en un período de convulsiones alentadas desde la izquierda y la derecha. En primer lugar, hubo presiones internacionales de Washington mediante la Alianza para el progreso (ALPRO) para adoptar modelos políticos más liberales, lo que puede verse en las reformas políticas que tuvieron lugar en El Salvador, Chile y Venezuela por el mismo tiempo.³⁸⁷ Había también un reclamo, a veces informe y a veces delineado, para participar electoralmente tanto desde la izquierda cuanto de la derecha. Quizá la circunstancia no podía ser más propicia y los elementos que precipitaron la acción del gobierno en ese sentido fueron muchos y superiores a las fuerzas de los trabajadores movilizados entre 1956 y 1959 (no se olvide que al calor del movimiento ferrocarrilero los partidos de izquierda reiteraron su propuesta de reforma política), además del MLN. Sin embargo, la forma específica de darse la reforma de 1963, que introdujo la segunda determinante mencionada, tuvo su origen en la agenda que la izquierda empujaba desde 1947 y que, dados los referentes políticos comunes de los comunistas y lombardistas que sostuvieron primero la propuesta, así como los indicios documentales, provino en alguna medida del ejemplo italiano.

³⁸⁷ Soledad Loaeza, "Gustavo Díaz Ordaz: el colapso del milagro mexicano", en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México. Tomo 2. Actores*, México: Océano, 2005, pp. 131 y 132.

Desde entonces y hasta después, la izquierda impulsó consistentemente la instauración de la representación proporcional como una de sus demandas políticas clave. Las propuestas legislativas del PAN en ese sentido, como se señala en el segundo capítulo de este trabajo, se circunscribieron al ámbito municipal y sólo vieron luz en 1949. Una vez y nada más. Esto, sin contar las declaraciones documentadas en el capítulo IV a propósito de la reforma de 1963 en que el PAN, si bien saludaba la iniciativa de la existencia de diputados de partido, rechazaba la representación proporcional con los mismos argumentos que el PRI: no eran una solución propia para México.

No obstante, debe apuntarse que el surgimiento de la demanda de representación proporcional no basta, por sí mismo, para hablar de una agenda democratizadora desde la izquierda y que su potencia sólo surgió una vez resignificada, junto con toda la agenda, por el giro que 1957 implicó, con la convulsión renovadora en el Partido Comunista y el triunfo de una lógica opositora y electoral a la vez que sintetizan las ideas de José Revueltas en *México: Democracia Bárbara* —aunque los nuevos dirigentes no llegan tan lejos como las ideas de éste—. Como es evidente en el capítulo que trata las relaciones entre comunistas e ideas democráticas, dada la marginación de estos de los cauces institucionales, no pueden rastrearse fácilmente las formas en que hicieron avanzar sus propuestas. Puede intuirse, incluso, que dado el grado de marginalidad del PCM su programa habría estado esterilizado de no haber encontrado una expresión efectiva en el Movimiento de Liberación Nacional, que actuó como un mediador evanescente, con alguna efectividad, de las demandas acumuladas en el campo de la izquierda desde finales de los años 40.

3. Hay dos momentos democráticos que vertebraron y definieron las propuestas de la izquierda, su significado y su potencia: 1946 y 1957

En el primero, la victoria de las democracias contra los sistemas totalitarios condicionó el entusiasmo por la participación electoral, así como el recibimiento de la reforma política de Ávila Camacho que, por añadidura, no fue vista entonces como un ardid autoritario ni siquiera por sus opositores, que incluso la reconocerán como constitucional al momento de rechazar la reforma de 1951 como lo contrario.

Después de la reforma y las elecciones, comunistas y lombardistas reaccionarían destacando el surgimiento de diversos partidos políticos que apoyaron a Miguel Alemán y creen estar próximos a la existencia de un régimen plural donde dominen los partidos revolucionarios. Es entonces que surgen las propuestas de reforma electoral que tienen su clave en la instauración de la representación proporcional y la participación de los partidos en todo el proceso: hay expectación por las elecciones, en primer lugar generada por el discurso de modernización política del régimen, pero, por diferentes motivos, este ánimo comienza a quebrarse rápidamente. Entre los más importantes estará la pérdida de registro del Partido Comunista, el advenimiento del charrismo sindical y los resultados adversos y fraudulentos contra el Partido Popular de Vicente Lombardo Toledano en 1949. En este proceso, la democracia se ve de manera únicamente estratégica y se piensa al margen de un pluralismo que vaya más allá de los sectores revolucionarios. En realidad, se trata de instaurar procedimientos democráticos como mecanismo de unidad nacional, una pretensión que será desairada.

El segundo momento democrático surge claramente en 1957, sin estar ahora generado por el régimen, sino por los cambios en la izquierda, que renovaron el campo del comunismo mexicano, lo movilizaron y lo acercaron con un cardenismo que por practicidad había adoptado la agenda reformadora desde el auge del henriquismo. Sólo hasta entonces se entendió que las banderas pluralistas se tenían que alzar más en contra del régimen que

en alianza con éste. Lázaro Cárdenas fue el factor dinamizador de esta agenda a partir de abril de ese año, declarando que el pueblo estaba listo para la democracia, proponiendo una reforma del PRI y del sistema electoral, y llevando ese mensaje a audiencias usualmente hostiles al mismo, como los lectores de Excélsior. En 1957 reflexionan sobre la importancia de las elecciones y la democracia, además de Cárdenas, los comunistas jóvenes, Rodrigo de Llano (director de Excélsior), Carlos Denegri, José Revueltas, David Alfaro Siqueiros, etc. Desde entonces y de manos de los movimientos ferrocarrilero y de Liberación Nacional, esta agenda transitará por diferentes momentos hasta alcanzar la reforma de 1963. En este momento la demanda de instaurar mecanismos electorales que deriven en una democracia se resignificará por completo, implicando a la democracia como un objetivo por sí mismo, que además funcionaba como una demanda opositora efectiva, más que subordinarse, como antaño, a la unidad nacional en interés del “proyecto nacional de la revolución”.

4. El autoritarismo se construyó discursivamente de forma interrumpida, vacilante y durante un largo período (1949-1959)

La reforma de 1946 no se leyó como una cerrazón autoritaria por parte de los diversos grupos políticos de la izquierda, como ya se dijo arriba, aunque definitivamente no era bien vista por la corriente cardenista. Tenía legitimidad y credibilidad como esfuerzo de modernización política. Como también antes se dijo, fueron acciones del gobierno fuera del ámbito electoral las que empujaron a que el régimen se entendiera como autoritario y se caracterizara, en momentos álgidos, incluso como uno totalitario (lo que constituye una notoria pero ilustrativa exageración). En la reforma de 1951 esto es más patente que nunca y quizá agudizado en la percepción por el anticomunismo mediático y gubernamental.

Si se observan los documentos partidistas de esas épocas, puede convenirse en que es en el sexenio de Alemán en que se crean las condiciones que dan lugar a los mitos de régimen consensual y estable que se delinearán por completo y aprovecharán políticamente en el de Ruiz Cortines, con otros como el de la presidencia todopoderosa, antes de que la despresurización se revele imperativa. No obstante, la misma imagen patriarcal de Ruiz Cortines favoreció que la impresión sobre el autoritarismo del régimen trastabillara y se adjudicara, por momentos, más bien al gobierno anterior. El PCM, por ejemplo, aunque reclamaba el autoritarismo electoral en 1954, también caracterizaba al régimen como uno “de relativas libertades democráticas” ese mismo año (pág. 104). Sólo con la forma autoritaria de resolver los conflictos laborales de finales de la década se daría de manera más certera la construcción del correlato de la estabilidad que más bien iluminaba el monolitismo intolerante de las instituciones, el cual se consolidará y afinará en los años sesenta.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Alegre, Robert F., *Railroad Radicals in Cold War. Mexico: Gender, Class and Memory*, Lincoln: University of Nebraska Press, 2014.
- Alonso, Antonio; *El movimiento ferrocarrilero en México 1958/1959*, México: Era, 1983.
- Alonso, Jorge; *En busca de la convergencia. El Partido Obrero Campesino Mexicano*, México: ediciones de la casa chata, 1990.
- Andrade Sánchez, Eduardo; “Evolución de los conceptos de soberanía y democracia en México” en Patricia Galeana (compiladora), *El camino de la democracia en México*, México: Archivo General de la Nación, Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 1998.
- Anguiano, Victoriano; *Lázaro Cárdenas, su feudo y la política nacional*, México: Editorial Eréndira, 1951.
- Arditi, Benjamín; *La política en los bordes del liberalismo*, Barcelona: Gedisa, 2009.
- Arredondo Ramírez, Estela; “El presidencialismo ante el dilema de estabilidad o democracia”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: estabilidad y luchas por la democracia: 1900-1982*, México: CIDE-El Caballito, 1988.
- Arreola, Álvaro; “La Ley Electoral de 1946”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3 (jul.-sept., 1988).
- Bartra, Roger; *La democracia ausente*, México: Océano, 2000.

- Basurto, Jorge; *La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*, México: Siglo XXI, 1984.
- Béjar, Luisa; *El poder legislativo en México*, México: UNAM-Gernika, 2004.
- Betrán Villegas, Miguel Ángel; *Un decenio de agitación política: México, la revolución cubana y el movimiento de liberación nacional MLN (1958-1968)*, Caracas: Fundación editorial el perro y la rana, 2009.
- Bobbio, Norberto; *El futuro de la democracia*, traducción de José Fernández Santillán, México: FCE, 1986.
 - *Teoría general de la política*, traducción de Antonio de Cabo et. al., Madrid: Trotta, 2003.
- Brom, Juan; *De niño judío-alemán a comunista mexicano. Una autobiografía política*, México: Grijalbo, 2010.
- Campa Salazar, Valentín; *Mi testimonio. Memorias de un comunista mexicano*, México: Ediciones de Cultura Popular, 1978.
- Cárdenas, Cuauhtémoc; “La búsqueda”, Carta de Cuauhtémoc Cárdenas a Enrique Semo, *La Jornada*, 16 de agosto de 2003. Consultada en <http://www.jornada.unam.mx/2003/08/16/per-busqueda.html> (Consulta el 20 de julio de 2015).
- Cárdenas, Lázaro; *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, México: Siglo XXI editores, 1974.
 - *Ideario político*, México: Ediciones ERA, 1972.
 - *Obras I, Apuntes 1941/1956*, Tomo II, México: UNAM-Dirección General de Publicaciones, 1973.

- *Obras I, Apuntes*, Tomo III, México: UNAM-Dirección General de Publicaciones, 1973.
- *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas. Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos 1941-1970*, volumen 3, Edición y recopilación de Elena Vázquez Gómez y Domingo Alonso, México: Siglo XXI editores, 1979.
- Carr, Barry; *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México: ERA, 1996.
- Casar, María Amparo; “Movimiento obrero, estabilidad y democracia” en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: estabilidad y luchas por la democracia: 1900-1982*, México: CIDE-El Caballito, 1988.
- Colín, José R.; Prólogo de *¿Para qué se hizo la revolución?*, *Estudio sobre la realidad económica mexicana, por César Ocampo Sauri y Efrén González Careaga, miembros de la comisión de estudios económicos del P.C.M.*, México: Obra de orientación del partido Constitucionalista Mexicano. Abril de 1951.
- Concheiro, Elvira y Carlos Payán (compiladores); *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, México: CEMOS-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, 2014. Dos tomos.
- Concheiro, Juan Luis; en Arnoldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo mexicano*, México: Grijalbo, 1985.
- Dahl, Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, traducción de Fernando Vallespín, México: Taurus, 2006.
- De Neymet, Marcela; “Sesenta años del PCM: momentos cruciales”, en *Historia y sociedad*, número 22, 1979, p. 14.

- Díaz Rivera, Gabriel, “Poder político y pacto ideológico en México”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: estabilidad y luchas por la democracia: 1900-1982*, México: CIDE-El Caballito, 1988.
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Benito Nacif Hernández (comp.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, México: FCE, 2002
- Espíndola Mata, Juan; *El hombre que lo podía todo todo todo. Ensayo sobre el mito presidencial en México (tesis de licenciatura en administración pública)*, México: El Colegio de México, 2003.
- Estrada Ramos, Juan Uvaldo; *El Partido Comunista Mexicano bajo la dirección de Dionisio Encina: 1940-1959. Tesis para obtener el grado de doctor en historia*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2002.
- Gálvez Cancino, Alejandro; “Julio Antonio Mella: un marxista revolucionario (debate en torno a su vida y su muerte)”, en *Críticas de la economía política*, número 30, 1986.
- Garciamarín Hernández, Hugo Antonio, *El lombardismo: ¿izquierda oficial o leal oposición? (1946-1952) (tesis de licenciatura)*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2015.
- Hernández Rodríguez, Rogelio; *Presidencialismo y hombres fuertes en México. La sucesión presidencial de 1958*, México: El Colegio de México, 2015.
- Huntington, Samuel; *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, traducción de Josefina Salgado, Barcelona: Paidós, 1994.
- Judt, Tony; *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, México: Taurus-Santillana, 2011.

- Krauze, Enrique; en *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Era, 1996.
- Krushev, Nikita, *Discurso secreto de Nikita Khrushchev, pronunciado en el XX Congreso del Partido Comunista Soviético*, París-New York: Labor Research Institute, Centro Internacional de los Sindicalistas Libres en exilio, 1956.
- *La Unidad Nacional al Servicio de la Patria. 7 ex presidentes llamados a colaborar en favor del programa de la revolución*, México: Editorial La Justicia, sin año de edición.
- León, Samuel e Ignacio Marván, *La clase obrera en la historia de México. En el Cardenismo (1934-1940)*, México: Siglo XXI editores, 1985.
- Linz, Juan y Alfred Stepan; *Problems of democratic consolidation. Southern Europe, South America, and post-Communist Europe*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1996.
- Linz, Juan; “Una interpretación de los regímenes autoritarios”, *Papers: Revista de sociología*, 8 (1978), p. 23 y ss.
- Loaeza, Soledad; *Acción Nacional. El apetito y las responsabilidades del triunfo*, México: El Colegio de México, 2010.
 - *Clases medias y política en México*, México: El Colegio de México, 1988.
 - *Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
 - “Conservar es hacer patria: La derecha y el conservadurismo mexicano en el siglo XX”, *nexos*, 1 de abril de 1983.

- “Gustavo Díaz Ordaz: el colapso del milagro mexicano”, en Ilán Bizberg y Lorenzo Meyer, *Una historia contemporánea de México. Tomo 2. Actores*, México: Océano, 2005.
- “La reforma política de Ávila Camacho”, *Historia mexicana*, LXII, núm. 1, 2013.
- “Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968”, *Nueva Historia General de México*, El Colegio de México, 2010.
- Lombardo Toledano, Vicente; *Obra histórico-cronológica*, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, varios años, tomos correspondientes a los años entre 1946 y 1964.
 - “Nuevo Programa para el Sector Revolucionario”, en *Nacionalizar el estado. Hacia una nueva democracia.*, selección de textos por Marcela Lombardo, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 1998.
 - *En qué consiste la democracia mexicana y quiénes son sus enemigos. 12 de noviembre de 1941*, México: Universidad Obrera de México, sin fecha de edición.
- López Mateos, Adolfo; *Pensamiento en Acción II*, México: ediciones de la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República, 1964.
 - *Pensamiento y programa*, México: Editorial La Justicia, 1961.
- Loyo Brambila, Aurora; *El movimiento magisterial de 1958 en México*, México: ERA, 1979.

- Lujambio, Alonso; “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”, en *Estudios. Filosofía-historia-letras*, México, ITAM, Otoño de 1994. Sección 3. Disponible en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras38/texto4/sec_3.html
- Maciel Sánchez, Carlos; “El Movimiento de Liberación Nacional” en Javier Maya Ambía (coord.), *Del fin del milagro al fin del milenio*, México: UNAM-Plaza y Valdés, 1999.
- Martínez Nateras (coordinador), Arturo; *La izquierda mexicana del siglo XX. Libro 1. Cronología*, México: UNAM-Gobierno del estado de Morelos, 2014.
- Martínez, María Antonia; "El modelo económico de Miguel Alemán" en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Medina Peña, Luis; *Civilismo y modernización del autoritarismo*, Historia de la revolución mexicana, México: El Colegio de México, 1979
 - *Hacia el nuevo estado*, México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- *Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos*, México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 1982.
- Meyer, Lorenzo; “De la estabilidad al cambio”, en *Historia general de México*, México: El Colegio de México, 2000.
- Mijares Lara, Marcela; *Cárdenas después de Cárdenas: Una historia política del México contemporáneo (1940-1970, versión preliminar de tesis del doctorado en historia)*, México: El Colegio de México, 2015.
- Molinar Horcasitas, Juan; *El tiempo de la legitimidad*, México: Cal y Arena, 1991.

- Múgica, Francisco; “Discurso pronunciado por el Gral. De Div. Francisco J. Múgica el 7 de octubre de 1951, en el teatro Arbeu”, en *Dos discursos históricos*, México: Obra de Orientación Popular del Partido Constitucionalista Mexicano, 1951.
- Niblo, Stephen R., *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, México: océano, 2008.
- Ocampo Ledesma, Jorge; *La alegría de vivir: las luchas campesinas de Ramón Danzós Palomino*, México: Universidad Autónoma Chapingo, 2007.
- Ortega, Reynaldo; *Movilización y democracia: España y México*, México: El Colegio de México, 2008.
- Ortiz Mendoza, Francisco; “Partido Popular Socialista”, en *Los partidos políticos de México*, FCE, México: 1975.
 - *Qué es y cómo se formó el Partido Popular Socialista*, Cartillas de Educación Política, México: Partido Popular Socialista, 1977.
- Partido Comunista Mexicano, *Declaración de Principios, Programa y Estatutos del PCM, La nueva organización del Partido Comunista Mexicano*, México: Ed. Popular, 1944.
- Partido Popular Socialista, *Razón histórica, principios, estatutos y programa del Partido Popular (documentos fundamentales aprobados en la Asamblea Nacional Constituyente del PP, 20 y 21 de junio de 1948)*, México: editorial combatiente, 1992.
- Partido Popular, “Tesis sobre México. Programa del Partido Popular”, en *Problemas de México I*, 30 de septiembre de 1957, reproducido En *Nacionalizar el estado. Hacia una nueva democracia.*, selección de textos por Marcela Lombardo,

México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 1998.

- Pellicer, Olga; “La oposición en México; el caso del henriquismo”, *Foro Internacional*, vol. 17, núm. 4 (68).
- Pérez Fernández del Castillo, Germán y Samuel León; “Las consecuencias de 1958”, en *México, 75 años de Revolución. Política II*. México: Fondo de Cultura Económica-INEHRM, 1988.
- Pettit, Philip; *Republicanism, una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona: Paidós, 1999.
- Prélot, Marcel; *La ciencia política*, Bogotá: Editorial de América Latina, 1979.
- PRI, *Historia documental del Partido de la Revolución*, México: PRI-Instituto de Capacitación Política, tomos 6 y 7 (1982 y 1988 respectivamente).
- *Programa y Llamamiento del Movimiento de Liberación Nacional, México, 1961*, México: Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate A.C., 2015.
- Prud’homme, Jean François; “Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986”, en Francisco Gil Villegas y Rogelio Hernández Rodríguez (compiladores), *Los legisladores ante las reformas políticas de México*, México: El Colegio de México-Cámara de Diputados, 2001.
- Przeworski, Adam; “Algunos problemas en el Estudio de la transición”, en G. O’Donnell y Ph. Schmitter, L. Whitehead (comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Perspectivas comparativas*, Barcelona: Paidós, 1986.
- Ramirez y Ramírez, Enrique; “La advertencia del 7 de julio”, *Futuro*, agosto de 1946.

- Revueltas, José; “El sentido real de una línea política”, en *Escrito Políticos*, Tomo I, recopilación y notas de Andrea Revueltas y Philippe Cheron, México, Era, 1984.
 - “La disyuntiva histórica del Partido Comunista Mexicano”, en *Escritos Políticos (El fracaso histórico del partido comunista en México)*, Tomo II, recopilación y notas de Andrea Revueltas y Philippe Cheron, México, Era, 1984.
 - *México: Democracia Bárbara*, México, Editorial Posada, 1975.
- Reyes Heróles, Jesús; *Obras completas. Política III*. (Coordinado por Eugenia Meyer), México: Asociación de Estudios Históricos y Políticos Jesús Reyes Heróles, A.C., Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Rodríguez Araujo, Octavio, *Las izquierdas en México*, México: Orfila, 2015.
 - *Derechas y ultraderechas en México*, México: Orfila, 2013, pp. 89 y ss.
 - *Izquierdas e izquierdismo, de la primera internacional a Porto Alegre*, México: siglo XXI, 2002.
 - *La reforma política y los partidos en México*, México: Siglo XXI, 1997.
 - “La disidencia política organizada del henriquismo y la imposición de Ruiz Cortines” en Carlos Martínez Assad (coordinador), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, México: Nueva Imagen, 1992
 - “Los partidos políticos en México, origen y desarrollo”, en Octavio Rodríguez Araujo y Carlos Sirvent, *Instituciones electorales y partidos políticos en México*, México: Jorale editores, 2005, p. 26

- Rodríguez Kuri, Ariel; "El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia", *Historia y política*, núm. 11.
 - "Los años maravillosos", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
 - "Urbanización y secularización en México: temas y problemas historiográficos (ca. 1960-1970)", en Alicia Mayer (coordinadora), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas. I*, México: UNAM-IIH, 2007.
- Rojas Lugo, Isaías; *La lucha interna en el PCM durante los años de 1956 a 1962* (Tesis de licenciatura), México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1985.
- Sánchez Cárdenas, Carlos; *Disolución social y seguridad nacional*, México: ediciones linterna, 1970.
- Sasson, Donald; "The role of the Italian Communist Party in the consolidation of parliamentary democracy in Italy", en Geoffrey Pridham (editor), *Securing democracy. Political Parties and Democratic Consolidation in Southern Europe*, New York: Routledge, 1990.
- Semo, Enrique (coordinador); *México, un pueblo en la historia*, México: UAP-Nueva Imagen, 1982.
- Servín, Elisa; *Ruptura y oposición. El movimiento henriquista, 1945-1954*, México: Ediciones Cal y Arena, 2001.

- "Los enemigos del progreso", en Elisa Servín *Del nacionalismo al neoliberalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- "Algunas ramas de un árbol frondoso: el cardenismo a mediados del siglo XX", *Historias*, núm. 69, 2008.
- "Las elecciones presidenciales de 1952, un intento de cambio democrático", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 23, enero-junio 2002.
- Singer Sochet, Martha; "Partidos políticos, estabilidad o democracia" en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: estabilidad y luchas por la democracia: 1900-1982*, México: CIDE-El Caballito, 1988.
- Tilly, Charles; *Democracia*, Madrid: Akal, 2010.
- Torres Bodet, Jaime; *Memorias. Años contra el tiempo*, México, Porrúa, 1969.
- Tuñón; Enriqueta; *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas!*, México: INAH-Plaza y Valdés, 2002.
- Unzueta, Gerardo; "Crisis en el partido, crisis en el movimiento" en Arnoldo Martínez Verdugo, *Historia del comunismo mexicano*, México: Grijalbo, 1985.
- Valles, Patricia; "Peripecias políticas de un intelectual anarquista", *Revista Universidad de Guadalajara*, núm. 16 (otoño 1999). Consultado el 3 de agosto de 2015 en <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug16/5peripecias.html>
- Valverde Márquez, María José; "El XX Congreso del PCUS y su respuesta en los medios de propaganda del Partido Comunista de España", en Juan Antonio García Galindo, Juan Francisco Gutiérrez Lozano, Inmaculada Sánchez Alarcón, *La*

comunicación social durante el franquismo, Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2002.

- Varios autores, *Los partidos políticos de México*, Colección Archivos del Fondo, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Varios autores; *50 años de oposición*, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1979.
- Villaseñor, Víctor Manuel; *Memorias de un hombre de izquierda. II. De Ávila Camacho a Echeverría*, México: Grijalbo, 1976.
- Woldenberg, José, *Historia mínima de la transición a la democracia en México*, México: El Colegio de México, 2012.

Hemerografía

- Cámara de Diputados, *Diario de los debates*, fechas diversas.
- El Popular
- El Universal
- El Universal Gráfico
- Excélsior
- *La voz de México*
- Ley Electoral Federal, Diario Oficial, 7 de enero de 1946.
- Novedades
- *Política, quince días de México y el mundo*, números de 1960 a 1963.

Archivo

- “El MLN y la campaña electoral”, 10 de abril de 1963. UAER-UNAM, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 4, carpeta 1, folio 6.